



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Unir voces
para transformar país

Rendición de Cuentas

Lidio García Turbay

PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

2025 // 2026



INFORME DE GESTIÓN



INDICE

1. Índice
2. Agradecimientos
3. La estrategia: Unir voces para transformar país
4. Las regiones: en el eje del Senado
5. Los momentos clave de la Presidencia
6. La Mesa Directiva: mujeres ejemplares en el Senado
 - 6.1. Primera Vicepresidencia
 - 6.2. Segunda Vicepresidencia
7. Gestión legislativa 2025-2026
8. Gestión administrativa 2025-2026
9. Condecoraciones y visitas
10. Comunicación institucional
 - 10.1. Pronunciamientos del Presidente del Senado
11. Comunicaciones
 - 11.1. Oficina de Información y Prensa
 - 11.2. Canal Congreso
 - 11.3. Noticiero del Senado
12. Correspondencia
13. Plan de Acción.

2. Agradecimientos



Ningún resultado institucional es fruto del esfuerzo de una sola persona. Cada decisión, cada debate y cada iniciativa que hacen parte de este informe fueron posibles gracias al compromiso de hombres y mujeres que, desde distintas responsabilidades, contribuyeron a fortalecer el trabajo del Senado de la República durante el periodo 2025–2026.

Mi primera expresión de gratitud es para los colombianos. Ellos son la razón de ser de esta institución y quienes, con su participación, sus opiniones y sus exigencias, nos recuerdan cada día que la democracia se fortalece cuando existe un diálogo permanente entre los ciudadanos y sus representantes.



Agradezco a los senadores y senadoras de todas las bancadas por asumir el debate democrático con firmeza en las convicciones y respeto por las diferencias. En un año marcado por importantes retos

para el país, el Senado demostró que es posible deliberar, construir acuerdos y mantener abiertos los canales institucionales para responder a las necesidades de los territorios.

Mi reconocimiento a la Mesa Directiva, a los secretarios generales, a la Dirección General Administrativa, a las dependencias administrativas, técnicas y jurídicas, y a cada uno de los servidores públicos del Senado. Su profesionalismo, dedicación y vocación de servicio hicieron posible que esta corporación cumpliera sus responsabilidades con eficiencia, transparencia y rigor institucional.

Expreso también mi gratitud a los gobernadores, alcaldes, organizaciones sociales, gremios, universidades, expertos, organismos de control, entidades públicas y ciudadanía que participaron activamente en los espacios de diálogo promovidos por esta Presidencia. Su disposición para aportar ideas y construir soluciones enriqueció el trabajo legislativo y reafirmó el valor de escuchar antes de decidir.



A los medios de comunicación les agradezco su permanente acompañamiento. Su labor contribuye a acercar el Congreso a la ciudadanía, fortalece la transparencia y mantiene vivo el debate público, elemento indispensable para una democracia sólida.

Finalmente, mi reconocimiento al equipo humano que acompañó esta Presidencia durante todo el año legislativo. Su compromiso, muchas veces silencioso, permitió convertir las ideas en resultados, superar las dificultades y mantener siempre el interés general como prioridad.

Este informe es el reflejo de un trabajo colectivo. Un trabajo construido desde el diálogo, el respeto y la convicción de que Colombia avanza cuando sus

instituciones escuchan, convocan y trabajan junto a la ciudadanía. Ese ha sido el propósito de esta Presidencia y seguirá siendo el camino para fortalecer la confianza en el Congreso de la República.

3. La estrategia: Unir voces para transformar país



La democracia encuentra su mayor fortaleza cuando las diferencias se convierten en diálogo y el diálogo produce decisiones para el bien común. Bajo esa convicción, la Presidencia del Senado de la República orientó su gestión durante el periodo legislativo 2025-2026.

"Unir voces para transformar país" no es un lema circunstancial. Es la expresión de una forma de entender el servicio público y el papel del Congreso de la República dentro del Estado colombiano. Significa reconocer que las grandes transformaciones nacionales no nacen de la imposición de una única visión, sino de la capacidad de escuchar, deliberar y construir

acuerdos entre quienes representan la diversidad política, social y territorial de Colombia.

Este informe da cuenta de ese propósito. A lo largo del año legislativo, la Presidencia del Senado impulsó una agenda orientada a fortalecer la participación ciudadana, acercar el Congreso a las regiones, abrir escenarios de diálogo con autoridades nacionales y territoriales, gremios, academia, organizaciones sociales y ciudadanía, y promover una cultura institucional basada en el respeto por las diferencias y la búsqueda de soluciones comunes.

La audiencia pública sobre crisis tarifaria y justicia energética realizada en Cartagena sintetiza ese espíritu. El Senado salió de su sede natural para escuchar directamente a las comunidades, recoger las preocupaciones de los ciudadanos y convocar a todos los actores involucrados alrededor de uno de los problemas más sensibles para millones de colombianos. Ese ejercicio reflejó una convicción que acompañó toda esta Presidencia: las mejores decisiones nacen cuando las instituciones escuchan antes de actuar.

Esta legislatura coincidió con uno de los periodos de mayor tensión institucional de los últimos años. Durante el Gobierno del presidente Gustavo Petro, el país vivió debates intensos alrededor de la relación entre las ramas del poder público, el alcance de las competencias constitucionales de cada una de ellas y el papel que corresponde al Congreso dentro del equilibrio democrático previsto por la Constitución de 1991.

En ese contexto, el Senado de la República ejerció sus funciones con independencia, responsabilidad y pleno respeto por el orden constitucional. La deliberación democrática continuó desarrollándose dentro de los cauces institucionales, garantizando el debate libre de



las distintas fuerzas políticas, el ejercicio del control político y la autonomía de una corporación llamada a representar la pluralidad del país.

La independencia del Poder Legislativo no constituye un privilegio del Congreso. Es una garantía para todos los colombianos. La separación de poderes protege a la democracia porque impide la concentración del poder, fortalece los mecanismos de control recíproco y asegura que las decisiones públicas sean producto del debate, la deliberación y el respeto por las instituciones.

Por esa razón, la Presidencia del Senado asumió como uno de sus principales deberes preservar la dignidad institucional de la corporación, defender sus competencias constitucionales y promover una relación respetuosa entre las ramas del poder público. El diálogo siempre fue entendido como el camino para resolver las diferencias, sin renunciar a la autonomía que la Constitución reconoce al Congreso de la República.

La historia demuestra que las democracias más sólidas son aquellas en las que las instituciones cumplen con responsabilidad el papel que les corresponde. El Congreso legisla, representa a los ciudadanos, ejerce control político y sirve como escenario natural para la construcción de consensos. Esa misión adquiere un valor aún mayor cuando el país enfrenta momentos de polarización política, pues es precisamente en esas circunstancias cuando la fortaleza institucional se convierte en el principal soporte de la democracia.

Cada capítulo de este informe refleja esa visión. Detrás de cada proyecto de ley, de cada debate de control político, de cada audiencia pública, de cada espacio de participación ciudadana y de cada ejercicio de rendición de cuentas existe una misma convicción: escuchar fortalece las decisiones, deliberar mejora las políticas públicas y rendir cuentas fortalece la confianza de los ciudadanos en sus instituciones.

"Unir voces para transformar país" representa, en consecuencia, mucho más que el lema de una gestión. Resume una forma de ejercer el liderazgo institucional desde el respeto, la apertura y la defensa de los principios democráticos. Significa entender que Colombia avanza cuando todas las

voces encuentran un espacio para ser escuchadas, cuando las diferencias se procesan mediante el diálogo y cuando las instituciones cumplen con independencia la misión que la Constitución les ha confiado.

Transformar el país exige reformas, decisiones y liderazgo. Pero exige, ante todo, instituciones fuertes, respetadas e independientes. Exige comprender que ninguna transformación será duradera si no nace del consenso democrático y del reconocimiento de que la diversidad de Colombia constituye su mayor fortaleza.

Ese fue el propósito que orientó la Presidencia del Senado durante este periodo legislativo. Unir voces para defender la democracia, fortalecer las instituciones y contribuir, desde el Congreso de la República, a la construcción de un mejor país para todos los colombianos.



La democracia encuentra su mayor fortaleza cuando las diferencias se convierten en diálogo y el diálogo produce soluciones. Bajo esa convicción, la Presidencia del Senado de la República orientó su gestión durante el periodo legislativo 2025-2026.

"Unir voces para transformar país" resume una forma de ejercer el liderazgo institucional. Significa abrir espacios para escuchar a la ciudadanía, promover el encuentro entre sectores con visiones distintas y construir respuestas colectivas frente a los principales retos nacionales.

Este informe refleja ese propósito. A lo largo del año legislativo, el Senado fortaleció los escenarios de participación, llevó la rendición de cuentas fuera de Bogotá, convocó a autoridades nacionales y territoriales, expertos, gremios, organizaciones sociales y ciudadanos para discutir problemas que afectan directamente la vida de millones de colombianos, como la crisis tarifaria y la justicia energética en la región Caribe.

Cada iniciativa presentada en estas páginas responde a una misma idea: las transformaciones duraderas nacen cuando las instituciones generan confianza, escuchan con respeto y convierten el diálogo en decisiones.

Más que un eslogan, "Unir voces para transformar país" representa la convicción de que el Congreso de la República cumple mejor su misión cuando actúa como punto de encuentro entre los territorios, las regiones y todos los sectores de la sociedad colombiana.

4. Las regiones: en el eje del Senado



Hay una realidad que Colombia tiene que asumir con seriedad. El desarrollo del país no puede seguir concentrándose en unos pocos territorios mientras otros esperan durante años decisiones que nunca llegan.

Desde la Presidencia del Senado 2025 2026 entendimos que nuestra responsabilidad iba más allá de dirigir los debates legislativos. También consistía en abrir las puertas del Congreso para que las regiones fueran

escuchadas y para que sus necesidades se convirtieran en prioridades de la agenda nacional.

Lo hicimos convencidos de que un país más equilibrado comienza por reconocer que las oportunidades deben llegar a todos los rincones de Colombia.

La región Caribe ha sido una de las mayores expresiones de esa desigualdad. Durante años, millones de familias enfrentaron tarifas de energía que afectaban su economía, su competitividad y su calidad de vida. Por eso promovimos espacios de diálogo entre el Gobierno Nacional, las empresas, los organismos de control, las autoridades locales y la ciudadanía para impulsar soluciones que permitieran aliviar esa carga y avanzar hacia un sistema energético más estable, sostenible y justo para los usuarios.

Desde el Senado también insistimos en que la discusión energética no podía reducirse al precio de una factura. Hablamos de garantizar la confiabilidad del sistema, de ofrecer seguridad para la inversión en generación y transmisión de energía y de construir reglas claras que permitan responder a las necesidades presentes y futuras del país.

Con ese mismo espíritu promovimos un debate permanente sobre la equidad territorial. Colombia necesita que la inversión pública llegue donde durante décadas ha sido insuficiente. Las regiones requieren infraestructura,



conectividad, servicios públicos eficientes y proyectos que generen empleo y desarrollo.

Cabe anotar que se lograron avances significativos como la aprobación de la ley de ganadería sostenible libre de deforestación que impacta positivamente los proyectos de ganadería en las regiones y que fortalece la sostenibilidad mediante la implementación de sistemas de trazabilidad e información con el Estado y la promoción de las buenas practicas de pastoreo con el fin de prevenir la deforestación.

Cada obra que se paraliza representa oportunidades perdidas para miles de colombianos. Por eso hemos acompañado la defensa de proyectos estratégicos que no admiten más aplazamientos como por ejemplo El Canal del Dique, las vías que conectan los centros productivos con los puertos. Las iniciativas de infraestructura turística y los proyectos destinados a fortalecer la competitividad regional deben mantenerse como políticas de Estado y no convertirse en víctimas de los cambios de gobierno o de las diferencias políticas.

La inversión en infraestructura no pertenece a un partido ni a un gobierno. Pertenece a los ciudadanos que esperan mejores condiciones para producir, trabajar, estudiar y vivir.

Durante este periodo también llevamos el Senado a los territorios. Realizamos y participamos en audiencias públicas, foros donde escuchamos a los sectores productivos, a los gremios, a las autoridades locales y a las comunidades. Porque las mejores decisiones nacen cuando quienes viven los problemas tienen la oportunidad de plantear las soluciones.

Creo profundamente en un Congreso que escuche antes de legislar. Que entienda que las regiones no necesitan discursos, sino resultados.

Colombia es un país diverso. Esa diversidad debe reflejarse también en la manera como se distribuyen las inversiones, se priorizan las obras y se toman las decisiones públicas.

LIDIO GARCÍA TURBAY
RENDICIÓN DE CUENTAS

Mientras algunas regiones avanzan, otras siguen esperando lo que hace muchos años debió convertirse en una realidad. Esa brecha no puede seguir ampliándose.

Desde la Presidencia del Senado trabajamos para que la voz de las regiones ocupara el lugar que merece dentro de la discusión nacional. Lo hicimos con la convicción de que un país más competitivo también es un país más equitativo.



El progreso de Colombia no llegará cuando una región avance más rápido que las demás. Llegará cuando todas tengan las mismas oportunidades para crecer, generar empleo y construir bienestar para sus ciudadanos. Ese debe seguir siendo el compromiso de quienes tenemos la responsabilidad de servir al país.

5. Los momentos clave de la Presidencia



1. Defensa de la independencia del Congreso

La Presidencia de Lidio García Turbay tuvo como uno de sus ejes más visibles la defensa de la independencia del Congreso de la República. En un año atravesado por tensiones políticas, debates de alto impacto y diferencias entre ramas del poder público, el Presidente del Senado asumió una línea institucional clara: el Congreso no podía actuar como una dependencia del Ejecutivo ni como un escenario subordinado a las urgencias coyunturales de ningún gobierno. Esa postura no fue un gesto aislado, sino una forma de conducir la corporación en momentos en los que la separación de poderes dejó de ser una frase constitucional para convertirse en un principio que debía ejercerse públicamente.

El 18 de marzo de 2026, García Turbay sintetizó esa posición con una afirmación que marcó el tono de su Presidencia: “Yo presido uno de los tres poderes y lo hago respetar, con todo lo que me cueste”. La frase tuvo valor político e institucional porque no estuvo dirigida a profundizar

confrontaciones, sino a recordar que el Congreso tiene una legitimidad propia, derivada del voto ciudadano y de sus funciones constitucionales de legislar, elegir, controlar políticamente y representar a las regiones. En esa perspectiva, la Presidencia del Senado actuó como garante del equilibrio entre poderes y como defensora de la autonomía de la rama legislativa [1].

La defensa de la independencia también se expresó en episodios concretos de tensión con el Gobierno Nacional. En junio de 2026, ante señalamientos relacionados con la sanción de una ley, el Presidente del Senado respondió que no era un funcionario subordinado al Ejecutivo ni estaba obligado a actuar al ritmo de las urgencias del Gobierno. El mensaje recordó que la Constitución distribuye funciones y responsabilidades entre ramas del poder público, y que el respeto institucional no puede depender de afinidades políticas ni de presiones comunicativas. En esa respuesta, García Turbay insistió en que cumpliría sus obligaciones dentro de las competencias de su cargo y con respeto por la dignidad institucional del Congreso [2].

La importancia de este momento radica en que la Presidencia del Senado no se limitó a administrar el orden del día de las plenarios. Asumió un papel pedagógico ante la opinión pública: explicar que la democracia funciona cuando las instituciones deliberan, se controlan, se equilibran y se respetan entre sí. En un contexto de alta polarización, esa defensa de la independencia legislativa contribuyó a preservar la confianza ciudadana en el Congreso como escenario de discusión plural, no como extensión automática de otro poder ni como obstáculo ilegítimo frente a las decisiones del Ejecutivo.

2. Muerte del senador Miguel Uribe Turbay

La muerte del senador Miguel Uribe Turbay fue uno de los momentos más dolorosos y sensibles de la legislatura. El Congreso no solo perdió a uno de sus integrantes, sino que el país recibió un golpe profundo contra la vida, la actividad política y el derecho a defender ideas desde la democracia. La Presidencia del Senado, en cabeza de Lidio García Turbay, asumió ese momento con solemnidad, respeto y sentido de Estado, procurando que el homenaje al senador asesinado no derivara en más confrontación, sino en una convocatoria a la reconciliación nacional.



Durante la ceremonia de despedida del féretro en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, el Presidente del Congreso rindió homenaje póstumo al senador Uribe Turbay y lanzó un llamado a todos los sectores políticos y sociales a bajar el tono del debate, eliminar las agresiones y

reconocer la diferencia como una riqueza y no como una amenaza. La Presidencia del Senado convirtió el acto de duelo en un mensaje institucional: frente a la violencia, la respuesta democrática debía ser más respeto, más argumentos y más compromiso con las instituciones [3].

García Turbay subrayó que Miguel Uribe representaba el sueño de una Colombia sin odios, reconciliada, con instituciones firmes y oportunidades para todos. Ese mensaje tuvo especial significado porque fue pronunciado desde el corazón del Capitolio, el lugar donde se expresa la pluralidad política del país. La Presidencia del Senado entendió que el homenaje no podía limitarse a una ceremonia protocolaria: debía dejar una enseñanza pública sobre el valor de la vida, el respeto a la oposición, la legitimidad de la diferencia y la necesidad de desescalar el lenguaje político.

El papel de la Presidencia fue, por tanto, doble. En lo institucional, garantizó una despedida solemne, respetuosa y acorde con la dignidad del cargo que ejercía el senador. En lo político, hizo un llamado para que su memoria se convirtiera en punto de inflexión



contra la polarización. En un país acostumbrado a que la violencia marque la historia pública, el Presidente del Congreso propuso que el legado de Miguel Uribe Turbay impulsara decisiones y comportamientos orientados a la concordia, la democracia y la defensa de la vida.

3. Lucha por la seguridad de congresistas y candidatos

La seguridad de congresistas, dirigentes regionales, candidatos y actores políticos fue otro eje central de la Presidencia de Lidio García Turbay. Desde los primeros días de su periodo, el Presidente del Congreso advirtió que el proceso electoral de 2026 debía contar con garantías reales para quienes participaran en la contienda democrática. Esta preocupación cobró mayor relevancia después de los hechos de violencia política que marcaron al país y en medio de amenazas contra liderazgos locales y nacionales.



El 29 de julio de 2025, el Presidente del Congreso anunció una mesa de alto nivel alrededor de las elecciones de 2026, con el propósito de abordar aspectos del proceso electoral y enviar un mensaje temprano de responsabilidad institucional. Esa decisión mostró una Presidencia preventiva, no reactiva: antes de que la campaña alcanzara su mayor intensidad, el

Senado puso sobre la mesa la necesidad de coordinación entre entidades del Estado, autoridades electorales y organismos de seguridad para proteger el derecho de los ciudadanos a elegir y ser elegidos.

El 20 de abril de 2026, García Turbay rechazó de manera categórica las amenazas contra el alcalde de Barranquilla, Alejandro Char, y exigió al Gobierno Nacional garantizar la seguridad de todos los actores políticos del país. El pronunciamiento no se limitó a un caso particular: fue un llamado general a proteger alcaldes, congresistas, candidatos, dirigentes regionales y ciudadanos que participaran en política. En año electoral, la seguridad no podía ser entendida como un asunto accesorio, sino como condición esencial de la democracia.



La Presidencia del Senado también vinculó la seguridad al clima del debate público. La violencia no empieza únicamente con un atentado o una amenaza: muchas veces se alimenta de la deshumanización del adversario, de los discursos que convierten la diferencia en enemistad y de la falta de garantías para la deliberación. Por eso, los llamados de García Turbay a un debate respetuoso, a la prudencia y a la protección institucional tuvieron un hilo común: defender la política como espacio legítimo de discusión y no como una profesión marcada por el miedo.

Este momento fue clave porque mostró a la Presidencia del Senado como vocera de una preocupación democrática transversal. La seguridad no fue planteada como bandera de un partido ni como defensa de un sector, sino como obligación del Estado frente a todas las fuerzas políticas. En ese sentido, el liderazgo de García Turbay fortaleció la idea de que unas elecciones libres requieren no solo tarjetones, puestos de votación y calendarios definidos, sino también garantías para que los actores políticos puedan hacer campaña sin amenazas y sin violencia.

4. Elección de Carlos Camargo como magistrado de la Corte Constitucional

La elección de Carlos Camargo Assis como magistrado de la Corte Constitucional fue uno de los momentos institucionales de mayor visibilidad de la legislatura. La Corte Constitucional ocupa un lugar central en el Estado de Derecho colombiano y el Senado tiene la responsabilidad de elegir a sus magistrados a partir de ternas enviadas por las autoridades competentes. En este caso, la terna remitida por la Corte Suprema de Justicia estuvo integrada por María Patricia Balanta Medina, Carlos Camargo Assis y Jaime Humberto Tobar Ordóñez [5].

La Presidencia del Senado entendió que la elección debía desarrollarse con reglas claras, transparencia y garantías para todas las bancadas. El 2 de septiembre de 2025, García Turbay anunció medidas específicas para blindar el procedimiento: ingreso restringido al recinto, presencia de los candidatos de la terna, participación de quienes cumplían funciones indispensables para la sesión, comisión escrutadora equilibrada con representación de distintos sectores, tarjetones con sello seco, cubículos y reglas precisas para la validez de los votos [5].

La decisión de establecer condiciones visibles y previamente anunciadas respondió a un ambiente de alta presión política y mediática. El propio Presidente del Senado reconoció que había competencia intensa, información fuerte en medios y presión entre sectores. Frente a ese escenario, su papel fue ordenar el procedimiento y ofrecer una muestra de transparencia al país. La Presidencia actuó como árbitro institucional: no para incidir en el resultado, sino para garantizar que el resultado fuera producto de una votación reglada, verificable y respetada.

El 3 de septiembre de 2025, la Plenaria del Senado eligió a Carlos Camargo Assis como nuevo magistrado de la Corte Constitucional con 62 votos. La información oficial resaltó que las medidas de transparencia implementadas por el Presidente del Senado funcionaron de manera adecuada. Camargo se

impuso sobre los otros ternados, mientras que María Patricia Balanta obtuvo 41 votos [6].

El valor de este episodio para la rendición de cuentas es evidente. La función electoral del Senado no es un trámite menor: define la composición de órganos clave del Estado y exige rigor, equilibrio y confianza. Bajo la Presidencia de Lidio García Turbay, la elección de un magistrado de la Corte Constitucional se convirtió en una oportunidad para demostrar que el Congreso puede conducir procedimientos complejos con orden, garantías y respeto por la institucionalidad.

5. Trámite del Presupuesto General de la Nación de 2026

El trámite del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2026 fue uno de los debates más exigentes de la Presidencia de Lidio García Turbay. Se trataba de una discusión de enorme impacto fiscal, social y político, en un contexto de restricciones presupuestales, año electoral y diferencias entre Gobierno y Congreso sobre prioridades de gasto, déficit y sostenibilidad de las finanzas públicas.

Desde agosto de 2025, el Presidente del Senado advirtió sobre los retos del proyecto y señaló que llegaba al Congreso con un déficit de 26,3 billones de pesos, circunstancia que complicaba la discusión y generaba tensiones políticas. También expresó preocupación por posibles recortes en sectores sensibles, entre ellos el deporte, y sostuvo que el Presupuesto debía tramitarse con estudios, argumentos y propuestas de los congresistas.

El papel de la Presidencia del Senado fue garantizar que un debate técnico, político y fiscal de alta complejidad avanzara dentro de los tiempos constitucionales y legislativos. En lugar de reducir la discusión a una confrontación entre Gobierno y oposición, la corporación abrió espacio para que las bancadas expresaran sus posiciones, los ponentes explicaran el alcance de la iniciativa y el pleno tomara decisiones dentro de los procedimientos establecidos.

El 16 de octubre de 2025, la Plenaria del Senado aprobó el Presupuesto General de la Nación de 2026 por 546,9 billones de pesos, acogiendo el texto aprobado por la Cámara de Representantes. La proposición fue puesta a consideración del pleno por el Presidente del Congreso,



Lidio García Turbay, y aprobada con 50 votos por el sí y 24 por el no [7].

La Presidencia destacó que el trámite se realizó con garantías, participación de las bancadas y cumplimiento de los tiempos legislativos. Este punto es importante porque el Presupuesto no solo define recursos: también mide la capacidad institucional del Congreso para deliberar sobre prioridades nacionales, ejercer control fiscal político y cumplir con una de sus responsabilidades más sensibles. En ese proceso, la Presidencia de García Turbay procuró combinar rigor, orden y equilibrio, recordando que el país esperaba un presupuesto responsable, conectado con necesidades sociales y con las capacidades reales del Estado.

6. Debate de control político a la Emergencia Económica del 26 de diciembre de 2025

El 26 de diciembre de 2025, en medio de sesiones extraordinarias, el Senado adelantó un momento de control político que marcó la relación entre el Congreso y el Gobierno Nacional alrededor de los decretos de emergencia económica. La fecha fue particularmente simbólica: en plena temporada navideña, la corporación respondió con prontitud a una decisión del Ejecutivo que buscaba atender el desfinanciamiento del Presupuesto General de la Nación de 2026 mediante instrumentos excepcionales.

La sesión permitió aprobar un debate de control político para que ministros del Gobierno explicaran ante el país si la declaratoria de emergencia

económica contaba con argumentos constitucionales y legales suficientes [8].

Este episodio mostró una dimensión esencial del Congreso: su capacidad de control político. La Presidencia del Senado no impidió el debate ni lo convirtió en un asunto meramente procedimental. Por el contrario, permitió que la corporación asumiera su función de examinar las decisiones del Ejecutivo, especialmente cuando estas involucran poderes excepcionales, impacto fiscal y eventuales tensiones con decisiones previamente adoptadas por la rama legislativa.

La emergencia económica abrió una discusión de fondo sobre los límites del Gobierno, las competencias del Congreso y la necesidad de preservar los procedimientos ordinarios en materia presupuestal. En un Estado constitucional, las medidas extraordinarias deben estar debidamente justificadas, y el control político es el mecanismo democrático para pedir explicaciones, contrastar argumentos y permitir que la ciudadanía conozca las razones de las decisiones públicas.

Por eso, este momento debe ocupar un lugar destacado en la rendición de cuentas. La Presidencia de Lidio García Turbay actuó como garante de la independencia legislativa y de la vigilancia democrática sobre el Ejecutivo. Más allá de la coyuntura, el mensaje



institucional fue claro: el Congreso está llamado a deliberar incluso en fechas atípicas, a ejercer sus competencias y a defender que las decisiones fiscales de gran alcance se discutan con transparencia y responsabilidad.

7. Curso Periodismo político en la era digital: transparencia y cercanía con los ciudadanos

El curso Periodismo político en la era digital fue una de las apuestas más innovadoras de la Presidencia del Senado para acercar la corporación a periodistas, comunicadores regionales, estudiantes, líderes sociales y ciudadanos interesados en comprender mejor la política y el funcionamiento del Congreso. Más que una actividad académica, el curso representó una forma distinta de transparencia: abrir conocimiento, explicar procedimientos, formar audiencias y tender puentes entre la institución legislativa y quienes comunican la vida pública en las regiones.

Organizado por el Senado de la República con apoyo de la Universidad del Rosario, el curso abordó temas como comunicación política, cubrimiento legislativo, redes sociales, datos, inteligencia artificial, funcionamiento del Congreso, manejo de crisis y futuro del periodismo político. De acuerdo con la Oficina de Información y Prensa del Senado, la convocatoria superó ampliamente las expectativas, reunió a miles de inscritos y mantuvo altos niveles de participación en sesiones virtuales desarrolladas durante abril de 2026 [14].

La Presidencia del Senado respaldó esta iniciativa como parte de una visión de Congreso abierto. Sobre esta formación académica, el Presidente García Turbay manifestó que “los periodistas que se modernizan, se digitalizan y hacen este tipo de cursos y avances en su vida profesional son los que se mantienen vivos”.

En una época en la que la desinformación, la polarización y la velocidad digital pueden distorsionar la comprensión de la actividad legislativa, formar a periodistas y comunicadores resulta una inversión democrática. Quien



comprende mejor cómo funciona el Congreso puede informar con mayor precisión, contextualizar mejor los debates y ayudar a que la ciudadanía tome decisiones con más elementos.

El curso también tuvo un componente regional muy valioso. Muchos de sus participantes provenían de territorios distintos a Bogotá y representaban medios locales, oficinas públicas, organizaciones juveniles y espacios de comunicación comunitaria. Esa diversidad amplió el alcance del Senado y permitió que la institución conversara con audiencias que suelen estar lejos de los circuitos tradicionales de la información política nacional.

Las cifras hablan solas: 2.700 inscritos, 1.000 personas a las que se les pudo impartir el curso, cerca de 800 certificados entregados y 180 estudiantes visitando presencialmente el Congreso de la República, actividad de cierre que consolidó una experiencia de cercanía institucional. Los participantes no solo recibieron contenidos académicos: pudieron conocer el Congreso, recorrer sus espacios y dialogar sobre el papel de las comunicaciones públicas en la democracia. En términos de rendición de cuentas, este hito muestra que la Presidencia de Lidio García Turbay no entendió la transparencia únicamente como publicación de documentos, sino como pedagogía, apertura y formación ciudadana.

8. Pedagogía sobre las elecciones legislativas de marzo

La pedagogía sobre las elecciones legislativas de marzo de 2026 fue otro componente de la estrategia de cercanía ciudadana impulsada durante la Presidencia de Lidio García Turbay. En un año electoral, el Senado tenía el reto de explicar su papel institucional sin interferir en la competencia política, orientar a la ciudadanía sobre la importancia del voto y promover una comprensión más clara del sistema legislativo colombiano.

La pedagogía democrática es especialmente relevante en elecciones legislativas porque el Congreso suele ser una institución compleja para muchos ciudadanos. No siempre es claro qué funciones cumple el Senado, cómo se tramitan las leyes, qué significa el control político, qué papel tienen

las comisiones o de qué manera el voto legislativo incide en la vida diaria. Por eso, la Presidencia del Senado y la Oficina de Información y Prensa impulsaron contenidos explicativos, piezas digitales y mensajes orientados a fortalecer la comprensión ciudadana del proceso electoral.



La aplicación Mi Senado también hizo parte del ecosistema de acceso ciudadano a la actividad legislativa. Su ficha pública la define como la aplicación oficial del Senado y señala que permite seguir transmisiones en vivo de comisiones y plenarias, conocer asistencia de senadores, recibir notificaciones de votaciones, consultar agenda legislativa, revisar proyectos de ley, participar en sondeos y acceder a información sobre perfiles, votaciones y actividades de los congresistas. Estas herramientas son relevantes porque conectan información institucional con participación ciudadana en tiempo real.

En la pedagogía electoral de 2026, la Presidencia del Senado buscó reforzar un mensaje esencial: el Congreso es el escenario donde se representa la pluralidad política del país. Las elecciones legislativas no son un trámite secundario frente a la elección presidencial; son el mecanismo mediante el

cual la ciudadanía define la composición de una rama del poder público encargada de legislar, controlar, elegir y deliberar sobre los grandes temas nacionales.

Este hito debe ser destacado porque muestra una comprensión moderna de la rendición de cuentas. Informar no consiste únicamente en publicar resultados después de que ocurren. También significa preparar a la ciudadanía para entender las instituciones antes, durante y después de los procesos democráticos. Bajo esa mirada, la Presidencia de Lidio García Turbay fortaleció el papel pedagógico del Senado y contribuyó a que la ciudadanía pudiera acercarse a la actividad legislativa con más información y más herramientas.

9. Primeros pasos para la elección de Contralor General de la República

La elección del Contralor General de la República para el periodo 2026–2030 fue otra de las responsabilidades institucionales relevantes del Congreso durante la Presidencia de Lidio García Turbay. Aunque el proceso se desarrolló por etapas y con participación de Senado y Cámara de Representantes, la Presidencia del Senado tuvo un papel visible en la defensa de la transparencia, el cumplimiento del cronograma y la realización de audiencias públicas con los aspirantes.

El 15 de mayo de 2026, García Turbay confirmó que el proceso avanzaba con cronograma definido y que el martes siguiente se realizarían audiencias públicas para la elección del nuevo Contralor. También se informó que, de más de 90 aspirantes que presentaron hoja de vida, 37 clasificaron con el puntaje requerido. La Presidencia señaló así un proceso que buscaba combinar participación, evaluación y publicidad de las etapas previas a la decisión final [10].



El 20 de mayo de 2026, el Senado informó que, de los 37 aspirantes habilitados para la audiencia pública, 28 asistieron a entrevistas ante las comisiones accidentales del Congreso, integradas por 19 senadores y 19 representantes a la Cámara. El Presidente del Senado reiteró que el proceso avanzaba dentro del cronograma establecido y con garantías de transparencia para todos los colombianos [9].

La audiencia pública permitió que los aspirantes presentaran propuestas, trayectoria y visión sobre el manejo del erario. Este elemento es fundamental porque la Contraloría General de la República es la entidad encargada del control fiscal, una función estratégica para proteger los recursos públicos y fortalecer la confianza ciudadana en el Estado. Por esa razón, la elección de su titular exige publicidad, mérito, seguridad jurídica y reglas claras.

En este momento, la Presidencia de Lidio García Turbay proyectó un mensaje de institucionalidad: los procesos de elección que corresponden al Congreso deben hacerse de cara al país, con etapas verificables y garantías para los participantes. En un contexto de alta sensibilidad frente al manejo de los recursos públicos, la apertura de audiencias y la explicación del cronograma fueron señales de responsabilidad democrática y de compromiso con la transparencia.

10. Presencia de dos candidatos a la Presidencia de la República en el Senado: Paloma Valencia e Iván Cepeda

La presencia de Paloma Valencia e Iván Cepeda como senadores y aspirantes presidenciales convirtió al Senado en uno de los escenarios centrales del debate político nacional durante 2026. La situación planteó un reto particular para la Presidencia: garantizar que la corporación siguiera funcionando como órgano legislativo, al tiempo que reconocía que, por su propia naturaleza, el Congreso también es el espacio natural de la confrontación democrática de ideas.

El 25 de marzo de 2026, Lidio García Turbay hizo un llamado a la calma en medio de la tensión política generada por la presencia de precandidatos presidenciales en el Capitolio. Afirmó que el Senado era el escenario natural de la política y de la democracia, y expresó orgullo



por tener candidatos fuertes como Paloma Valencia e Iván Cepeda. Al mismo tiempo, pidió un debate tranquilo, con pocas ofensas, centrado en confrontaciones ideológicas y no personales.

El 12 de abril de 2026, el Senado fue descrito como epicentro del debate presidencial en Colombia. La información oficial señaló que Valencia y Cepeda, desde orillas políticas opuestas, habían convertido el Capitolio Nacional en un escenario de contraste sobre el rumbo del país. La Mesa Directiva, en cabeza del Presidente del Senado, ofreció garantías para que candidatos y bancadas expresaran sus posiciones con libertad, dentro de cauces institucionales y con posibilidad de que los ciudadanos contrastaran propuestas en tiempo real.

El 15 de mayo de 2026, García Turbay fue más allá y afirmó que el Congreso tenía las puertas abiertas para albergar el gran debate presidencial que el



país aún no había tenido. Incluso señaló que autorizaría un debate de esa naturaleza y que, de ser necesario, él sería un espectador más. La declaración evidenció una visión abierta del Senado: no como un recinto cerrado sobre sí mismo, sino como

una plataforma institucional para que Colombia escuchara argumentos, diferencias programáticas y visiones de país [10].

Este momento resume uno de los desafíos más complejos de la Presidencia de Lidio García Turbay: mantener el equilibrio entre la intensidad de la campaña electoral y el funcionamiento ordinario de la corporación. Su papel fue garantizar pluralismo, ordenar el debate, pedir respeto y recordar que la democracia se fortalece cuando las diferencias se expresan con altura. En una campaña marcada por tensiones, el Senado ofreció un escenario institucional para el contraste político, y la Presidencia actuó como garante de que esa discusión se diera con libertad, reglas y responsabilidad.

Conclusión

Los diez momentos seleccionados muestran una Presidencia que se movió entre la solemnidad institucional y la intensidad política. No fue un periodo lineal ni sencillo. El Senado tuvo que responder a hechos dolorosos, tensiones entre poderes, debates fiscales, procesos electorales internos, campañas nacionales y exigencias ciudadanas de transparencia. En todos esos escenarios, la Presidencia de Lidio García Turbay buscó mantener un criterio constante: preservar la dignidad del Congreso y garantizar que la deliberación democrática se diera con reglas, respeto y responsabilidad.

La defensa de la independencia del Congreso fue el eje transversal. Apareció en la respuesta a las presiones del Ejecutivo, en el control político a decisiones de emergencia económica, en el trámite del Presupuesto, en la conducción de la elección de magistrado de la Corte Constitucional y en la apertura de debates presidenciales dentro del Capitolio. En cada caso, la Presidencia reafirmó que el Senado no es un actor accesorio del sistema político, sino una rama del poder público con legitimidad propia y funciones esenciales.

Al mismo tiempo, el año dejó una dimensión humana y pedagógica. La despedida del senador Miguel Uribe Turbay recordó el valor de la vida y la necesidad de bajar el tono del debate. El curso Periodismo político en la era digital y la pedagogía sobre elecciones legislativas mostraron un Senado más cercano, dispuesto a explicar, escuchar y formar. La seguridad de candidatos

y congresistas, por su parte, evidenció que la democracia necesita condiciones materiales para existir: sin garantías, la competencia política se debilita.

6. La Mesa Directiva: mujeres ejemplares en el Senado



6.1. Primera Vicepresidencia del Senado. Senadora Ana Paola Agudelo

1. Marco de la gestión

La senadora Ana Paola Agudelo García, del Partido MIRA, fue elegida Primera Vicepresidenta del Senado de la República para la legislatura 2025–2026, dignidad en la que se posesionó el 20 de julio de 2025. Profesional en Lenguas Extranjeras y Negocios Internacionales, especialista en Gestión Pública y Control Fiscal y magíster en Economía Social, ha desarrollado una trayectoria parlamentaria ininterrumpida: fue Representante a la Cámara por la circunscripción de los colombianos en el exterior (2014–2018) y, desde 2018,

senadora de la República, con sucesivas reelecciones que ratifican la confianza ciudadana en su propuesta política.

Su elección a la Mesa Directiva, en representación de las minorías políticas, constituyó un hecho histórico en varios sentidos: por segunda vez en sus 26 años de vida política el Partido MIRA accede a la Mesa Directiva del Congreso; el departamento del Tolima regresa a esa instancia después de 24 años; y lo hace de la mano de la primera mujer tolimense en ocupar el cargo. Esta designación reafirmó el respeto del Senado por la ley, por los fallos judiciales y por los acuerdos políticos, y envió un mensaje institucional de pluralismo y de equidad de género.

Desde esta responsabilidad, la gestión se orientó por una premisa esencial: no ocupar la dignidad para figurar, sino para dignificar el ejercicio parlamentario. En desarrollo de ese propósito, la labor se guió por cuatro principios rectores: (i) el respeto por las instituciones y por las garantías democráticas en la conducción de los debates; (ii) la diplomacia parlamentaria asumida como política de Estado; (iii) el acercamiento del Senado a los territorios y a la ciudadanía, con un enfoque técnico pero sensible a las necesidades de los más vulnerables; y (iv) la transparencia y el uso eficiente de los recursos públicos como eje transversal. El presente informe ordena los resultados obtenidos en torno a cinco ejes de gestión, complementados con los enfoques transversales y los desafíos identificados para el cierre del periodo.

2. Dirección y presidencia de sesiones plenarias

Una de las funciones medulares de la Mesa Directiva es la conducción de las sesiones plenarias de la corporación. En ejercicio de las atribuciones



constitucionales y reglamentarias propias del cargo, la Primera Vicepresidencia asumió de manera reiterada la presidencia de la Plenaria del Senado durante la legislatura 2025–2026, garantizando el adecuado desarrollo de los debates, la dirección ordenada de las discusiones, la verificación del quórum, el sometimiento a votación de las iniciativas y el estricto cumplimiento del orden constitucional y reglamentario.

El ejercicio de esta función se caracterizó por ofrecer plenas garantías a todas las bancadas para la deliberación de proyectos de ley, actos legislativos y debates de control político, promoviendo un ambiente de respeto, pluralismo y rigor técnico, y evitando la polarización destructiva. La conducción de la plenaria exigió imparcialidad en la aplicación del Reglamento del Congreso (Ley 5ª de 1992), equilibrio en la concesión del uso de la palabra y firmeza en la preservación del decoro parlamentario.

A continuación, se relacionan las sesiones plenarias presididas desde la Primera Vicepresidencia durante la legislatura:

Plenaria del Senado de la República – 29 de julio de 2025

Plenaria del Senado de la República – 30 de julio de 2025

Plenaria del Senado de la República – 5 de agosto de 2025

Plenaria del Senado de la República – 19 de agosto de 2025

Plenaria del Senado de la República – 20 de agosto de 2025

Plenaria del Senado de la República – 26 de agosto de 2025

Plenaria del Senado de la República – 5 de septiembre de 2025

Plenaria del Senado de la República – 17 de septiembre de 2025

Plenaria del Senado de la República – 30 de septiembre de 2025

Plenaria del Senado de la República – 1 de octubre de 2025

LIDIO GARCÍA TURBAY
RENDICIÓN DE CUENTAS

Plenaria del Senado de la República – 22 de octubre de 2025

Plenaria del Senado de la República – 29 de octubre de 2025

Plenaria del Senado de la República – 5 de noviembre de 2025

Plenaria del Senado de la República – 19 de noviembre de 2025

Plenaria del Senado de la República – 26 de noviembre de 2025

Plenaria del Senado de la República – 9 de diciembre de 2025

Plenaria del Senado de la República – 10 de diciembre de 2025

Plenaria del Senado de la República – 18 de marzo de 2026

Plenaria del Senado de la República – 24 de marzo de 2026

Plenaria del Senado de la República – 25 de marzo de 2026

Plenaria del Senado de la República – 7 de abril de 2026

Plenaria del Senado de la República – 8 de abril de 2026

Plenaria del Senado de la República – 14 de abril de 2026

Plenaria del Senado de la República – 15 de abril de 2026

Plenaria del Senado de la República – 21 de abril de 2026

La conducción de estas veinticinco jornadas evidencia el liderazgo institucional ejercido desde la Primera Vicepresidencia, así como el compromiso permanente con el fortalecimiento de la democracia, el debate plural, la transparencia en el trámite legislativo y la continuidad del trabajo democrático del Senado de la República.

3. Diplomacia parlamentaria y agenda internacional En el marco de la estrategia de fortalecimiento de las relaciones internacionales, la Primera Vicepresidencia asumió la diplomacia parlamentaria como una verdadera política de Estado, convirtiendo la oficina en un escenario activo de promoción de la cooperación internacional. Se adelantó una agenda protocolaria y bilateral con representantes diplomáticos acreditados en Colombia, orientada a consolidar espacios de cooperación, diálogo institucional e intercambio de experiencias en áreas estratégicas para el desarrollo nacional y el bienestar de los colombianos dentro y fuera del país.



Estas reuniones permitieron avanzar en iniciativas relacionadas con la cooperación económica, el comercio y la inversión, la sostenibilidad, la innovación, la migración, los derechos humanos, el desarrollo rural y el fortalecimiento de los mecanismos de articulación parlamentaria entre Colombia y distintos Estados aliados. En todas ellas se reiteró la postura institucional en defensa de la democracia en Colombia y en América Latina y

se situó en el centro de la agenda la protección de los derechos de los connacionales en el exterior.

3.1. Encuentros protocolarios y bilaterales con misiones diplomáticas

Ecuador. Reunión con el Embajador de la República del Ecuador para reafirmar los históricos lazos de amistad y hermandad, fortalecer la cooperación económica bilateral, promover escenarios de diálogo parlamentario e impulsar acciones conjuntas en favor de los migrantes y de la integración regional.

Chile. Encuentro con la Embajadora de la República de Chile orientado a la reactivación del Grupo de Amistad Parlamentario, la actualización de los mecanismos de promoción del comercio y la inversión y el interés de avanzar en un acuerdo de doble tributación, en beneficio de los vínculos económicos e institucionales y de los colombianos en el exterior.

Costa Rica. Reunión con la Embajadora de la República de Costa Rica para reafirmar los lazos de amistad y cooperación entre ambas naciones, con énfasis en la integración regional, el fortalecimiento democrático, la sostenibilidad ambiental, los derechos humanos y el intercambio de buenas prácticas parlamentarias.

Canadá. Encuentro con la Embajadora de Canadá enfocado en la cooperación internacional en materia de desarrollo sostenible, migración y derechos humanos, y en la construcción de oportunidades para las comunidades colombianas dentro y fuera del territorio.

Bélgica. Reunión con el Embajador del Reino de Bélgica para el fortalecimiento de los lazos de amistad y la articulación institucional, promoviendo alianzas orientadas a generar bienestar, oportunidades y acompañamiento para los colombianos residentes en el exterior.

Suiza. Encuentro con el Embajador de Suiza para fortalecer iniciativas conjuntas en cooperación, innovación y sostenibilidad, y promover el intercambio de conocimientos y experiencias en áreas estratégicas para el desarrollo económico y social.

Japón. Reunión con el Embajador Takasugi Masahiro para dialogar sobre oportunidades de cooperación en educación, agricultura e innovación tecnológica aplicada al desarrollo rural y al fortalecimiento de las capacidades productivas de las regiones.

A los anteriores encuentros se suman gestiones bilaterales con representaciones de China y de los Estados Unidos, en las que se reiteró la defensa de la democracia, se promovió la cooperación en innovación, desarrollo sostenible y transferencia tecnológica, y se propusieron compromisos recíprocos para la protección de los migrantes colombianos y la optimización de la eficiencia y el gasto de la red consular.

3.2. Representaciones y foros internacionales

República del Perú – Mesa de Parlamentarios Extranjeros (Lima, 2 de julio de 2026). Participación, por invitación del Congreso de la República del Perú, en el Programa de Inducción a los senadores y diputados electos para el periodo 2026–2031, con el fin de compartir la experiencia colombiana de bicameralidad en el marco del retorno del Perú a un Congreso de dos cámaras. Esta representación proyecta al Senado colombiano como referente regional en materia parlamentaria.

Programa de Observación Electoral Internacional 2025 (Ecuador). Acompañamiento al Programa de Observación Electoral Internacional, que reunió delegaciones de distintos países para garantizar la transparencia del Referéndum y de la Consulta Popular, contribuyendo al fortalecimiento de la democracia y de los procesos electorales en la región.

Intercambio legislativo para el liderazgo político de las mujeres en América. Participación en este espacio de diplomacia parlamentaria que reúne a congresistas mujeres del hemisferio, con el objetivo de crear y fortalecer redes de trabajo en beneficio de los países de la región y de promover una mayor y mejor participación política femenina.

Cumbre Mundial de Comunicación Política. Exposición de la propuesta de no reducir el presupuesto destinado a la defensa y la seguridad nacional, por cuanto su debilitamiento afecta la institucionalidad y pone en riesgo la paz.

Se sostuvo que la seguridad no constituye un gasto sino una inversión, que solo se garantiza con recursos, liderazgo y una Fuerza Pública fuerte.

4. Control político y agenda legislativa

Desde la Mesa Directiva, la Primera Vicepresidencia lideró y garantizó debates de control político orientados a la defensa de los recursos públicos y del bolsillo de los colombianos, y acompañó el trámite de iniciativas con un profundo sentido humano y con soluciones reales para las regiones.

5. Representación institucional y actos solemnes

En representación de la Mesa Directiva del Senado de la República, la Primera Vicepresidencia presidió la ceremonia de Cámara Ardiente en honor del senador y precandidato presidencial Miguel Uribe Turbay, celebrada en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional entre el 11 y el 13 de agosto de 2025, tras su fallecimiento como consecuencia del atentado perpetrado el 7 de junio de 2025. El Salón Elíptico fue dispuesto, por decisión de las mesas directivas de ambas cámaras y de la familia, como el espacio en el que el Congreso y el pueblo colombiano expresaron su respeto, gratitud y despedida al senador, reconociendo su legado y su dedicación al servicio público.



En su intervención, a nombre de la Mesa Directiva, la Primera Vicepresidenta elevó un llamado enérgico a las autoridades para avanzar en las investigaciones y hacer justicia frente a este magnicidio que conmovió al país, y transmitió un mensaje de unidad, fortaleza

y rechazo a toda forma de violencia. Este acto, de profundo significado institucional, congregó a las dos cámaras, a la familia del senador, a dignatarios y a la ciudadanía en una despedida que reafirmó el compromiso del Congreso de la República con la democracia, la legalidad y la paz.

6. Enfoques transversales de la gestión

Liderazgo y autonomía de la mujer. Bajo la convicción de que la paridad real no se agota en el cumplimiento de una cuota ni en la asignación de una curul, sino que se mide por la transformación efectiva de las condiciones de vida de las mujeres, la gestión promovió su autonomía económica a través del empleo formal, el apoyo real al emprendimiento femenino y herramientas jurídicas contundentes para prevenir las violencias. La presencia de una mujer en la Primera Vicepresidencia constituye, en sí misma, un avance en la participación femenina en los espacios de decisión.

Colombianos en el exterior. Se dio continuidad a una agenda histórica en favor de los connacionales, articulada con la labor diplomática de la Vicepresidencia: mejor acceso al Fondo Nacional del Ahorro, posibilidad de tramitar la libreta militar desde el exterior, impulso a políticas migratorias y fortalecimiento de la cooperación consular, con un enfoque social y de integración.

Austeridad, transparencia y gasto eficiente. Como visión estructural de país, se promovió la instauración de la austeridad, la transparencia y el gasto eficiente como una política de Estado permanente, orientada a liberar recursos hoy atrapados en procesos y burocracias ineficientes para canalizarlos hacia la protección de la niñez, la salud digna, la seguridad en los barrios y el impulso a los microempresarios y al agro. Un país con orden en el presupuesto público es un país con mayor equidad social.

7. Desafíos

La gestión desarrollada permite identificar los siguientes desafíos para la consolidación de sus resultados: (i) asegurar la implementación territorial y el seguimiento, mediante control político, de las leyes aprobadas durante el periodo, de modo que sus beneficios lleguen efectivamente a la ciudadanía; (ii) dar continuidad a los compromisos de cooperación internacional alcanzados con las misiones diplomáticas, para que se traduzcan en resultados concretos y verificables; (iii) profundizar la articulación entre la agenda legislativa y las realidades de las regiones, manteniendo un Senado

de puertas abiertas; y (iv) sostener una cultura institucional de transparencia, diálogo y eficiencia en el gasto que fortalezca de manera duradera la confianza de la ciudadanía en el Congreso de la República.

8. Conclusión

La gestión de la Primera Vicepresidencia durante la legislatura 2025–2026 refleja un ejercicio institucional, técnico y cercano a la gente, que dignificó el cargo, fortaleció la deliberación democrática en la conducción de las plenarios, proyectó al Senado de la República en el escenario internacional a través de la diplomacia parlamentaria y dejó resultados tangibles en lo legislativo y en lo social. La labor desarrollada confirma que las propuestas constructivas y el respeto por las instituciones aportan en la alta dirección de la Rama Legislativa.

2. Segunda Vicepresidencia. Senadora Ana María Castañeda

La Segunda Vicepresidencia del Senado de la República, ejercida por la H.S. **Ana María Castañeda Gómez**, representó durante esta legislatura un espacio de **garantías democráticas, responsabilidad institucional, representación regional y resultados legislativos** de alto impacto para Colombia.

Desde esta dignidad, su gestión no se limitó al acompañamiento protocolario de la Mesa Directiva. Por el contrario, se consolidó como una vicepresidencia activa en la conducción de sesiones plenarias, la revisión de actos administrativos, la promoción de causas legislativas, la visibilización de la región Caribe y la representación del Congreso en escenarios nacionales e internacionales.



Este informe recoge una gestión que combinó el **cumplimiento institucional con una agenda propia**: garantizar el funcionamiento del Senado y, al mismo tiempo, seguir impulsando leyes orientadas a transformar la vida de los colombianos.

45 leyes lideradas durante su paso por el Congreso.

12 leyes impulsadas durante su ejercicio como Segunda Vicepresidenta del Senado.

16 sesiones presididas o acompañadas desde la conducción de plenaria.

322 resoluciones revisadas y firmadas.

3 eventos liderados desde la Segunda Vicepresidencia.

2 espacios institucionales con la Embajada de Estados Unidos.

Participación en escenarios internacionales sobre democracia digital, equidad, cooperación, innovación e inteligencia artificial.

Reconocimientos al talento, la cultura y la identidad de Sucre y el Caribe colombiano.

Uno de los principales roles fue el acompañamiento a las sesiones del Senado. **La H.S. Ana María Castañeda Gómez dirigió 16 sesiones, asegurando el registro, la instalación, el trámite de constancias, la dirección de debates y las votaciones.**

17 de septiembre de 2025.

29 de octubre de 2025.

4 de noviembre de 2025.

11 de noviembre de 2025.

12 de noviembre de 2025.

19 de noviembre de 2025.

2 de diciembre de 2025.

3 de diciembre de 2025.

14 de abril de 2026.

15 de abril de 2026.

21 de abril de 2026.

5 de mayo de 2026.

12 de mayo de 2026.

13 de mayo de 2026.

2 de junio de 2026.

9 de junio de 2026.

*“Cada sesión conducida representó orden, equilibrio, respeto por las diferencias y compromiso con el funcionamiento democrático del Senado”,
Ana María Castañeda.*

La Segunda Vicepresidencia también cumplió un papel fundamental en la gestión administrativa del Senado.

Durante el periodo reportado, se revisaron y firmaron **322** resoluciones, relacionadas con el funcionamiento interno de la corporación y el cumplimiento de trámites esenciales para la actividad legislativa.

Licencias.

Permisos.

Comisiones oficiales.

Convocatorias a sesiones de comisiones conjuntas.

Renuncias de senadores.

Creación de comisiones accidentales.

“La revisión y firma de resoluciones exige rigor, oportunidad y responsabilidad institucional. Desde esta función, contribuimos a garantizar que los procesos

internos de la corporación contaran con el respaldo administrativo necesario”, Castañeda.



Ana María Castañeda lideró 45 leyes, de las cuales **12 fueron impulsadas durante su ejercicio como Segunda Vicepresidenta del Senado.**

Estas leyes reflejan una agenda amplia, conectada con causas ciudadanas y necesidades reales:

educación, cultura, alimentación, tecnología, seguridad vial, protección animal, salud, trata de personas y reconocimiento de la identidad regional.

Leyes impulsadas durante su Segunda Vicepresidencia

Cátedra de Educación Socioemocional.

Fortalecimiento de la universidad pública.

Medidas para proteger a ciclistas y peatones.

Exaltación a la gastronomía de San Andrés.

Declaración de patrimonio al calypso y los bailes típicos raizales.

Fandango como patrimonio cultural.

Creación del Programa de Alimentación Universitaria, PAU.

Actualización de la materia de informática a Educación Digital.

Fortalecimiento e impulso de la industria de semiconductores.

Modificación a la estructura nacional de donación de órganos.

Tipificación del delito de actos sexuales con animales.

Actualización de la normativa en la lucha contra la trata de personas.

Educación que transforma vidas

Cátedra de Educación Socioemocional.

Fortalecimiento de la universidad pública.

Programa de Alimentación Universitaria, PAU.

Ley de Educación Digital.

Ley de Semiconductores.

Cultura que protege identidad

Fandango como patrimonio cultural.

Calypso y bailes típicos raizales como patrimonio.

Exaltación a la gastronomía de San Andrés.

Vida, salud y protección

Medidas para proteger a ciclistas y peatones.

Modificación a la estructura nacional de donación de órganos.

Actualización de la normativa contra la trata de personas.

Tipificación del delito de actos sexuales con animales.

Ana María Castañeda fue vocera ante la Mesa Directiva para priorizar debates relacionados con los derechos de las mujeres y proyectos de ley de impacto social.

Su presencia en la Mesa Directiva **representó una oportunidad para impulsar una agenda con enfoque de equidad y participación**, en una legislatura que dejó resultados importantes para las mujeres y para las causas sociales del país.

“Más mujeres en los espacios donde se decide. La segunda vicepresidencia que impulsó participación, equidad y garantías”, Castañeda.

Desde su rol institucional, insistió en la necesidad de poner la mirada del Congreso sobre temas urgentes para Sucre y el Caribe colombiano.

Durante la legislatura, promovió la atención sobre asuntos como:

Crisis de La Mojana.

Seguimiento a temas ambientales y de infraestructura estratégica.

Canal del Dique.

Eliminación de foto multas ilegales.

Situación hospitalaria y fusión de hospitales.

Reconocimiento al talento sucreño.

Protección de la cultura, la música y la gastronomía del Caribe.

Esta gestión permitió conectar la agenda nacional con las preocupaciones reales de los territorios: elevando alertas, promoviendo debates, impulsando leyes y abriendo espacios de reconocimiento para quienes construyen país desde las regiones.

Desde esta dignidad se impulsaron actos protocolarios que permitieron llevar al Congreso historias de disciplina, creatividad, tradición y aporte al país.

Condecoraciones lideradas por la H.S. Ana María Castañeda

12 de agosto de 2025: Jesús Paternina Samur.

14 de octubre de 2025: Encuentro Nacional de Bandas de Sincelejo.

17 de junio de 2026: Virgilio Medina, Elsa Marina Losada, Joshue Castellanos Paternina, Jairo Rafael Castellanos Acosta y Cámara de Comercio de Sincelejo.

La Segunda Vicepresidencia también lideró y acompañó espacios institucionales que fortalecieron el vínculo entre el Senado, la ciudadanía, los territorios y actores estratégicos.

Muestra de Café Colombiano por Emprendedores del SENA - 30 de septiembre y 1 de octubre de 2025.

Evento de Condecoración al Encuentro Nacional de Bandas de Sincelejo - 14 de octubre de 2025.

Acto Protocolario de Exaltación al Talento Sucreño - 17 de junio de 2026.

Estos eventos permitieron ampliar el alcance de la Segunda Vicepresidencia, vinculando al Senado con emprendedores, expresiones culturales, cooperación internacional, innovación y diplomacia parlamentaria.

Celebración de los 200 años de relaciones entre Colombia y Reino Unido - 20 de noviembre de 2025.

Evento protocolario del cuerpo diplomático y representantes de organismos internacionales de Colombia. - 02 de diciembre de 2025.

Conversatorio con la Embajada de Estados Unidos sobre Inteligencia Artificial - 19 de noviembre de 2025.

Recepción de alianza con la embajada de estados unidos - 3 de diciembre de 2025.

Representó a Colombia en temas de democracia digital, equidad, cooperación, innovación e inteligencia artificial. Su participación conectó la labor legislativa con debates globales sobre transformación tecnológica, seguridad digital, participación femenina, cooperación internacional y modernización institucional.

Escenarios de representación:

Foro Iberoamericano de Parlamentarios Digitales de la agenda CAF.

She Is Global Forum, realizado en Bogotá, como speaker en el panel “Alianzas por la Equidad”.

Encuentro de Amistad Británico-Colombiano, en el marco de la promoción de la cooperación.

RSA Conference 2026 en San Francisco.

“Estos espacios reflejan una vicepresidencia conectada con los desafíos del futuro. El Congreso debe dialogar con temas como inteligencia artificial, ciberseguridad, transformación digital, cooperación internacional y equidad de género. Desde esta gestión, ayudamos a posicionar esas conversaciones en la agenda institucional”, Castañeda.

La Segunda Vicepresidencia ejercida por Ana María Castañeda se orientó bajo principios institucionales claros:

Garantías para todos

La conducción de sesiones se realizó con respeto por las distintas voces, bancadas y posiciones políticas del Senado.

Transparencia institucional

La revisión y firma de resoluciones reflejó compromiso con el orden administrativo, la legalidad y el cumplimiento de los procedimientos internos del Senado.

Participación de la mujer

La presencia de mujeres en la Mesa Directiva permitió fortalecer la representación femenina en los espacios donde se define la agenda legislativa.

Innovación y futuro

La agenda internacional y legislativa permitió conectar el Congreso con temas de inteligencia artificial, educación digital, semiconductores y transformación tecnológica.

Región con voz nacional

Sucre y el Caribe fueron parte central de la gestión, con énfasis en cultura, salud, movilidad, infraestructura, educación e identidad.

Reconocimiento al mérito

Los actos protocolarios exaltaron historias de esfuerzo, disciplina, creatividad y aporte social.



La Segunda Vicepresidencia del Senado, en cabeza de la H.S. Ana María Castañeda Gómez, deja un balance sustentado en hechos concretos:

16 sesiones presididas o acompañadas desde la conducción de plenaria.

322 resoluciones revisadas y firmadas.

45 leyes lideradas durante su paso por el Congreso.

12 leyes impulsadas durante su ejercicio como Segunda Vicepresidenta.

3 eventos liderados desde la Segunda Vicepresidencia.

Reconocimientos a líderes culturales, artistas, emprendedores e instituciones.

Promoción de debates y proyectos de mujeres, regiones y causas sociales.

Representación de Colombia en escenarios internacionales sobre democracia digital, equidad, cooperación e innovación.

Visibilización de problemáticas estratégicas para Sucre y el Caribe colombiano.

Este balance demuestra que la Segunda Vicepresidencia fue ejercida con responsabilidad, presencia institucional y sentido de propósito.

Ana María Castañeda no solo ocupó un lugar en la Mesa Directiva. Lo convirtió en una plataforma para garantizar el funcionamiento democrático del Senado, promover causas legislativas, reconocer el talento regional y proyectar una agenda conectada con los desafíos del país.

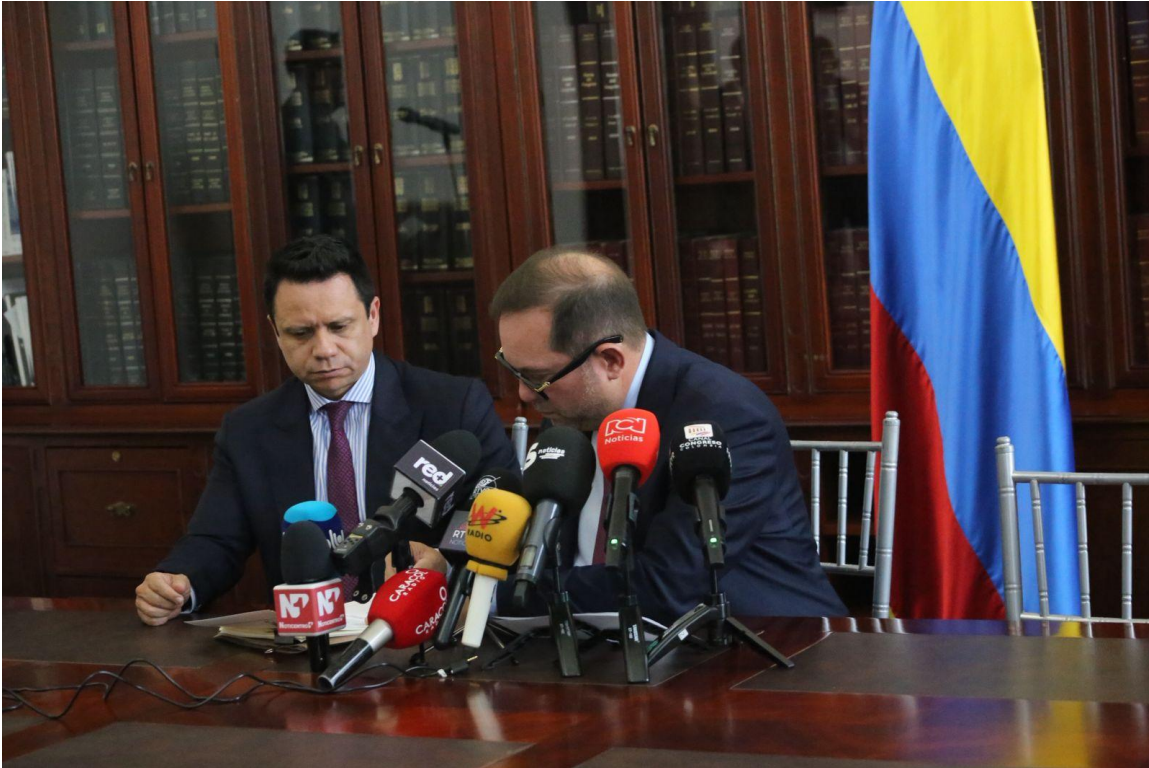
Asumí la Segunda Vicepresidencia del Senado con profunda gratitud y con la convicción de que cada espacio público debe servir para transformar realidades, acercar soluciones y honrar la confianza de los ciudadanos.

Desde la Mesa Directiva trabajé con responsabilidad, firmeza y apertura al diálogo, entendiendo que el Congreso es el escenario donde confluyen distintas visiones de país y donde el interés general debe estar siempre por encima de cualquier diferencia.

Este informe recoge una gestión institucional, pero también una gestión con resultados. Y por eso, me llevo la satisfacción de haber ejercido esta dignidad con respeto por la democracia, por las diferencias y por el valor de la palabra.

Cierro esta etapa con gratitud, con la tranquilidad del deber cumplido y con la certeza de que el servicio público es el camino correcto cuando se ejerce con honestidad, disciplina y verdadero compromiso por Colombia.

7. Gestión legislativa 2025-2026



Durante el periodo 2025-2026, en el cual estuvo a cargo de la Presidencia el Senador Lidio García Turbay, se registró una actividad legislativa que está registrada en los siguientes cuadros:

INFORME ESTADISTICO PROYECTOS DE LEY LEGISLATURA 2025 - 2026

PROYECTOS DE LEY POR ORIGEN	
Etiquetas de fila	Total
CÁMARA DE REPRESENTANTES	77
SENADO DE LA REPUBLICA	302
Total general	379

LIDIO GARCÍA TURBAY
RENDICIÓN DE CUENTAS

PROYECTOS DE LEY POR INICIATIVA	
Etiquetas de fila	Total
CONGRESIONAL	355
GUBERNAMENTAL	24
Total general	379

PROYECTOS DE LEY POR ESTADO	
Etiquetas de fila	Total
ARCHIVADO	239
CONCILIACIÓN	2
CORTE CONSTITUCIONAL	1
LEY	15
OBJETADO	1
PENDIENTE DE ENVIAR A COMISIÓN EN CÁMARA	2
PENDIENTE DESIGNAR PONENTES EN CÁMARA	4
PENDIENTE DESIGNAR PONENTES EN SENADO	1
PENDIENTE DISCUTIR PONENCIA PARA PRIMER DEBATE EN SENADO	4
PENDIENTE DISCUTIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN CÁMARA	4
PENDIENTE DISCUTIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO	52
PENDIENTE RENDIR PONENCIA PARA PRIMER DEBATE EN CÁMARA	1
PENDIENTE RENDIR PONENCIA PARA PRIMER DEBATE EN SENADO	17
PENDIENTE RENDIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN CÁMARA	1
PENDIENTE RENDIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO	16
SANCION PRESIDENCIAL	19
Total general	379

PLENARIAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA	
Etiquetas de fila	Total
SESIONES SENADO	64

CONGRESOS PLENOS	
Etiquetas de fila	Total
INSTALACIÓN DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA (20 DE JULIO DE 2025)	1
LEY DE VICTIMAS (9 DE ABRIL DE 2026)	1
Total general	2

LIDIO GARCÍA TURBAY
RENDICIÓN DE CUENTAS

ESTADO DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS TRAMITADAS EN LA PLENARIA DE SENADO DE LA REPUBLICA presididas por el Dr Lidio Garcia.	
Etiquetas de Fila	Total
CONCILIACIÓN	2
CORTE CONSTITUCIONAL	1
LEYES DE LA REPUBLICA	15
PENDIENTES DISCUTIR PONENCIA SEGUNDO DEBATE EN SENADO	52
PENDIENTES RENDIR PONENCIA SEGUNDO DEBATE EN SENADO	17
ENVIADAS A SANCIÓN PRESIDENCIAL	19
LEYES DE LA REPUBLICA SANCIONADAS POR EL PRESIDENTE DEL SENADO	2
PENDIENTES ENVIAR A CÁMARA DE REPRESENTANTES	2
Total general	110

TABLA DE PROYECTOS

1. PROYECTO DE LEY QUE SE REMITIÓ A LA CORTE CONSTITUCIONAL

NUMERO		PROYECTO
SENADO	CÁMARA	
030/25	405/25	POR MEDIO DE LA CUAL SE INTERPRETA CON AUTORIDAD EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 3º DE LA LEY 2468 DE 2025

2. PENDIENTES ENVIAR A CÁMARA DE REPRESENTANTES PARA CONTINUAR CON SU TRAMITE

NUMERO		PROYECTO
SENADO	CÁMARA	
033/25		POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MARCO NORMATIVO PARA LA PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DEL CÁNCER CERVICAL EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” LEY FIN DEL CÁNCER CERVICAL EN COLOMBIA

LIDIO GARCÍA TURBAY
RENDICIÓN DE CUENTAS

268/25		POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL FONDO DE APOYO A DEPORTISTAS RETIRADOS, LESIONADOS, LACTANTES Y GESTANTES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
--------	--	---

3. PENDIENTE DISCUTIR PONENCIA SEGUNDO DEBATE

NUMERO		PROYECTO
SENADO	CÁMARA	
039/25		POR MEDIO DE LA CUAL SE INCENTIVA EL RECICLAJE DE MADERA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
046/25	524/26	POR MEDIO DE LA CUAL SE INCENTIVA EL RECICLAJE DE MADERA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
047/25		POR MEDIO DE LA CUAL SE FOMENTA LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD A PARTIR DE EMPRENDIMIENTOS DE BASE CIENTÍFICO TECNOLÓGICA
053/25		POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA CULTURALMENTE EL SANTUARIO DE LA VIRGEN DE LA PLAYA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
054/25		POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA EL NCAMPESINADO COLOMBIANO – FONEC, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
055/25 ACUM 065/25		POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 1325 DE 2009 Y SE REGLAMENTAN LAS PROFESIONES DE INGENIERÍA EN AGROECOLOGÍA, INGENIERÍA AGROPECUARIA, INGENIERÍA AGROFORESTAL Y AFINES, Y SE

LIDIO GARCÍA TURBAY
RENDICIÓN DE CUENTAS

		DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
056/25		POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE Y RECONOCE EL PENSAMIENTO CRÍTICO, SOCIAL Y LA PRÁCTICA HUMANISTA, COMO BASE FUNDAMENTAL PARA LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
061/25		POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN NORMAS ESPECIALES RELATIVAS A LOS SERVICIOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS DE IMPLANTACIÓN MAMARIA Y AL CONTROL, MANEJO, REHABILITACIÓN Y ATENCIÓN DE SECUELAS CAUSADAS POR ENFERMEDADES AUTOINMUNES ASOCIADAS A LOS IMPLANTES MAMARIOS, ENTRE OTRAS DISPOSICIONES
063/25		POR LA CUAL SE PROMUEVE LA CULTURA DE ADOPCIÓN Y PROTECCIÓN PARA PARQUES SANOS Y SEGUROS EN BENEFICIO DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
064/25		POR MEDIO DEL CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA A LA CELEBRACIÓN DE LOS TRESCIENTOS NOVENTA AÑOS (390) DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE NECHÍ, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
065/25 ACUM 055/25		POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA PROFESIÓN DE INGENIERÍA AGROPECUARIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
066/25		POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 909 DE 200
068/25		POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 164, 250° Y 251 DE LA LEY 1437 DE 2011 – LEY MARUJA VIERA

LIDIO GARCÍA TURBAY
RENDICIÓN DE CUENTAS

072/25		POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PROGRAMA NACIONAL DE TAMIZAJE ONCOLÓGICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
074/25		POR LA CUAL SE CREA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE USUARIOS FINALES DE TARJETAS SIM Y E-SIM O LA TECNOLOGÍA QUE LAS REEMPLACE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
082/25		POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA EDUCACIÓN SOBRE AUTOEXAMEN, PREVENCIÓN Y CUIDADO DE LAS MAMAS EN TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PAÍS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
086/25		POR MEDIO DE LA CUAL SE DEROGAN DISPOSICIONES QUE ORDENAN LA DESTRUCCIÓN DE MAQUINARIA PESADA DECOMISADA EN ACTIVIDADES ILÍCITAS Y SE DICTAN MEDIDAS PARA SU APROVECHAMIENTO EN LA MECANIZACIÓN DEL CAMPO COLOMBIANO Y OTRAS DISPOSICIONES
101/25 ACUM 167/25		POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN A LA CARRANGA COMO GÉNERO MUSICAL EXPONENTE DE LA MÚSICA CAMPESINA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
102/25		POR MEDIO DE LA CUAL SE GARANTIZA LA MOVILIDAD SALARIAL EN EL TERRITORIO NACIONAL
103/25		POR MEDIO DE LA CUAL SE DISPONE LA INSTALACIÓN OBLIGATORIA DE BEBEDEROS DE AGUA POTABLE EN ÁREAS DE USO DOTACIONAL Y EN EL ESPACIO PÚBLICO

LIDIO GARCÍA TURBAY
RENDICIÓN DE CUENTAS

111/25		POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 635 DE 2000 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES – SABER 11° SIN BARRERAS
119/25		POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 142 DE 1994, PARA ELIMINAR EL COBRO POR CONCEPTO DE RECONEXIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS RESIDENCIALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
121/25		POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA Y EXALTA COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN EL FESTIVAL DE MÚSICA CAMPESINA DE FLORIDABLANCA, SANTANDER Y TODAS SUS MANIFESTACIONES CULTURALES, EN RECONOCIMIENTO DEL ESTADO A SUS PROTAGONISTAS Y PORTADORES
124/25		POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA EL TURBANTE Y SUS SABERES ASOCIADOS COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
139/25		POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN Y EL CONGRESO DE COLOMBIA SE ASOCIAN A LA CONMEMORACIÓN DE LOS 30 AÑOS DE LA REACTIVACIÓN DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL Y PROPORCIONALIDAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
166/25		POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA SEMANA NACIONAL DE LA MÚSICA EN COLOMBIA “SUENA MI TIERRA” COMO UNA CELEBRACIÓN DE LAS EXPRESIONES CULTURALES, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA DEMOCRATIZACIÓN DEL ACCESO A LA CULTURA, ASÍ COMO UN ESPACIO DE CELEBRACIÓN, CREATIVIDAD Y ENCUENTRO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

LIDIO GARCÍA TURBAY
RENDICIÓN DE CUENTAS

167/25 ACUM 101/25		POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA MUSICA CARRANGUERA COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
169/25		POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE LA IMPORTANCIA CULTURAL INMATERIAL DEL ÁMBITO NACIONAL AL FESTIVAL NACIONAL DE LA TAMBORA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOBA - BOLÍVAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
178/25		POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY 105 DE 1993 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
187/25		POR MEDIO DE LA CUAL SE CREAN BECAS DEPORTIVAS PARA EL ACCESO AL PROGRAMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA Y SUPERIOR
189/25		POR MEDIO DE LA CUAL SE INTEGRA UNA POLÍTICA PARA EL EMPRENDIMIENTO DE LOS JÓVENES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
190/25		POR MEDIO DE LA CUAL SE INCENTIVA EL ESTUDIO DE LA PROGRAMACIÓN EN COMPUTADORES, SE PROMUEVE EL ACCESO AL NIVEL DE EDUCACIÓN TÉCNICA, SE GARANTIZA EL INTERNET EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
192/25		POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA PREVENIR, CORREGIR Y SANCIONAR CONDUCTAS QUE AFECTAN LA SALUD MENTAL EN EL MARCO DEL EL SISTEMA DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN COLOMBIA Y

LIDIO GARCÍA TURBAY
RENDICIÓN DE CUENTAS

		OTRAS PRÁCTICAS PROFESIONALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
197/25		POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN Y EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA RINDE PUBLICO HOMENAJE AL MUNICIPIO DE PATIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, SÍMBOLO DE RESISTENCIA, LIBERTAD Y PRESERVACIÓN DE LOS SABERES ANCESTRALES AFROCOLOMBIANOS, SE RECONOCE SU LEGADO CULTURAL EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD DIVERSA, PLURAL Y DEMOCRÁTICA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
206/25		POR MEDIO DE LA CUAL SE GARANTIZA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE ORIGEN INFORMAL EN SUELOS, RURALES Y DE EXPANSIÓN URBANA, SE PREVIENEN FACTORES DE ESPECULACIÓN INMOBILIARIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
223/25		POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y REGULA LA RESTRICCIÓN DE LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
224/25		POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA HIDRÓLISIS ALCALINA Y OTRAS NUEVAS TECNOLOGÍAS COMO SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE CADÁVERES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES – LEY DESPEDIDA ECOLÓGICA
236/25		POR LA CUAL SE IMPULSA EL TURISMO EN COLOMBIA, SE IMPLEMENTAN MECANISMOS PARA PROMOVER EL SECTOR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES - COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DEL TURISMO
241/25		POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS ESPECIALES EN MATERIA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE SEGURIDAD VIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

LIDIO GARCÍA TURBAY
RENDICIÓN DE CUENTAS

251/25		POR MEDIO DE LA CUAL EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA RINDE HOMENAJE AL CONCEJO DE MEDELLÍN EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE SUS 350 AÑOS DE EXISTENCIA.
272/25		POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA A LA CONMEMORACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL LÍBANO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, Y SE RINDE HOMENAJE A SU HISTORIA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
295/25		POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 136 DE 1994 Y LA LEY 2200 DE 2022, ESTABLECIENDO UNA INCOMPATIBILIDAD SOBREVINIENTE PARA ALCALDES Y GOBERNADORES POR PARENTESCO CON CONGRESISTAS
298/25		POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE HOMENAJE AL MUNICIPIO DE FLANDES, TOLIMA Y SE LE DECLARA PIONERO DE LA AVIACIÓN EN COLOMBIA Y CUNA DE LA AVIACIÓN MILITAR EN EL PAÍS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
305/25		POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA LA PRESCRIPCIÓN DE LOS DEPÓSITOS EN CUSTODIA EN CONDICIÓN ESPECIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
311/25		POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
322/25	107/25	POR MEDIO DEL CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA A LA CELEBRACIÓN DE LOS QUINIENTOS AÑOS (500) DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUEBLOVIEJO,

LIDIO GARCÍA TURBAY
RENDICIÓN DE CUENTAS

		DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
353/26	083/25	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 1622 DE 2013, MODIFICADA POR LA LEY 1885 DE 2018, SE ESTABLECEN ESTÍMULOS E INCENTIVOS PARA LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS DE JUVENTUD Y PLATAFORMAS DE JUVENTUD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
356/26		POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE LA ABARCA TRES PUNTÁ COMO PATRIMONIO CULTURAL COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN Y SE EXALTA LA CULTURA ANCESTRAL ZENÚ QUE CONSERVA ESTA TRADICIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
365/26		POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA A LA CONMEMORACIÓN LOS 485 AÑOS DEL MUNICIPIO DE CUMBAL, NARIÑO, RINDE HOMENAJE A SU POBLACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

4. PENDIENTE RENDIR PONENCIA SEGUNDO DEBATE

NUMERO		PROYECTO
SENADO	CÁMARA	
044/25		POR MEDIO DEL CUAL SE PROHÍBE LA GRABACIÓN DE AUDIO MEDIANTE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA EN ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PÚBLICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
087/25		POR MEDIO DE LA CUAL SE CREAN LINEAMIENTOS PARA LA FIJACIÓN DE TARIFAS, INCREMENTOS ANUALES, DITANCIAS MÍNIMAS Y OTRAS DISPOSICIONES

LIDIO GARCÍA TURBAY
RENDICIÓN DE CUENTAS

		CORRESPONDIENTES A LOS PEAJES EN LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE A CARGO DE LA NACIÓN Y DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES
090/25		POR MEDIO DE LA CUAL SE FOMENTA EL ECOTURISMO, ETNOTURISMO, AGROTURISMO, ACUATURISMO Y TURISMO METROPOLITANO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
203/25		POR LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE BIENES DE USO PÚBLICO MARÍTIMOS Y COSTEROS, DE AUTORIZACIONES MARÍTIMAS PARA USOS NO PORTUARIOS, SE DICTAN MEDIDAS PARA MITIGAR LA EROSIÓN COSTERA Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES
249/25		POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE A LA FERIA DE CALI Y A LA SALSA CALEÑA COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
269/25		POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL DEPORTIVA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA, CON EL FIN DE IMPULSAR PROYECTOS DE VIDA EN EL DEPORTE
281/25		POR LA CUAL SE PROMUEVE LA INCLUSIÓN FINANCIERA MEDIANTE LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ECONÓMICAS EN EL ACCESO A SERVICIOS BANCARIOS BÁSICOS, SE FORTALECE LA PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
316/25		POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN LA LEY 769 DE 2002 Y LA LEY 1843 DE 2017 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
		POR MEDIO DELA CUAL SE DECLARA Y PROMUEVE EL

LIDIO GARCÍA TURBAY
RENDICIÓN DE CUENTAS

344/25		PAISAJE CULTURAL OVEJERO DE MARULANDA, SE RINDE HOMENAJE A LOS 150 AÑOS DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO Y A LOS 90 AÑOS DE LA COOPERATIVA OVINA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
358/26	353/25	POR LA CUAL SE ESTABLECEN DISPOSICIONES DE REPARACIÓN SIMBÓLICA A LAS VÍCTIMAS DE LA MASACRE DE LAS BANANERAS Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA ANTISINDICAL Y CONTRA LOS TRABAJADORES DE COLOMBIA

5. SANCION PRESIDENCIAL

NUMERO		PROYECTO
SENADO	CÁMARA	
059/25	500/25	POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN Y EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA RINDEN PÚBLICO HOMENAJE A LA POLICÍA NACIONAL, LA DECLARAN PATRIMONIO DE LOS COLOMBIANOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
084/25	303/24	POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS CICLISTAS Y PEATONES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
127/25		POR MEDIO DE LA CUAL SE FORTALECEN LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN FRENTE A COMUNICACIONES NO DESEADAS CON FINES COMERCIALES O PUBLICITARIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
130/25	446/24	POR MEDIO DEL CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA A LA CONMEMORACIÓN DE LOS 32 AÑOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS, SE EXALTA SU RIQUEZA NATURAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

LIDIO GARCÍA TURBAY
RENDICIÓN DE CUENTAS

135/25	400/24	POR MEDIO DEL CUAL SE EXALTA LA GASTRONOMÍA Y PLATOS TÍPICOS DEL PUEBLO RAIZAL DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
138/25	157/24	POR LA CUAL SE ORDENA LA REALIZACIÓN DEL CENSO DE LA MUJER MINERA COLOMBIANA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
143/25	421/24	POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA PATRIMONIO NACIONAL E INMATERIAL LAS TRADICIONES PROPIAS DE LA SEMANA SANTA Y EL FESTIVAL DE MÚSICA RELIGIOSA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MARINILLA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, SE LE RECONOCE COMO CIUDAD CON ALMA MUSICAL DE COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
145/25	231/24	POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL CAMBIO DE NOMENCLATURA, CLASIFICACIÓN Y CÓDIGO DE EMPLEO DE LOS INSPECTORES DE TRÁNSITO, SE MODIFICA EL DECRETO LEY 785 DE 2005 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
180/25	537/26	POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE INTERDICCIÓN MARÍTIMA DE LA ARMADA NACIONAL – PEIMAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
216/25	164/24	POR MEDIO DE LA CUAL SE FORTALECEN LOS CANALES UNIVERSITARIOS
217/25	078/24	POR EL CUAL SE DECLARA PATRIMONIO NACIONAL INMATERIAL LA LOA DE LOS SANTOS REYES MAGOS DEL MUNICIPIO DE BARANOA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

LIDIO GARCÍA TURBAY
RENDICIÓN DE CUENTAS

245/25	514/26	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODERNIZA LA ASIGNATURA DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA LA FORMACIÓN DIGITAL DESDE LA EDUCACIÓN BÁSICA HASTA LA MEDIA Y SE DICTA UNA POLÍTICA PÚBLICA DE EDUCACIÓN DIGITAL - LEY DE EDUCACIÓN DIGITAL.
291/25	348/24	POR MEDIO DE LA CUAL SE EXONERA DEL PAGO DE IMPUESTOS A LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES A CARGO DE LOS BOMBEROS DE COLOMBIA
300/25	396/24	POR MEDIO DEL CUAL SE EXALTA LAS TRADICIONES CULTURALES DE LOS MONTES DE MARIA, SE DECLARA EL FESTIVAL MULTICULTURAL COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN, SE PROMUEVE LA ECONOMÍA REGIONAL Y SE DICTAN OTRAS PROPOSICIONES- LEY MONTES DE MARIA
323/25	466/24	POR EL CUAL SE CREA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR – ANSN Y SE ESTABLECE EL MARCO LEGISLATIVO QUE REGULA LAS ACTIVIDADES QUE INVOLUCRAN EL USO DE LAS RADIACIONES IONIZANTES, LOS MATERIALES NUCLEARES Y LOS MATERIALES RADIATIVOS EN EL TERRITORIO NACIONAL
352/26	193/24	POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA CAPACITACIÓN OBLIGATORIA EN VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ENFOQUE DE GÉNERO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PARTICULARES QUE DESEMPEÑEN FUNCIONES PÚBLICAS Y CONTRATISTAS DE ENTIDADES PÚBLICAS INVOLUCRADOS EN LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y SANCIÓN DE ESTAS VIOLENCIAS –LEY JINETH BEDOYA LIMA
		POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL

LIDIO GARCÍA TURBAY
RENDICIÓN DE CUENTAS

367/26	014/25	DE LA NACIÓN EL FESTIVAL DEL ARROZ DE LA CIUDAD DE AGUAZUL Y SE AUTORIZAN APROPIACIONES PRESUPUESTALES
369/26	550/26	POR LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2026 ""MENSAJE DE URGENCIA""
370/26	574/25	POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN UNIVERSITARIA - PAU- PARA LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE COLOMBIA

6. LEY DE LA REPUBLICA

NUMERO		PROYECTO
SENADO	CÁMARA	
083/25	102/25	POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 10. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
122/25	328/25	POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE VINCULA A LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, SE EXALTA SU APOORTE A LA CONSOLIDACIÓN DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES – LEY DIÁLOGO PARA CONSTRUIR CONSENSOS
123/25	339/25	POR LA CUAL SE CREA LA UNIVERSIDAD DEL MINISTERIO PÚBLICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

LIDIO GARCÍA TURBAY
RENDICIÓN DE CUENTAS

131/25	255/24	POR MEDIO DE LA CUAL LA REPÚBLICA DE COLOMBIA RINDE PÚBLICO HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DE LA GUERRA DE LOS MIL DÍAS, SE EXALTA LA BASÍLICA MENOR DEL VOTO NACIONAL COMO SIGNO DE RECONCILIACIÓN Y DE PAZ, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES - LEY EL VOTO NACIONAL
134/25	130/24	POR MEDIO DEL CUAL DECLÁRASE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL (LRPCI) -DEL ÁMBITO NACIONAL EL GÉNERO MUSICAL CALYPSO Y LOS BAILES TÍPICOS DEL PUEBLO RAIZAL DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
174/25	426/25	POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN Y EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA RINDE HONORES Y CONSERVA LA MEMORIA DEL SENADOR MIGUEL URIBE TURBAY
141/25	148/24	POR MEDIO DEL CUAL LA NACIÓN Y EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, SE ASOCIAN A LA CONMEMORACIÓN DE LOS CIEN (100) AÑOS DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAICAO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, SE DECLARA EL 2026 COMO EL AÑO DE SU CENTENARIO, SE RINDE HOMENAJE PÚBLICO A SUS POBLADORES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
150/25	183/24	POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN DISPOSICIONES RELATIVAS A LA REINCORPORACIÓN AL SERVICIO ACTIVO EN LA POLICÍA NACIONAL
151/25	121/24	POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA EL DÍA DE LA CULTURA VALLENATA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
155/25	100/24	POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL FESTIVAL DE ARTES, CULTURA, MÚSICA Y TRADICIONES CAMPESINAS DEL MUNDO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA

LIDIO GARCÍA TURBAY
RENDICIÓN DE CUENTAS

170/25	124/24	POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE A "GALERAS ROCK" COMO UNO DE LOS FESTIVALES DE MUSICA ALTERNATIVA MÁS IMPORTANTES DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO, SE FORTALECE SU PROMOCIÓN Y REALIZACIÓN ANUAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE PASTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
175/25		POR LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA RECUPERACIÓN DE SUELOS CON VOCACIÓN DE USO AGRÍCOLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
307/25	250/24	POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN PARCIALMENTE LAS LEYES 1276 DE 2009 Y LA LEY 1850 DE 2017 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
312/25 Acum 331/25	463/25	POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL NUEVO RÉGIMEN SANCIONATORIO Y DE DECOMISO DE MERCANCÍAS EN MATERIA ADUANERA, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO APLICABLE ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y DISPOSICIONES ADUANERAS EN EL MARCO DE LAS OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES ""MENSAJE DE URGENCIA"
331/25 Acum 312/25	463/25	POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL RÉGIMEN SANCIONATORIO Y DE DECOMISO DE MERCANCÍAS EN MATERIA DE ADUANAS, Y EL PROCEDIMIENTO APLICABLE

7. CONCILIACION

NUMERO		PROYECTO
SENADO	CÁMARA	
025/25	532/26	POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA ZONA DE INTERÉS AMBIENTAL, TURÍSTICO Y ECOLÓGICO LA CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA (CGSM), SE RECONOCE SU POTENCIAL PESQUERO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
172/25	523/26	POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE VINCULA Y RINDE HONORES AL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS DOSCIENTOS CINCUENTA (250) AÑOS DE SU FUNDACIÓN, SE EXALTA A LA MULA DE SILLA COMO EMBLEMA DE LA CULTURA ARRIERA DE TITIRIBÍ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES - LEY BARTOLO

8. RESPONSABILIDAD CONSTITUCIONAL SANCIONATORIA ANTE LA AUSENCIA DE LA SANCIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

- Ley 2540 de 2025 (agosto 27) “Por medio de la cual se introduce la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos, con el objetivo de contribuir a la descongestión del sistema judicial”.
- Ley 2550 de 2025 (octubre 29) “Por medio del cual se crea el fondo del emprendimiento de cafés especiales para el impulso del sector caficultor en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”

8. Gestión administrativa 2025-2026



Objetivo

La Dirección General Administrativa del Senado de la República, en cumplimiento de sus funciones constitucionales, legales y reglamentarias, presenta el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia comprendida entre julio de 2025 y mayo de 2026, en el cual se exponen los principales resultados alcanzados en el desarrollo de la gestión administrativa y el fortalecimiento institucional de la Corporación.

Este informe consolida los avances obtenidos por los diferentes procesos que integran el Área Administrativa en materia de planeación, gestión financiera, talento humano, contratación, recursos físicos, transformación digital, gestión documental, control interno, mejoramiento continuo y demás actividades de

apoyo que contribuyen al cumplimiento de la misión institucional del Senado de la República.

De igual manera, se destacan las acciones implementadas para fortalecer la transparencia, la eficiencia administrativa, la modernización de la gestión pública, la participación ciudadana, la sostenibilidad institucional y la adecuada administración de los recursos públicos, reafirmando el compromiso de la Entidad con los principios de eficacia, responsabilidad, integridad y generación de valor público para la ciudadanía.

Alcance

Desde la Dirección General Administrativa queremos presentar a la ciudadanía, grupos de valor, organismos de control y demás partes interesadas los resultados de la gestión adelantada por el Área Administrativa del Senado de la República durante la vigencia julio de 2025 a mayo de 2026, evidenciando el cumplimiento de los objetivos institucionales, la ejecución de las acciones programadas y los avances obtenidos en materia administrativa, financiera, tecnológica, documental y de apoyo a la gestión legislativa.

Contexto Institucional

El Senado de la República es una de las cámaras que integran el Congreso de la República de Colombia y constituye un órgano fundamental de la Rama Legislativa del Poder Público. Su función principal es ejercer la actividad legislativa mediante la discusión y aprobación de leyes, así como realizar control político sobre el Gobierno Nacional y promover el debate de los asuntos de interés público. Como institución representativa de la ciudadanía, contribuye al fortalecimiento de la democracia, la participación ciudadana y el equilibrio entre los poderes del Estado.

El Área Administrativa del Senado de la República tiene como propósito garantizar el adecuado funcionamiento de la Corporación mediante la planeación, coordinación y ejecución de los procesos administrativos,

financieros, tecnológicos, documentales, logísticos y de gestión del talento humano que respaldan el ejercicio de la función legislativa.

En cumplimiento de sus responsabilidades, administra los recursos físicos, financieros y tecnológicos de la Entidad, promueve el fortalecimiento institucional, impulsa la modernización de los procesos y asegura la prestación eficiente de los servicios de apoyo requeridos por las dependencias administrativas y legislativas. De esta manera, contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales, la transparencia en la gestión pública y la generación de valor para la ciudadanía.

Presentación gestión de la vigencia

Planeación Estratégica 2025 - 2028

Como resultado de la evaluación de la Planeación Estratégica 2021–2024 y de los aprendizajes obtenidos durante su ejecución, el Senado de la República adelantó la formulación de la Planeación Estratégica Cuatrienal 2025–2028, con el propósito de consolidar los avances alcanzados, afrontar los nuevos desafíos institucionales y fortalecer la capacidad de respuesta de la entidad frente a las necesidades de sus grupos de valor y de la ciudadanía.

La Planeación Estratégica Cuatrienal 2025–2028 fue formulada a partir de un proceso de análisis y construcción colectiva que integró la revisión de los resultados obtenidos en períodos anteriores, la evaluación del contexto institucional y de los factores del entorno, así como la identificación de necesidades, desafíos y oportunidades para el fortalecimiento de la gestión institucional.

Este proceso permitió definir una ruta estratégica orientada al cumplimiento de la misión institucional y al fortalecimiento de la capacidad organizacional, incorporando objetivos, iniciativas y metas alineadas con los principios de transparencia, eficiencia, participación ciudadana, innovación y mejora continua, con el propósito de generar valor público y contribuir al cumplimiento de las funciones constitucionales y legales de la entidad.

Este proceso contó con la participación activa de las diferentes dependencias de la entidad, así como con el acompañamiento de actores externos que aportaron perspectivas y experiencias relevantes para fortalecer la formulación estratégica. Entre ellos se destaca la participación de organizaciones de la sociedad civil articuladas a través de la Alianza por un Congreso Abierto y Transparente y el apoyo de la cooperación internacional, representada por el Netherlands Institute for Multiparty Democracy (NIMD), cuyos aportes contribuyeron a enriquecer la visión institucional y el enfoque de relacionamiento con la ciudadanía.

Como parte de este ejercicio, se desarrollaron espacios de diálogo e intercambio con representantes de la sociedad civil organizada y con la ciudadanía en general, promoviendo una construcción participativa e incluyente. En total, se realizaron cuatro jornadas de participación ciudadana en las ciudades de Bogotá D.C., Pasto, Villavicencio y Montería, con la participación de 106 ciudadanos cuyos aportes permitieron fortalecer la identificación de necesidades, expectativas y oportunidades de mejora para la gestión institucional.

De manera complementaria, se aplicaron instrumentos de diagnóstico organizacional y estratégico, incluyendo encuestas, análisis DOFA y ejercicios de problematización con actores sociales, lo que permitió identificar fortalezas, oportunidades de mejora y retos estratégicos para el fortalecimiento institucional.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

La Planeación Estratégica se articula con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), consolidándose como un instrumento que orienta la gestión institucional hacia el logro de resultados, la generación de valor público, la transparencia, la participación ciudadana y la mejora continua.

En este contexto, la implementación y seguimiento de la Planeación Estratégica se desarrolla bajo el enfoque de líneas de defensa establecido en MIPG, en el cual los líderes de proceso y sus equipos son responsables de la ejecución y seguimiento de las iniciativas estratégicas; las instancias de

coordinación y asesoría brindan orientación y monitoreo al cumplimiento de los objetivos institucionales; y la auditoría interna evalúa de manera independiente la efectividad de los mecanismos de control y formula recomendaciones para el fortalecimiento de la gestión.

Este esquema contribuye a fortalecer la gobernanza institucional, la gestión del riesgo, el control interno y la transparencia, permitiendo a la ciudadanía conocer y hacer seguimiento a los avances alcanzados en el cumplimiento de la Planeación Estratégica Cuatrienal 2025-2028.

DESPLIEGUE ESTRATÉGICO



Fuente: Propia Dirección General Administrativa

Transparencia y Acceso a la Información Pública

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, el Senado de la República continuó fortaleciendo las acciones orientadas a garantizar la transparencia, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas. Durante la vigencia se desarrollaron actividades contempladas en el Plan de Transparencia y Ética Pública (PTEP), relacionadas con transparencia activa y pasiva, gestión de la información pública y monitoreo del acceso a la información.

Asimismo, se avanzó en la implementación de los lineamientos establecidos para accesibilidad web, publicación de contenidos, seguridad digital y datos abiertos, fortaleciendo los mecanismos de divulgación y acceso a la información institucional.

Como resultado de estas acciones, el Senado de la República obtuvo una calificación de **99 puntos en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA)**, manteniendo el resultado alcanzado en la vigencia anterior y evidenciando el compromiso institucional con una gestión transparente, accesible y alineada con los estándares establecidos por la normativa vigente.

Reporte auditoría ITA periodo 2025	
Número de documento	NI 8999999103
Sujeto obligado	SENADO DE LA REPÚBLICA
Tipo de formulario	Mintic. Res.1519



Fuente: Reporte de Auditoría ITA para el Periodo 2024 Procuraduría General de la Nación

Plan por un Congreso Abierto y Transparente

El Congreso de la República ha venido fortaleciendo de manera continua sus acciones de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas a través de los Planes de Acción para un Congreso Abierto y Transparente, una iniciativa que se desarrolla desde 2016 en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership - OGP).

Durante estos diez años, el Congreso ha consolidado una cultura institucional orientada a acercar la gestión legislativa a la ciudadanía, promoviendo el acceso a la información, el diálogo abierto, la participación en los asuntos públicos y la innovación en los procesos legislativos.

10° Plan de Acción para un Congreso Abierto y Transparente 2025-2026

El Décimo Plan de Acción reafirma el compromiso del Congreso con la construcción de una institución más moderna, transparente, participativa e innovadora. Su objetivo es fortalecer la confianza ciudadana mediante acciones que faciliten el acceso a la información, mejoren la comunicación con la ciudadanía y amplíen los espacios de participación y control social.

Componentes estratégicos: El Plan se desarrolla a través de cuatro componentes:

Transparencia: fortalecimiento del acceso a la información pública y de los mecanismos de apertura de datos.

Participación ciudadana: promoción de espacios de diálogo y colaboración entre el Congreso y la ciudadanía.

Rendición de cuentas: fortalecimiento de los mecanismos de información sobre la gestión legislativa y administrativa.

Innovación: implementación de herramientas tecnológicas y estrategias que faciliten el acceso a la información y modernicen los procesos institucionales.

Construcción participativa

La formulación del Décimo Plan contó con la participación de jóvenes líderes de los 32 departamentos del país y de representantes de los Consejos de

Juventud, quienes aportaron propuestas para fortalecer la relación entre el Congreso y la ciudadanía.

Como resultado de este ejercicio de co-creación, se definieron 20 actividades distribuidas entre los cuatro componentes estratégicos, destacando los ejes de participación ciudadana e innovación como las principales prioridades identificadas por los participantes.

Impacto y relevancia

El Plan contribuye al fortalecimiento de la transparencia y la participación ciudadana en el Congreso de la República y aporta al cumplimiento de los compromisos asumidos por Colombia en materia de Estado Abierto.

Asimismo, consolida diez años consecutivos de trabajo conjunto entre el Congreso y organizaciones de la sociedad civil para promover una gestión legislativa más abierta, cercana a la ciudadanía y orientada a generar confianza en las instituciones democráticas.

Su construcción contó con más de 120 aportes ciudadanos y la participación de organizaciones académicas y de la sociedad civil, fortaleciendo el carácter colaborativo e incluyente de esta iniciativa.

Proyectos

Año	Nombre proyecto	Componente	Logros del proyecto	Avance 2025 (%)	Avance 2026 (%)
2025-2026	Adecuación y mejoramiento de las instalaciones físicas del Senado de la República	Sedes modificadas	*Se han realizado acciones preventivas frente a los equipos electromecánicos para la movilidad vertical en las sedes	62%	0%

LIDIO GARCÍA TURBAY
RENDICIÓN DE CUENTAS

Año	Nombre proyecto	Componente	Logros del proyecto	Avance 2025 (%)	Avance 2026 (%)
			<p>Capitolio y NEC.</p> <p>*En el año 2025, se adelantado el levantamiento de información sobre la necesidad de un tablero de control para el cuarto de bombas del Edificio Nuevo del Congreso, para lo cual, se está revisando el tablero actual para validar las especificaciones del nuevo tablero para mejorar la administración de la presión de agua.</p> <p>*En el año</p>		

LIDIO GARCÍA TURBAY
RENDICIÓN DE CUENTAS

Año	Nombre proyecto	Componente	Logros del proyecto	Avance 2025 (%)	Avance 2026 (%)
			<p>2026 no fueron asignados recursos del PGN para el proyecto, por cuanto, en el primer semestre del 2026 se está trabajando para la solicitud de recursos año 2027.</p>		
<p>2025-2026</p>	<p>Fortalecimiento y modernización de los sistemas de información y de la infraestructura tecnológica del Senado de la República</p>	<p>Servicio de APP Mi Senado</p>	<p>*Se realizó la renovación y actualización del servicio sobre la APP Mi Senado, con el fin de contar con información en tiempo real sobre las sesiones plenarias para la vigencia 2025 y 2026.</p>	<p>86%</p>	<p>49,4%</p>
		<p>Renovación de licencias informática</p>	<p>*Se renovó el licenciamiento de</p>		

LIDIO GARCÍA TURBAY
RENDICIÓN DE CUENTAS

Año	Nombre proyecto	Componente	Logros del proyecto	Avance 2025 (%)	Avance 2026 (%)
		s del Senado	soluciones informáticas tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Software Aranda, Fortinet y Rapid7: para la seguridad de la información. - Software kactus: gestiona la nómina. - Software Janium: administración de libros. - Licencia Daruma: para sistema de gestión calidad. - Licencia Zoom: para sesiones virtuales de Senado. -Licencias adobe acrobat pro: para 		

LIDIO GARCÍA TURBAY
RENDICIÓN DE CUENTAS

Año	Nombre proyecto	Componente	Logros del proyecto	Avance 2025 (%)	Avance 2026 (%)
			digitalización .		
		Renovación servicios en la nube privada	*Se gestionó la renovación de los 11 servidores virtualizados donde se alojan sistemas críticos del Senado de la República.		
		Solución de hiperconvergencia	*Se gestionó solución que permite unificar los servidores, almacenamiento y red en un solo sistema.		
		Servicio de transcripción	*Se gestionaron los servicios de transcripción y búsqueda profunda a través de plataforma inteligente de las		

LIDIO GARCÍA TURBAY
RENDICIÓN DE CUENTAS

Año	Nombre proyecto	Componente	Logros del proyecto	Avance 2025 (%)	Avance 2026 (%)
			sesiones plenarias y comisiones 2025.		
		Adquisición licencias Ciberseguridad	*Se realizó la adquisición de licenciamiento TENABLE para la seguridad y privacidad de la información		
2025-2026	Desarrollo de estrategias para la generación y socialización de la información legislativa.	Servicios de difusión de la información legislativa	*Se realizaron foros regionales y mesas técnicas para impulsar las iniciativas legislativas "Ley de competencias y reforma a la salud" en el año 2025 *Se realizaron programas audiovisuales	100%	0%

LIDIO GARCÍA TURBAY
RENDICIÓN DE CUENTAS

Año	Nombre proyecto	Componente	Logros del proyecto	Avance 2025 (%)	Avance 2026 (%)
			<p>s de carácter legislativo en el año 2025.</p> <p>*En el año 2026 no fueron asignados recursos del PGN para el proyecto, por cuanto, en el primer semestre del 2026 se está trabajando para la solicitud de recursos año 2027.</p>		
<p>2025-2026</p>	<p>Restauración de la imagen y funcionalidad de las sedes del Senado de la República.</p>	<p>Restauración vitral de la Paz en Recinto plenaria.</p>	<p>*se creó en la plataforma Secop II la referencia DGA-COTIZACION-007-2025 y DGA-COTIZACION-007-2026 para realizar los estudios técnicos preliminares</p>	<p>0%</p>	<p>0%</p>

LIDIO GARCÍA TURBAY
RENDICIÓN DE CUENTAS

Año	Nombre proyecto	Componente	Logros del proyecto	Avance 2025 (%)	Avance 2026 (%)
			<p>para la intervención del bien mueble vitral de la paz del maestro Enrique Grau ubicado en el Capitolio Nacional.</p> <p>*En 2026 se está adelantado el proceso de cotización nuevamente y actualizando el estudio de mercado conforme los lineamientos del Ministerio de Cultura.</p> <p>*En el año 2026 no fueron asignados recursos del PGN para el proyecto, por cuanto, en el primer semestre</p>		

LIDIO GARCÍA TURBAY
RENDICIÓN DE CUENTAS

Año	Nombre proyecto	Componente	Logros del proyecto	Avance 2025 (%)	Avance 2026 (%)
			<p>del 2026 se está trabajando para la solicitud de recursos año 2027.</p>		
<p>2025-2026</p>	<p>Mejoramiento de las condiciones de seguridad y oportunidad en los desplazamientos de los servidores públicos del Senado.</p>	<p>Servicios de gestión para la protección y seguridad personal</p>	<p>*Se brindaron las medidas de seguridad a los Senadores de la República mediante la asignación de vehículos blindados, en virtud al cargo año 2025-2026.</p> <p>*Se brindaron las medidas de seguridad a los funcionarios del Senado de la República mediante la asignación de vehículos blindados,</p>	<p>88%</p>	<p>88%</p>

LIDIO GARCÍA TURBAY
RENDICIÓN DE CUENTAS

Año	Nombre proyecto	Componente	Logros del proyecto	Avance 2025 (%)	Avance 2026 (%)
			en razón al riesgo año 2025-2026.		
2025-2026	Ampliación y actualización del sistema integrado de seguridad del Congreso de la República	Modernización del sistema de video - CCTV	*Se realizó la instalación de nuevas cámaras y la reubicación de las cámaras actuales atendiendo las necesidades de seguridad en el acceso a las sedes del Senado.	98%	25%
		Solución de Networking CIC	Se realizó la implementación de un sistema de networking core modular y sistema de appliance de gestión de red segura para el área del Centro Integrado de Control -		

Año	Nombre proyecto	Componente	Logros del proyecto	Avance 2025 (%)	Avance 2026 (%)
			CIC.		

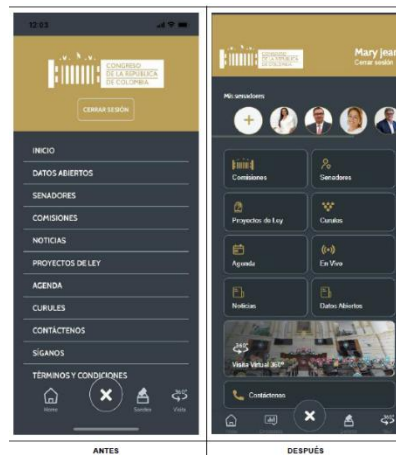
Sistemas de información

App mi Senado

Aplicación Móvil que permite a la ciudadanía, ver la gestión del Senado, sus plenarias y comisiones en vivo, votos y asistencias a cada evento de sus funciones misionales, con esta herramienta se ha realizado también la divulgación de datos abiertos, dando cumplimiento a la ley 1712 de 2014.

La aplicación "Mi Senado" ha tenido una evolución constante y significativa a través de una serie de actualizaciones técnicas, adaptándose a las nuevas tecnologías y necesidades de los usuarios mejorando la interfaz de usuario (UI) y para fomentar la participación ciudadana.

Se añadió un menú dinámico e inclusivo con un ícono universal de accesibilidad. Este kit permite a los usuarios ajustar el tamaño del texto en tiempo real, cambiar modos de contraste (alto contraste, escala de grises) y aplicar filtros específicos para el daltonismo.



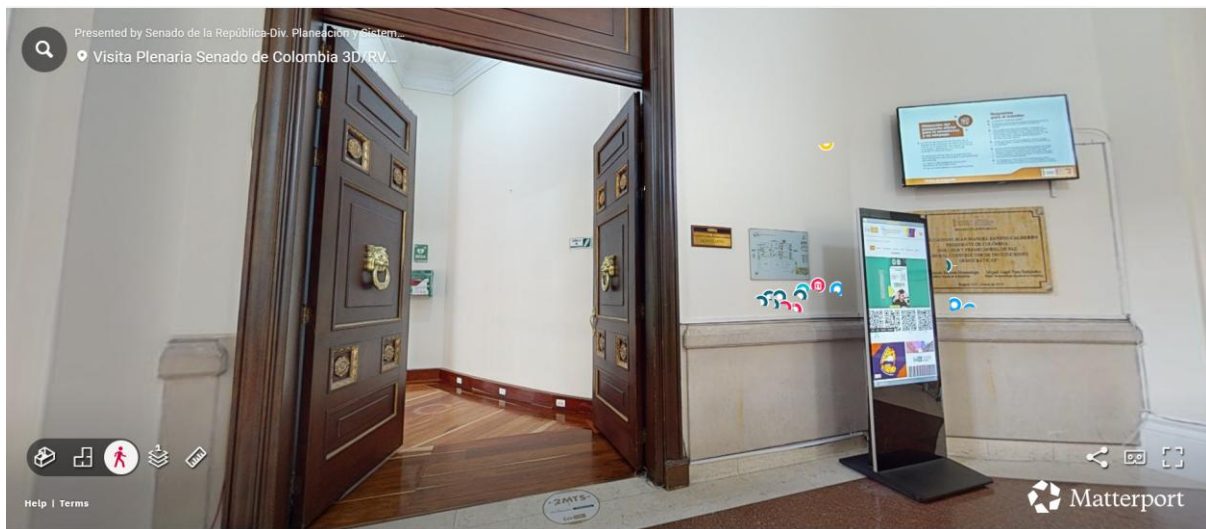
Se implementó el mapa de curules, una representación gráfica, interactiva y en tiempo real de la distribución física de Senadores de la República dentro del recinto de la Plenaria. Esta herramienta está diseñada para que cualquier

LIDIO GARCÍA TURBAY
RENDICIÓN DE CUENTAS

ciudadano pueda comprender de un vistazo cómo está conformado el Congreso y dónde está ubicado cada senador, se puede acceder a través de la Página Web Oficial del Senado como en la aplicación móvil "Mi Senado".



Así mismo se integraron dinámicas interactivas como el "Reto al Conocimiento" (un juego de trivia sobre el Senado) diseñado para educar interactivamente sobre la gestión legislativa. También se optimizó el Recorrido Virtual 360°/RV (Uspace 3D), al recinto de la plenaria



Defensa Judicial y Administrativa

La División Jurídica asume la representación jurídica de la entidad ante las diferentes instancias procesales.

Gestión de procesos judiciales

Durante el periodo legislativo evaluado, la División Jurídica reporta un total de **155** procesos activos en la plataforma eKOGUI, cuyo inventario litigioso está predominado por acciones de nulidad y restablecimiento del derecho en la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, seguidas de demandas de reparación directa, acciones populares de naturaleza constitucional y, en menor medida, procesos en la jurisdicción ordinaria laboral. Las causas principales que originan estas controversias son las reclamaciones laborales y prestacionales especialmente desvinculaciones por edad de retiro forzoso y liquidación de cesantías, los presuntos errores judiciales en materia laboral-pensional, y las controversias por responsabilidad extracontractual del Estado asociadas a la afectación de derechos colectivos, la moralidad administrativa y el patrimonio público.

TIPIFICACIÓN DE LAS DEMANDAS	CANTIDAD
Reparación Directa	88
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	24
Nulidad Simple	1
Acciones constitucionales	23
Controversia Contractual	3
Ejecutivo	3
Ordinario Laboral	5

Otros	8
TOTAL PROCESOS ACTIVOS	155

La División Jurídica implementó una rigurosa estrategia de defensa judicial enfocada en mitigar el riesgo patrimonial y consolidar precedentes de alto impacto. El periodo destaca por una tasa de **efectividad absoluta del 100% de fallos a favor**, logrando el blindaje total del presupuesto institucional frente a demandas de carácter laboral y constitucional.

Hitos Clave del Periodo:

- **Cero condenas:** No se registraron fallos desfavorables ni condenas económicas en contra del Senado de la República durante este lapso.
- **Procesos terminados y sentido de los fallos**

Se registró la terminación de **8 procesos judiciales** en este periodo legislativo. El comportamiento de estas decisiones fue el siguiente:

- **Fallos a favor:** 6 procesos culminaron con sentencia completamente favorable para la entidad.
- **Desistimiento tácito / inhibitorios:** 2 procesos finalizaron por desistimiento tácito de las pretensiones de los demandantes, extinguiendo el riesgo sin afectación institucional.
- **Éxito en precedentes relevantes:** Se obtuvieron fallos favorables para la entidad en tres (3) procesos críticos (dos ante el Consejo de Estado y el Tribunal Administrativo de Cundinamarca por cesantías retroactivas, y uno de levantamiento de fuero sindical), logrando un ahorro directo indexado de \$438.631.229.
- **Costas procesales a favor del Senado de la República:** Se obtuvieron fallos favorables que ordenan un valor a cobrar acumulado de **\$28.903.775** por concepto de costas procesales.
- **Ahorro por condenas evitadas:** La efectividad de la defensa judicial frente a los fallos emitidos a favor del Senado evitó un impacto directo en el presupuesto asignado por un valor de **\$4.697.995.001.189.81** en

las cuantías base de los fallos masivos terminados en dicho lapso, sumado a la contención de reclamaciones estructurales.

- **Recuperación de cartera** (Costas Procesales a Favor): A diferencia de los periodos anteriores (2022-2025) donde no se registraron cobros, el periodo actual reporta un saldo positivo de **\$28.903.775** distribuidos en **6** casos.
- **Gestión de acciones de tutelas** Durante el periodo evaluado, la División Jurídica asumió la defensa judicial de la entidad frente a un total de **38** acciones de tutela interpuestas por ciudadanos, servidores y ex servidores.

Este volumen de litigiosidad constitucional fue atendido con estricta oportunidad procesal, evitando la configuración de silencios administrativos o sanciones por desacato, garantizando la defensa técnica en cada una de las jurisdicciones correspondientes.

Efectividad de la defensa judicial (análisis de fallos)

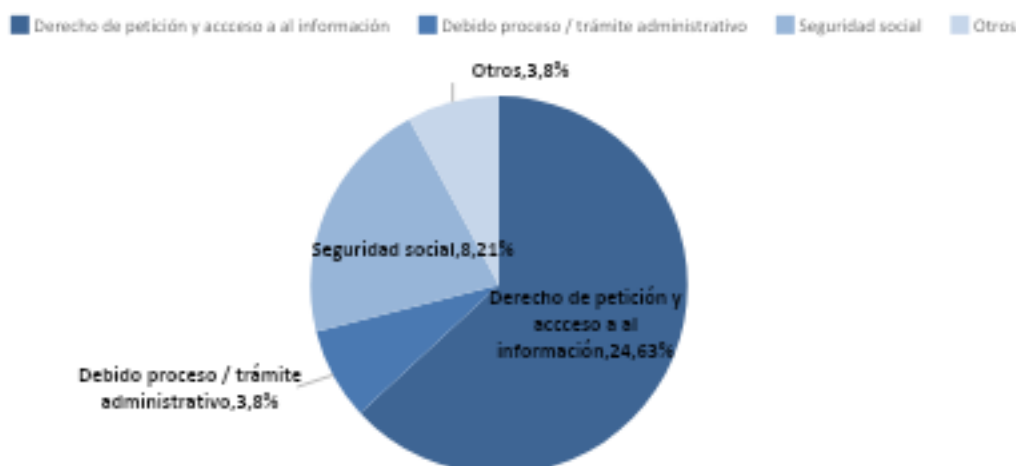
El balance de las decisiones judiciales ratifica la solidez jurídica de los actos y actuaciones administrativas emitidas por el Senado de la República. El comportamiento de las sentencias se consolidó de la siguiente manera:

SENTIDO DEL FALLO	# DE FALLOS
Favorable	30
Desfavorable	6
Desistimiento	1
Pendiente de fallo	1
Total fallos	38

De las 38 decisiones notificadas en primera instancia, 30 fallos fueron favorables (78.9%), reflejando que los jueces constitucionales respaldaron las actuaciones de la entidad. Se registraron únicamente 6 fallos desfavorables (15.8%), 1 desistimiento (2.6%) y 1 pendiente de fallo (2.6%).

La División Jurídica alcanzó un índice de efectividad general superior al 84.1% en la resolución de litigios constitucionales, blindando institucional y patrimonialmente a la corporación.

Derechos fundamentales invocados



Gestión del Comité de Conciliación del Senado de la República

El presente informe expone la gestión integral desarrollada por el Comité de Conciliación del Senado de la República durante el periodo objeto de evaluación. De conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 2220 de 2022 (Estatuto de Conciliación) y en estricto cumplimiento de la Resolución No. 1562 del 9 de diciembre de 2024, este Comité se consolida como una instancia administrativa de carácter obligatorio, encargada de formular las políticas institucionales de prevención del daño antijurídico y de asumir la defensa rigurosa de los intereses públicos y patrimoniales de la corporación.

Guiado por principios fundamentales como la legalidad, la moralidad, la eficacia, el patrimonio público y la seguridad jurídica, este comité no solo busca el reconocimiento efectivo de los derechos ciudadanos, sino que actúa como un escudo técnico y financiero para la institución.

Control Interno Disciplinario

En materia de control interno disciplinario, la División Jurídica adelantó las actuaciones correspondientes con estricta observancia del principio del debido proceso, la presunción de inocencia y el marco normativo vigente. Al respecto, es importante destacar que la División cuenta con un inventario de 56 procesos activos, de los cuales **17** fueron recibidos e incorporados durante el presente periodo legislativo, lo que evidencia la dinámica y el flujo constante de la carga procesal atendida por el equipo jurídico.

Gestión Financiera

Desde el área financiera la prioridad es asegurar que los recursos asignados se utilicen de forma correcta, oportuna y transparente.

Ejecución del Presupuesto:

1.1. Ejecución presupuestal de 20 de Julio a 31 de diciembre de 2025

Ejecución presupuestal del 20 de julio al 31 de diciembre 2025

TIPO DE GASTO	SALDO DE APROPIACIÓN	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN	% PAGOS
Funcionamiento	238.339.469.699,70	200.509.326.923,89	84%	92%
Gastos de Personal	182.262.748.133,00	170.220.708.269,00	93%	90%
Adquisición de Bienes y Servicios	54.210.215.570,60	29.131.869.698,89	54%	100%
Transferencias Corrientes	886.505.996,10	216.678.541,00	24%	100%

LIDIO GARCÍA TURBAY
RENDICIÓN DE CUENTAS

Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	980.000.000,00	940.070.415,00	96%	100%
Servicio a la deuda pública	1.106.000.000,00	1.105.650.762,00	100%	100%
Inversión	31.081.255.489,24	23.165.551.263,00	75%	100%
TOTAL	270.526.725.188,94	224.780.528.948,89	83%	93%

Al cierre del año 2025 comprendido los meses de Julio a diciembre, logramos una ejecución por funcionamiento del 84% y pagos del 92%

En proyectos de inversión la ejecución fue del 75%, y pagos de 100% lo que demuestra un gran dinamismo en la mejora de las instalaciones y servicios.

1.2 Ejecución presupuestal de 1 de enero a 31 de mayo de 2026

En estos meses del 2026 se realizó Auditoría Financiera por parte de la **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, obteniendo FENECIMIENTO de la cuenta sin salvedades, concluyendo que los Estados Financieros y la Ejecución del Presupuesto presentan RAZONABLEMENTE la situación financiera y el resultado de sus operaciones a 31 de diciembre de 2025; así mismo evaluó el Control Interno de Gestión Financiera y contable y gestión presupuestal contractual y del gasto obteniendo como resultado una calificación EFICIENTE, en cuanto a los planes de mejoramiento anteriormente suscritos con la **CGR** fue calificado como EFECTIVO y considerando cumplidas todas las actividades propuestas.

LIDIO GARCÍA TURBAY
RENDICIÓN DE CUENTAS

TIPO DE GASTO	SALDO DE APROPIACIÓN	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN	% PAGOS
Funcionamiento	405.323.000.000,00	189.764.855.604,28	47%	86%
Gastos de Personal	290.226.000.000,00	123.703.896.655,00	43%	100%
Adquisición de Bienes y Servicios	112.058.746.000,00	65.124.011.742,28	58%	100%
Transferencias Corrientes	1.521.200.000,00	453.182.907,00	30%	100%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	1.517.054.000,00	483.764.300,00	32%	100%
Servicio a la deuda pública	-	-	0%	0%
Inversión	60.435.616.147,00	56.444.100.820,76	93%	5%
TOTAL	465.758.616.147,00	246.208.956.425,04	53%	68%

De enero a mayo se ha ejecutado el 47% del presupuesto anual por funcionamiento y pagos del 86%

LIDIO GARCÍA TURBAY
RENDICIÓN DE CUENTAS

En proyectos de inversión la ejecución fue del 93%, y pagos de 5%.

1. Ejecución Reservas:

Reservas presupuestales vigencia 2024, pagadas 2025

TIPO DE GASTO	VALOR CONSTITUIDO	PAGADAS A 31 DE DIC/2025	% AVANCE
FUNCIONAMIENTO	27.568.703.710,32	27.310.839.123,16	99,06%
INVERSION	57.944.996.958,68	57.824.330.950,00	99,79%
TOTAL	85.513.700.669,00	85.135.170.073,16	99,56%

Reservas 2024: En el año 2025 logramos pagar el 99.56% de las reservas constituidas al cierre del año 2024.

Reservas presupuestales vigencia 2025, pagadas 2026

TIPO DE GASTO	VALOR CONSTITUIDO	PAGADAS A 31 DE MAYO 2026	% AVANCE
FUNCIONAMIENTO	7.729.006.284,02	4.856.348.377,26	62,83%
INVERSION	32.352.328.215,76	13.653.630.847,26	42,20%
TOTAL	40.081.334.499,78	18.509.979.224,52	46,18%

Reservas 2025: A corte mayo de 2026, se ha pagado el 46.18% de las reservas constituidas al cierre del año 2025.

Para obtener estos resultados, realizamos reuniones periódicas de seguimiento a los supervisores de los contratos, asegurando un flujo oportuno de los recursos.

Fortalecimiento del Sistema de Control Interno

Durante la vigencia, la Oficina Coordinadora de Control Interno desarrolló acciones orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno, la mejora continua de los procesos institucionales y el seguimiento al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Senado de la República.

Como resultado de su gestión, se ejecutaron 19 auditorías internas basadas en riesgos, 71 seguimientos reglamentarios o de ley remitidos a los organismos de control y 120 seguimientos institucionales, contribuyendo a la evaluación permanente de la gestión, el fortalecimiento de los controles y la identificación de oportunidades de mejora en la entidad.

Asimismo, se dio cumplimiento al 100% de los Planes Anuales de Auditoría Interna aprobados para cada vigencia, garantizando la elaboración, presentación y publicación oportuna de los informes requeridos por la normatividad y los organismos de control.

Durante la vigencia 2025-2026 se realizaron seguimientos a los planes de mejoramiento institucional, a los resultados de las mediciones del FURAG, al sistema EKOGUI y a las acciones registradas en el aplicativo DARUMA, fortaleciendo los mecanismos de evaluación y seguimiento institucional. Adicionalmente, se adelantaron procesos de organización y digitalización documental, contribuyendo a la conservación y gestión de la información institucional.

Estas acciones permitieron fortalecer la cultura de control, mejorar el desempeño organizacional y consolidar el Sistema de Control Interno como una herramienta fundamental para la transparencia, la eficiencia administrativa y el cumplimiento de los fines institucionales.

Logros destacados del cuatrienio 2022-2026

Transformación tecnológica y modernización institucional

Durante el cuatrienio se adelantaron importantes iniciativas orientadas a fortalecer la infraestructura tecnológica institucional, destacándose la renovación de la plataforma de servidores virtualizados, la implementación de soluciones hiperconvergentes, el fortalecimiento de los sistemas de información y la evolución de herramientas digitales para el apoyo a la gestión legislativa y administrativa.

Fortalecimiento de la transparencia y el acceso a la información

Se consolidaron mecanismos de transparencia activa mediante el cumplimiento de las obligaciones de publicación de información institucional, la ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública y el fortalecimiento de estrategias orientadas al Congreso Abierto y Transparente.

Fortalecimiento de la gestión documental

Se implementaron acciones para la actualización de instrumentos archivísticos institucionales, incluyendo la formulación del Plan Institucional de Archivos (PINAR), la actualización del Programa de Gestión Documental y la mejora continua de los procesos de organización, conservación y acceso a la información institucional.

Gestión financiera eficiente y responsable

Durante el periodo 2022-2026 se mantuvo una ejecución presupuestal eficiente y una adecuada administración de los recursos públicos. La gestión financiera recibió calificaciones favorables por parte de los organismos de control, fortaleciendo la sostenibilidad financiera y la transparencia institucional.

Gestión Jurídica

En materia financiera, la gestión del Comité arrojó resultados altamente positivos gracias a la contención estratégica y la negociación que representaron un ahorro directo en gastos procesales de \$312.503.085.553 durante todo el cuatrienio, al tiempo que se formularon e implementaron 2 políticas institucionales de prevención del daño antijurídico destinadas a reducir las causas más frecuentes de litigiosidad y blindar jurídicamente a la

entidad hacia el futuro, así como la Guía para criterios de selección de abogados externos.

Por otro lado, en el pago y cumplimiento de sentencias judiciales y trámites contractuales, se lograron mitigaciones fiscales directas mediante la negociación de intereses, destacándose un ahorro de \$193.473.347. Estas acciones, ejecutadas con apoyo de la División Jurídica bajo los lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, garantizaron la protección absoluta del erario y de las reservas presupuestales de la corporación.

Fortalecimiento del Sistema de Control Interno

Se ejecutaron auditorías, seguimientos y actividades de evaluación orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno, promoviendo la mejora continua de los procesos institucionales y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Corporación.

Conclusiones

La gestión desarrollada por la Dirección General Administrativa del Senado de la República durante la vigencia comprendida entre junio de 2025 y mayo de 2026 evidencia el compromiso institucional con los principios de transparencia, eficiencia, responsabilidad y mejora continua que orientan la administración pública.

Los resultados alcanzados reflejan el trabajo articulado de los diferentes procesos y dependencias administrativas, permitiendo fortalecer la capacidad institucional, optimizar la gestión de los recursos públicos y garantizar el soporte necesario para el adecuado funcionamiento de la Corporación y el cumplimiento de su misión constitucional.

Durante la vigencia se consolidaron importantes avances en materia de gestión financiera, fortalecimiento tecnológico, gestión documental, defensa jurídica, control interno, transparencia y modernización administrativa,

contribuyendo al mejoramiento de los procesos institucionales y a la generación de valor público para la ciudadanía.

Asimismo, las acciones desarrolladas permitieron fortalecer los mecanismos de planeación, seguimiento y control, promoviendo una gestión basada en resultados, la adecuada administración de los riesgos institucionales y el cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos para la Entidad.

De manera especial, el balance del cuatrienio 2022-2026 evidencia importantes logros en materia de fortalecimiento institucional, transformación digital, optimización de la gestión administrativa, consolidación de la cultura de control y mejora continua, así como en la implementación de iniciativas orientadas a incrementar la eficiencia, la transparencia y la calidad de los servicios de apoyo prestados por la Dirección General Administrativa.

Los resultados obtenidos constituyen una base sólida para afrontar los retos futuros de la Corporación, orientados a continuar fortaleciendo la innovación, la gestión del conocimiento, la transformación digital, la sostenibilidad institucional y la mejora permanente de los procesos, manteniendo el compromiso con la excelencia en la gestión pública y el servicio a la ciudadanía.

Finalmente, la Dirección General Administrativa reafirma su compromiso con el fortalecimiento institucional del Senado de la República, la adecuada administración de los recursos públicos y la consolidación de una gestión transparente, eficiente y orientada al cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

9. Condecoraciones y visitas



Visitas protocolarias al presidente del congreso y demás senadores

JULIO 2025

22.07.25: Visita protocolaria Embajador de Jordania. Contexto/Anfitrión: Pte de la Com Segunda José Luis Pérez Oyuela.

AGOSTO 2025

06.08.25: Visita protocolaria Embajadora Alemania Martina Klumpp. Anfitrión: Secretario General

LIDIO GARCÍA TURBAY
RENDICIÓN DE CUENTAS

20.08.25: Visita protocolaria Embajadora Alemania Martina Klumpp.. Anfitrión: Sen. Quilcue.

28.08.25: Visita protocolaria Consul de Namibia. Eduardo Flores Anfitrión: Secretario Com II.

SEPTIEMBRE 2025

10.09.25: Visita protocolaria Embajadora de Paises Bajos Reina Buyjs. /Anfitrión: Secretario General.

10.09.25: Visita protocolaria Embajador de Guatemala Santiago Palomo. Anfitrión: Sen. Marcos Pineda.

10.09.25: Visita protocolaria Embajadora de Costa Rica María Cristina Castro. Anfitrión: Sen. María Fernanda Cabal radicación de Proyecto.

29.09.25: Visita protocolaria del congresista Indio nieto de Indira Ghandi. Anfitrión: Presidente del Senado

OCTUBRE 2025

01.10.25: Visita protocolaria Embajadora de Chile María Inés Ruz. Anfitrión: Primera Vicepresidente.

01.10.25: Visita protocolaria Embajador de Ecuador Arturo Felix Wong. Anfitrión: Primera Vicepresidente.

15.10.25: Visita protocolaria Embajadora de Canadá Elizabeth Williams. Anfitrión: Primera Vicepresidente.

21.10.25: Visita protocolaria Embajador de Bélgica Koenraad Lenaert. Anfitrión: Primera Vicepresidente.

21.10.25: Visita protocolaria Ex Canciller de Curazao Gerrit Schotte y Ministra de Vivienda de Curazao Charetti América - Francisca. Anfitrión: Presidente del Senado

22.10.25: Visita protocolaria Embajador de Suiza Eric Mayoraz. Anfitrión: Primera Vicepresidente.

LIDIO GARCÍA TURBAY
RENDICIÓN DE CUENTAS

22.10.25: Visita protocolaria parlamentario Aleman- visita guiada

28.10.25: Visita protocolaria Embajadora de Costa Rica María Cristina Castro.
Anfitrión: Primera Vicepresidente.

NOVIEMBRE 2025

06.11.25: Visita parlamentarios Españoles. Anfitrión: Sen. Flores.

11.11.25: Visita protocolaria Embajadora de Australia Anna Thrinsp. Anfitrión:
Primer Vicepresidencia.

18.11.25: Visita protocolaria parlamentarios del Reino Unido y Embajador
George Hodgson. Anfitrión: Presidente del senado y Grupo parlamentario de
Amistad.



LIDIO GARCÍA TURBAY
RENDICIÓN DE CUENTAS

19.11.25: Visita protocolaria Embajador de Japón Takasugi Masahiro. Anfitrión: Primer Vicepresidencia.

DICIEMBRE 2025

02.12.25: Visita protocolaria Embajador de Argentina Mario Raúl Verón . Anfitrión: Primer Vicepresidencia.

02.12.25: coctel saludo al Cuerpo Diplomático, Anfitrión Presidente del Senado

03.12.25: Visita protocolaria Congresistas de Brasil. Anfitrión: Com II.

ENERO 2026

22.01.26: Visita protocolaria Senadora Francesa Clemente Guette. Anfitrión: Sen. Pizaro.

MARZO 2026

25.03.26: Visita protocolaria del ex embajador De Estados Unidos Gaddy Holguín Vásquez y Miembros Instituto de altos estudios. Anfitrión: de la senadora María José Pizarro

28/04/2025 Visita Protocolaria Delegación de Suecia acompañada por la embajadora Elena Storm Anfitrión senadora Imelda Daza

05/05/2025 Visita Protocolaria Embajadora de México Martha Patricia Ruiz La Senadora Paola Agudelo a la feria empresarial

ABRIL 2026 28 VISITAS

20/04/26Visita protocolaria Embajadora de Suecia, Elena Storm, Anfitrión Secretario general

MAYO 2026

Evento con la Embajada Británica Socialización ley de Ganadería sostenible libre de deforestación, Anfitrión Presidente del Senado

LIDIO GARCÍA TURBAY
RENDICIÓN DE CUENTAS



VISITAS PROTOCOLARIAS: 29

EVENTOS APOYADOS EN GENERAL: 207

RESOLUCIONES DE EXALTACION: 286

TRAMITE DE PASAPORTES: 2

TRAMITE DE VISAS: 18

10. Comunicación institucional



10.1. Pronunciamientos del Presidente

Introducción

Durante la Presidencia del Senado de Lidio García Turbay, entre el 20 de julio de 2025 y el 27 de junio de 2026, la plenaria no fue únicamente el escenario natural del debate legislativo. También se convirtió en una tribuna institucional desde la cual el Presidente del Congreso fijó posiciones frente a los principales acontecimientos políticos, sociales, electorales, humanitarios y democráticos del país. Sus pronunciamientos reflejaron una conducción orientada a defender la independencia del Congreso, promover el respeto entre bancadas, exigir garantías para la actividad política y preservar la confianza ciudadana en las instituciones.

Este capítulo reúne, ordena y contextualiza 44 pronunciamientos publicados en la página web del Senado de la República. En conjunto, permiten reconstruir la línea narrativa de una Presidencia que respondió a momentos de alta sensibilidad nacional: violencia política, debates electorales, tensiones entre ramas del poder público, control político, seguridad energética, solidaridad frente a tragedias y defensa de la democracia. Más que una recopilación de enlaces, esta memoria muestra cómo la Presidencia del Senado ejerció su voz pública con sentido institucional, firmeza democrática y vocación de diálogo.

Pronunciamientos:

1. 21 de julio de 2025 | ¿Quién es el nuevo presidente del Congreso?

La publicación registra la elección de Lidio García Turbay como presidente del Congreso para la legislatura 2025-2026, con 97 votos en la plenaria del Senado. Más que una nota biográfica, este pronunciamiento abrió el relato institucional de la Presidencia: un liderazgo surgido desde la Costa Caribe, con trayectoria legislativa, experiencia en la conducción de sesiones y una agenda marcada por el equilibrio político, la defensa del Congreso y la responsabilidad de dirigir la última legislatura del Gobierno del presidente Gustavo Petro.

Enlace: <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/6665-lidio-garcia-turbay-elegido-presidente-del-congreso>

2. 21 de julio de 2025 | Diálogo y unidad frente a la polarización política, propone Lidio García Turbay

En su discurso de posesión, Lidio García Turbay planteó una ruta de Presidencia basada en diálogo, unidad y garantías para todas las bancadas. El mensaje se produjo en un ambiente político de alta polarización y con el país aún conmovido por el atentado contra el senador Miguel Uribe Turbay. García llamó a recuperar la sensatez política, a proteger la dignidad del Congreso y a promover reformas construidas desde el consenso, la evidencia y el respeto por la representación democrática.

Enlace: <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/6666-dialogo-y-unidad-frente-a-la-polarizacion-politica-propone-lidio-garcia-turbay>



3. 21 de julio de 2025 | Presidente del Congreso anuncia reinstalación de la Mesa de Voceros y llama a la reconciliación política

El Presidente del Congreso anunció la reinstalación de la Mesa de Voceros como mecanismo de organización de la agenda legislativa y de diálogo entre bancadas. Esta decisión marcó uno de los primeros actos políticos de su Presidencia, orientado a garantizar participación plural, coordinación institucional y debate ordenado. En medio de tensiones entre el Ejecutivo y el Legislativo, García Turbay sostuvo que el Congreso debía ser un escenario abierto para tramitar proyectos del Gobierno y de los partidos, con respeto, agenda y garantías.

Enlace: <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/6667-presidente-del-congreso-anuncia-reinstalacion-de-la-mesa-de-voceros-y-llama-a-la-reconciliacion-politica>

LIDIO GARCÍA TURBAY
RENDICIÓN DE CUENTAS

4. 21 de julio de 2025 | Volverá el buen debate y el respeto entre colegas: Lidio García

El nuevo Presidente del Senado fijó el tono de la legislatura con un compromiso explícito: recuperar el buen debate, los discursos de fondo y las confrontaciones ideológicas con respeto. En su intervención, García Turbay ofreció garantías a todos los sectores, defendió el equilibrio entre bancadas y reiteró que el respeto entre ramas del poder público sería innegociable. También anticipó debates complejos sobre salud, justicia, presupuesto, reforma tributaria y paz total, bajo una conducción institucional y dialogante.

Enlace: <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/6670-volvera-el-buen-debate-y-el-respeto-entre-colegas-lidio-garcia>



5. 29 de julio de 2025 | Presidente del Senado y Procurador reafirman compromiso con elecciones en paz

En una reunión institucional con el procurador general Gregorio Eljach, el Presidente del Congreso reafirmó el compromiso del Senado con unas elecciones transparentes, en paz y ajustadas al calendario constitucional. García Turbay advirtió que no debía abrirse espacio a dudas ni a cambios arbitrarios frente al proceso electoral de 2026. El pronunciamiento mostró a la Presidencia del Senado como actor de coordinación institucional para fortalecer la confianza democrática y acompañar las estrategias de pedagogía, transparencia y protección del voto.

Enlace: <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/6697-presidente-del-senado-y-procurador-reafirman-compromiso-con-elecciones-en-paz>

6. 7 de agosto de 2025 | El llamado del Presidente del Congreso en la conmemoración de la Batalla de Boyacá

En la conmemoración de la Batalla de Boyacá, Lidio García Turbay hizo un llamado a la unidad nacional, la defensa de la soberanía y el fortalecimiento de la democracia. El pronunciamiento conectó una fecha histórica con los desafíos contemporáneos del país, especialmente frente a reclamos territoriales del Gobierno del Perú. Desde la Presidencia del Congreso, el mensaje recordó que las diferencias políticas deben ceder ante los asuntos esenciales de la Nación: territorio, independencia, instituciones y futuro colectivo.

Enlace: <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/6727-el-llamado-del-presidente-del-congreso-en-la-conmemoracion-de-la-batalla-de-boyaca>



7. 12 de agosto de 2025 | Frenar la violencia política y la polarización en Colombia: presidente del Congreso

Tras la muerte del senador y precandidato presidencial Miguel Uribe Turbay, el Presidente del Senado formuló un llamado nacional a frenar la violencia política y reducir la polarización. García Turbay pidió a las fuerzas políticas, al Gobierno, a los expresidentes, candidatos y líderes sociales promover una política decente, sin agresiones ni mensajes de odio. La intervención convirtió el duelo del Congreso en una advertencia democrática: la competencia política no podía seguir alimentando un clima de confrontación capaz de poner en riesgo la vida y la institucionalidad.

Enlace: <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/6749-frenar-la-violencia-politica-y-la-polarizacion-en-colombia-presidente-del-congreso>

8. 14 de agosto de 2025 | Cumbre por las garantías electorales convoca el presidente del Congreso

LIDIO GARCÍA TURBAY
RENDICIÓN DE CUENTAS

En medio de la conmoción por el asesinato de Miguel Uribe Turbay y el atentado contra el representante Julio César Triana, Lidio García convocó una reunión de alto nivel para evaluar la seguridad de congresistas y candidatos de cara a las elecciones de 2026. La convocatoria incluyó Gobierno, cúpula militar y policial, voceros de bancadas y mesas directivas. El pronunciamiento posicionó a la Presidencia del Senado como articuladora de garantías electorales en un contexto que evocaba riesgos graves para la democracia colombiana.

Enlace: <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/6757-cumbre-por-las-garantias-electorales-convoca-el-presidente-del-congresosi>



9. 9 de septiembre de 2025 | Con llamado a la reconciliación del país, Presidente Lidio García instaló Comisión de Paz y Posconflicto

Al instalar la Comisión Legal de Paz y Posconflicto, el Presidente del Congreso destacó la necesidad de convertir ese escenario en una herramienta para la

reconciliación nacional. García Turbay recordó que Colombia ha vivido décadas de conflicto y señaló que los congresistas deben aprovechar espacios institucionales para cerrar heridas y trabajar bajo una sola bandera: Colombia. La instalación tuvo además un valor político especial al elegir una mesa directiva plural, encargada de acompañar procesos de diálogo, implementación y seguimiento a políticas de paz.

Enlace: <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/6827-con-llamado-a-la-reconciliacion-del-pais-presidente-lidio-garcia-instalo-comision-de-paz-y-posconflicto>

10. 3 de noviembre de 2025 | ¿Por qué los ministros no cumplen citaciones de control político?

El Presidente del Congreso cuestionó la inasistencia de varios ministros a debates de control político citados por la plenaria del Senado y advirtió que la corporación no toleraría irrespeto institucional. García Turbay recordó que la Ley Quinta contempla herramientas como la moción de censura cuando los funcionarios no atienden las citaciones del Legislativo. El pronunciamiento defendió una función esencial del Congreso: exigir respuestas al Gobierno, garantizar la rendición de cuentas y proteger la autoridad de la plenaria.

Enlace: <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/6923-por-que-los-ministros-no-cumplen-citaciones-de-control-politico>

11. 15 de noviembre de 2025 | La paz total no puede construirse sobre la tumba de nuestros niños: Presidente del Congreso

Tras denuncias sobre la muerte de menores de edad en operaciones militares contra disidencias de las FARC en Guaviare, Lidio García Turbay rechazó de manera categórica el reclutamiento forzado y la instrumentalización de niños, niñas y adolescentes por grupos armados ilegales. El Presidente del Congreso afirmó que ningún fin político justifica convertir a la infancia en escudo humano. Su pronunciamiento puso el énfasis en el Derecho Internacional Humanitario, la protección de la niñez y la obligación de que cualquier política de paz tenga límites éticos claros.

Enlace: <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/6971-la-paz-total-no-puede-construirse-sobre-la-tumba-de-nuestros-ninos-presidente-del-congreso>

12. 21 de noviembre de 2025 | Lidio García activa reunión con voceros de partidos, FF.MM. y Policía para garantizar seguridad de congresistas y candidatos

Luego del ataque contra el senador Temístocles Ortega, el Presidente del Senado anunció una reunión con voceros de bancadas, Fuerzas Militares y Policía para reforzar la seguridad de congresistas y candidatos. La decisión respondió a alertas sobre riesgos crecientes en el proceso electoral de 2026. García Turbay asumió un rol de coordinación preventiva desde la Presidencia, con el propósito de blindar el ejercicio democrático y evitar que la violencia volviera a condicionar la participación política en los territorios.

Enlace: <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/6992-lidio>

13. 24 de noviembre de 2025 | Preocupación en Senado por presunta connivencia entre Fuerza Pública y disidencias de las FARC

A raíz de una investigación periodística sobre presuntos vínculos entre miembros de la Fuerza Pública y disidencias de las FARC, el Presidente del Congreso expresó profunda preocupación y anunció control político para esclarecer los hechos. García Turbay afirmó que, de comprobarse las denuncias, se trataría de uno de los episodios más graves para la seguridad nacional, por su impacto sobre la integridad institucional, la cooperación internacional y la confianza ciudadana. El pronunciamiento reivindicó la búsqueda de verdad y responsabilidades desde el Congreso.

Enlace: <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/7000-preocupacion-en-senado-por-presunta-connivencia-entre-fuerza-publica-y-disidencias-de-las-farc>

14. 26 de noviembre de 2025 | Congreso y Gobierno unidos por la seguridad de congresistas y candidatos en campaña electoral

LIDIO GARCÍA TURBAY
RENDICIÓN DE CUENTAS

El Presidente del Senado lideró una mesa de seguimiento a la seguridad de congresistas y candidatos, con participación del ministro del Interior, mandos militares y policiales, la UNP, voceros de bancadas y directivos administrativos del Senado. La reunión evaluó compromisos adquiridos tras hechos de violencia contra figuras políticas. García Turbay reconoció avances, pero advirtió limitaciones logísticas y la necesidad de respuestas más eficaces. El pronunciamiento consolidó la seguridad electoral como una prioridad institucional de su Presidencia.

Enlace: <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/7011-congreso-y-gobierno-unidos-por-la-seguridad-de-congresistas-y-candidatos-en-campana-electoral>



15. 3 de diciembre de 2025 | Presidente del Congreso recibe al cuerpo diplomático acreditado en Colombia

El Senado abrió sus puertas al cuerpo diplomático acreditado en Colombia en un encuentro encabezado por Lidio García Turbay. El Presidente del Congreso destacó la diplomacia como puente entre culturas, economías y pueblos, y reafirmó el compromiso de la institución con la cooperación, el diálogo global y las soluciones concertadas. El pronunciamiento ubicó al Senado como espacio de interlocución internacional, en el que la soberanía nacional convive con la apertura al entendimiento, la paz y la confianza entre Estados.

Enlace: <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/7030-presidente-del-congreso-recibe-al-cuerpo-diplomatico-acreditado-en-colombia>

16. 3 de diciembre de 2025 | Terminamos siendo el muro de contención de algunas reformas, dice Presidente del Congreso

Durante el foro Visión 2026, Lidio García Turbay afirmó que el Congreso terminó actuando como “muro de contención” frente a varias reformas del Gobierno por falta de socialización con sectores técnicos, expertos y afectados. El pronunciamiento no se presentó como oposición automática, sino como defensa del trámite deliberativo y del papel del Legislativo en la construcción de política pública. García insistió en que las reformas estructurales requieren concertación, rigor y participación, no imposición ni desconocimiento de la representación parlamentaria.

Enlace: <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/7034-terminamos-siendo-el-muro-de-contencion-de-algunas-reformas-dice-presidente-del-congreso>

17. 9 de diciembre de 2025 | El Legislativo, centro de contención de reformas del Gobierno: Lidio García

En una ampliación del mismo debate institucional, el Presidente del Congreso sostuvo que el Senado actuó como correspondía al proteger el proceso democrático y evitar decisiones improvisadas que pudieran afectar al país.

García Turbay explicó que la relación con el Ejecutivo debía ser cordial, pero no subordinada, y que el Congreso no podía ser tratado como un “convidado de piedra”. El pronunciamiento reafirmó la función deliberativa del Legislativo y su papel como contrapeso democrático frente a reformas de alto impacto.

Enlace: <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/7044-el-legislativo-centro-de-contencion-de-reformas-del-gobierno-lidio-garcia>

18. 20 de diciembre de 2025 | Da dolor escuchar a un profesional que no ha podido despegar porque no ha podido pagarle al ICETEX: Lidio García Turbay

En un balance del semestre legislativo, el Presidente del Senado abordó temas sociales y de gestión institucional, entre ellos la situación de los deudores del ICETEX y los retos asociados a los servicios públicos. García Turbay defendió la necesidad de ofrecer garantías en la plenaria, bajar la temperatura de la polarización y permitir que todos los sectores participen sin talanqueras. El pronunciamiento mostró una Presidencia que combinó conducción del debate político con sensibilidad frente a problemas ciudadanos como educación, endeudamiento y tarifas.

Enlace: <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/7068-frenamos-que-estudiantes-cuando-terminan-carrera-se-vuelvan-esclavos-del-paga-diario-al-icetex-lidio-garcia-turbay>

19. 16 de enero de 2026 | Presidente del Senado advierte que recorte presupuestal afecta la autonomía del Congreso

Lidio García Turbay cuestionó la reducción de recursos asignados al Legislativo para la vigencia 2026 y advirtió que desfinanciar una rama del poder público afecta su autonomía. El Presidente del Congreso señaló riesgos sobre el funcionamiento institucional, la seguridad física y digital, y la protección de la información. El pronunciamiento fue una defensa directa de la independencia del Congreso: sin recursos suficientes, sostuvo, se debilita la capacidad de la institución para cumplir sus funciones constitucionales con garantías.

Enlace: <https://senado.gov.co/index.php/component/content/article/19-presidencia-del-senado/7105-presidente-del-senado-advierte-que-recorte-presupuestal-afecta-la-autonomia-del-congreso>

20. 21 de enero de 2026 | Presidente del Congreso fija posición frente a eliminación de prima especial para congresistas

El Presidente del Congreso se pronunció sobre la decisión del Gobierno Nacional de eliminar la prima especial de servicios para congresistas del siguiente Legislativo. García Turbay sostuvo que el Senado acataría la medida, pero cuestionó el mensaje político que, a su juicio, buscaba castigar a un Congreso independiente. El pronunciamiento combinó respeto por la decisión administrativa con una defensa de la dignidad institucional del Legislativo y una crítica a la estigmatización del Congreso como estrategia de confrontación política.

Enlace: <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/7109-presidente-del-congreso-fija-posicion-frente-a-eliminacion-de-prima-especial-para-congresistas-2>

21. 7 de marzo de 2026 | ¡Tu voto es tu voz soberana! Define el rumbo de Colombia: Lidio García Turbay

En la víspera de las elecciones legislativas del 8 de marzo, el Presidente del Congreso invitó a los ciudadanos a votar libremente y a confiar en el proceso electoral colombiano. García Turbay resaltó la experiencia de la Registraduría, el Consejo Nacional Electoral y los organismos de control, y pidió rechazar la violencia, la intimidación y la desinformación. El pronunciamiento tuvo un fuerte sentido pedagógico: recordó que la democracia no depende solo de las instituciones, sino también de la participación responsable de la ciudadanía.

Enlace: <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/7195-tu-voto-es-tu-voz-soberana-define-el-rumbo-de-colombia-lidio-garcia-turbay>

22. 18 de marzo de 2026 | Lidio García pide respeto en el debate político y defiende independencia del Congreso

Al iniciar el último periodo de sesiones, el Presidente del Senado llamó a elevar el nivel del debate político en medio de una campaña presidencial que tenía a candidatos en el propio recinto. García Turbay pidió confrontación ideológica sin ataques personales y reiteró su compromiso con la independencia de poderes: “Yo presido uno de los tres poderes y lo hago respetar”. El pronunciamiento sintetizó dos ejes centrales de su Presidencia: respeto entre colegas y defensa de la autonomía legislativa.

Enlace: <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/7207-lidio-garcia-pide-respeto-en-el-debate-politico-y-defiende-independencia-del-congreso>

23. 23 de marzo de 2026 | Solidaridad del Presidente del Congreso, Lidio García, con víctimas del Hércules

Tras el accidente de un avión Hércules C-130 de la Fuerza Aeroespacial Colombiana en cercanías de Puerto Leguízamo, Putumayo, el Presidente del Senado expresó pesar, consternación y solidaridad con las familias de los militares afectados. García Turbay extendió condolencias al Ejército Nacional, a la Fuerza Aeroespacial y a los allegados de quienes viajaban en la aeronave. El pronunciamiento mostró la dimensión humana de la Presidencia del Congreso ante hechos de dolor nacional y reconoció el servicio de las Fuerzas Militares.

Enlace: <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/7218-solidaridad-del-presidente-del-congreso-lidio-garcia-con-victimas-del-hercules>



24. 25 de marzo de 2026 | Lidio García pide debate sin ataques y habló sobre el futuro de la curul de Ciro Ramírez tras fallo de la Corte

En medio de tensiones por la presencia de precandidatos presidenciales en el Capitolio, Lidio García reiteró que el Senado es el escenario natural de la política y la democracia. Pidió que los debates entre figuras como Paloma Valencia e Iván Cepeda fueran tranquilos, profundos y sin ofensas personales. También informó que se adelantaba un análisis jurídico sobre el futuro de la curul del senador Ciro Ramírez tras una decisión de la Corte Suprema. El pronunciamiento combinó conducción política y responsabilidad jurídica.

Enlace: <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/7224-lidio-garcia-pide-debate-sin-ataques-y-hablo-sobre-el-futuro-de-la-curul-de-ciro-ramirez-tras-fallo-de-la-corte>

25. 9 de abril de 2026 | Llamado del Presidente del Senado, Lidio García, a garantizar verdad, justicia y reparación en Día de Víctimas

En el Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas, el Presidente del Senado abrió la sesión del Congreso con un mensaje de reconocimiento moral y político. García Turbay afirmó que la conmemoración no podía limitarse al protocolo y que el país mantiene una deuda histórica con las víctimas del conflicto armado. Su pronunciamiento llamó a transformar la memoria en acción concreta, mediante verdad, justicia y reparación integral, y ubicó al Congreso frente a una responsabilidad ética con millones de colombianos afectados por la violencia.

Enlace: <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/7245-la-memoria-sin-accion-es-repeticion-senado-llama-a-garantizar-verdad-justicia-y-reparacion>

26. 16 de abril de 2026 | Colombia enfrenta señales claras que ponen en alerta su seguridad energética: Lidio García Turbay

Durante el Congreso Naturgas 2026 en Cartagena, el Presidente del Congreso advirtió que Colombia enfrentaba riesgos en materia de abastecimiento de gas y seguridad energética. García Turbay señaló que el país pasó de la autosuficiencia a una creciente dependencia de importaciones, y pidió decisiones estratégicas, inversión y confianza para el sector. El pronunciamiento conectó energía, soberanía, competitividad y futuro, y anticipó una de las líneas de gestión pública que más peso tendría en su agenda: tarifas, abastecimiento y justicia energética.

Enlace: <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/7269-colombia-enfrenta-senales-claras-que-ponen-en-alerta-su-seguridad-energetica-lidio-garcia-turbay>

27. 28 de abril de 2026 | Atentados en Valle y Cauca: presidente del Congreso los califica de crimen atroz y llama a la unidad nacional

Ante los atentados ocurridos en Valle del Cauca y Cauca, el Presidente del Congreso rechazó los hechos ante la plenaria del Senado y los calificó como un crimen atroz. García Turbay pidió unidad nacional, solidaridad con las víctimas y garantías para los candidatos presidenciales, al tiempo que instó a no convertir la tragedia en una disputa de culpas entre sectores políticos. El pronunciamiento defendió la necesidad de investigaciones rigurosas, sanciones efectivas y una respuesta institucional que priorizara la protección de la democracia.

Enlace: <https://www.senado.gov.co/index.php/component/content/article/19-presidencia-del-senado/7300-atentados-en-valle-y-cauca-presidente-del-congreso-los-califica-de-crimen-atroz-y-llama-a-la-unidad-nacional>

28. 4 de mayo de 2026 | Usted no tiene competencia para verificar quórum, ni fiscalizar las asistencias: Presidente Lidio García le responde a Gustavo Petro

El Presidente del Congreso respondió al presidente Gustavo Petro frente a una solicitud relacionada con reportes de asistencia de congresistas. García Turbay precisó que el Ejecutivo no tiene competencia para verificar quórum ni fiscalizar asistencias, pues el Congreso es una rama autónoma e independiente del poder público. A la vez, reiteró disposición a tramitar los proyectos prioritarios dentro del marco constitucional. El pronunciamiento fue una defensa puntual de las competencias internas del Legislativo y de la separación de poderes.

Enlace: <https://www.senado.gov.co/index.php/component/content/article/19-presidencia-del-senado/7309-usted-no-tiene-competencia-para-verificar-quorum-ni-fiscalizar-las-asistencias-presidente-lidio-garcia-le-responde-a-gustavo-petro>

29. 5 de mayo de 2026 | Emotiva despedida del Presidente Lidio García Turbay a Mauricio Gómez Amín, quien renunció a su curul

Tras la renuncia del senador Mauricio Gómez Amín, Lidio García Turbay pronunció una despedida institucional y personal en la plenaria. El Presidente destacó la franqueza, el carácter y la capacidad política de su colega, y reivindicó al Congreso como un espacio donde pueden existir diferencias ideológicas sin enemistades personales. El mensaje tuvo un valor simbólico dentro de la cultura parlamentaria: recordó que la representación nacional se construye con regiones, pensamientos, creencias y posiciones políticas distintas.

Enlace: <https://www.senado.gov.co/index.php/component/content/article/19-presidencia-del-senado/7314-emotiva-despedida-del-presidente-lidio-garcia-turbay-a-mauricio-gomez-amin-quien-renuncio-a-su-curul>

30. 6 de mayo de 2026 | Órdenes no recibimos de Presidencia de la República: Presidente del Congreso, Lidio García Turbay

Luego de una sesión plenaria que no pudo continuar por falta de quórum, el Presidente del Senado hizo un llamado a los congresistas para asistir y avanzar en la agenda legislativa. En medio de tensiones por proyectos como jurisdicción agraria y una iniciativa de Paloma Valencia, García Turbay explicó que la presencia de candidatos presidenciales en el Senado elevaba la temperatura política. También reiteró que la Mesa Directiva tramitaría los recursos conforme a la ley, pero sin recibir órdenes de la Presidencia de la República.

Enlace: <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/7320-ordenes-no-recibimos-de-presidencia-de-la-republica-presidente-del-congreso-lidio-garcia-turbay>

31. 20 de mayo de 2026 | Nueve candidatos no se presentaron: Lidio García defiende transparencia en la elección del Contralor

En el marco del proceso de elección del Contralor General de la República, Lidio García Turbay informó que, de 37 aspirantes habilitados para audiencia pública, 28 asistieron a entrevistas ante las comisiones accidentales de Senado y Cámara. El Presidente del Congreso defendió el cumplimiento del cronograma y las garantías de transparencia para todos los colombianos. El

pronunciamiento puso de relieve la función electoral del Congreso y la responsabilidad de conducir procesos de selección con legitimidad, publicidad y confianza institucional.

Enlace: <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/7357-nueve-candidatos-no-se-presentaron-lidio-garcia-defiende-transparencia-en-la-eleccion-del-contralor>

32. 21 de mayo de 2026 | La política como profesión peligro: Lidio García hace llamado urgente al Gobierno Nacional

La plenaria del Senado aprobó citar a control político al Ministerio de Defensa para revisar las condiciones de seguridad de congresistas y candidatos. Lidio García Turbay abrió el debate afirmando que el panorama se estaba volviendo caótico y que ejercer la política sin temor debía ser una garantía para todos, sin distinción partidista. El pronunciamiento evidenció la persistencia de riesgos en la actividad política y reforzó la exigencia al Gobierno Nacional para adoptar medidas eficaces de protección democrática.

Enlace: <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/7363-la-politica-como-profesion-peligro-lidio-garcia-presidente-del-senado-hace-llamado-urgente-al-gobierno-nacional>

33. 1 de junio de 2026 | Ningún liderazgo político puede estar por encima de las instituciones: presidente del Congreso Lidio García

Después de la primera vuelta presidencial, el Presidente del Senado respaldó a la Registraduría Nacional y a las autoridades electorales frente a cuestionamientos sin pruebas. García Turbay rechazó intentos de sembrar dudas infundadas sobre la transparencia electoral y advirtió sobre narrativas que deslegitiman a las instituciones cuando sus decisiones no favorecen a determinados intereses. El pronunciamiento enfatizó que las diferencias políticas deben tramitarse por vías institucionales, con pruebas y dentro de la ley.

Enlace: <https://www.senado.gov.co/index.php/component/content/article/19-presidencia-del-senado/7377-ningun-liderazgo-politico-puede-estar-por-encima-de-las-instituciones-presidente-del-congreso-lidio-garcia>

34. 4 de junio de 2026 | La democracia no puede permitir que las encuestas afecten sus dinámicas con total impunidad: Presidente del Congreso

Tras las diferencias entre algunas encuestas y los resultados de la primera vuelta presidencial del 31 de mayo, Lidio García Turbay propuso abrir un debate nacional sobre el papel de las mediciones de intención de voto. El Presidente del Congreso expresó preocupación por los efectos que los sondeos pueden generar sobre la opinión pública, la estrategia política y la confianza democrática. El pronunciamiento no negó la utilidad de las encuestas, pero pidió revisar responsabilidades, metodologías y consecuencias cuando sus resultados inciden de manera significativa en el debate electoral.

Enlace: <https://www.senado.gov.co/index.php/component/content/article/19-presidencia-del-senado/7388-la-democracia-no-puede-permitir-que-las-encuestas-afecten-sus-dinamicas-con-total-impunidad-presidente-del-congreso>



35. 10 de junio de 2026 | La Comisión de Acusación no tiene competencia para suspender al Presidente: Lidio García Turbay

Ante un proyecto de decisión que buscaba suspender al presidente Gustavo Petro por presunta participación en política, Lidio García Turbay hizo un llamado a respetar los procedimientos constitucionales. El Presidente del Congreso sostuvo que no debía hacerse política con la Constitución y advirtió que la Comisión de Acusación no tenía competencia para adoptar una medida de esa naturaleza. El pronunciamiento defendió el equilibrio de poderes, el debido proceso y la necesidad de evitar interpretaciones que generaran confusión institucional.

Enlace: <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/7397-la-comision-de-acusacion-no-tiene-competencia-para-suspender-al-presidente-lidio-garcia-turbay>

36. 12 de junio de 2026 | Lidio García exige soluciones estructurales para tarifas de energía en el Caribe y advierte que usuarios no deben asumir fallas del sistema

Durante la instalación de la Audiencia Pública Crisis Tarifaria y Justicia Energética, realizada en Cartagena, el Presidente del Congreso sostuvo que los usuarios del Caribe no pueden seguir asumiendo las ineficiencias acumuladas del sistema eléctrico. García Turbay planteó que el problema dejó de ser exclusivamente técnico y se convirtió en una crisis social que afecta calidad de vida y competitividad regional. El pronunciamiento reclamó soluciones estructurales, revisión regulatoria e inversión para corregir una situación histórica.

Enlace: <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/7401-lidio-garcia-exige-soluciones-estructurales-para-tarifas-de-energia-en-el-caribe-y-advierte-que-usuarios-no-deben-asumir-fallas-del-sistema>

37. 12 de junio de 2026 | Acabar de una vez por todas el cobro de reconexión de los servicios públicos domiciliarios a estratos 1, 2 y 3, la consigna del Presidente del Congreso

Al cerrar la Audiencia Pública Crisis Tarifaria y Justicia Energética, Lidio García Turbay insistió en que la crisis energética del Caribe es un problema nacional y anunció que promovería una ley para eliminar el cobro de reconexión de servicios públicos domiciliarios a familias de estratos 1, 2 y 3. El Presidente del Congreso pidió unidad de los congresistas del Caribe para buscar tarifas pagables y denunció el impacto social de recibos impagables en millones de hogares.

Enlace: <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/7404-acabar-de-una-vez-por-todas-el-cobro-de-reconexion-de-los-servicios-publicos-domiciliarios-a-estratos-1-2-y-3-la-consigna-del-presidente-del-congreso>

38. 16 de junio de 2026 | No es una derrota, sino un aplazamiento a la victoria: Lidio García despide a los senadores que dejan el Congreso

En una de las últimas plenarias de la legislatura, el Presidente del Senado dedicó un mensaje de gratitud a los 73 senadores que no continuarían en el siguiente Congreso. García Turbay reconoció la trayectoria de quienes culminaban su periodo y destacó que, pese a diferencias ideológicas, el respeto fue un elemento esencial de la vida parlamentaria. El pronunciamiento tuvo un tono humano e institucional, al cerrar una etapa legislativa marcada por renovación política y transición hacia un nuevo Congreso.

Enlace: <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/7407-no-es-una-derrota-sino-un-aplazamiento-a-la-victoria-lidio-garcia-despide-a-los-senadores-que-dejan-el-congreso>

39. 16 de junio de 2026 | Lidio García Turbay hace balance de los cuatro años del presidente Gustavo Petro

Al término de una de las últimas plenarias de la legislatura, Lidio García Turbay hizo un balance crítico de la relación entre el Gobierno Nacional y el Senado durante el periodo del presidente Gustavo Petro. Señaló que la relación fue difícil y defendió que el Congreso debe opinar, proponer y ejercer su autonomía frente a los proyectos gubernamentales. El pronunciamiento

LIDIO GARCÍA TURBAY
RENDICIÓN DE CUENTAS

volvió sobre una idea permanente de su Presidencia: la independencia de poderes no es confrontación, sino condición para el funcionamiento democrático.

Enlace: <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/7410-lidio-garcia-turbay-hace-balance-de-los-cuatro-anos-del-presidente-gustavo-petro>



40. 18 de junio de 2026 | Llamado a la serenidad y a acatar el resultado electoral pide el presidente del Congreso

A pocos días de la segunda vuelta presidencial, el Presidente del Senado pidió serenidad, respeto por las instituciones y aceptación de la voluntad popular. García Turbay advirtió que quienes han tenido responsabilidades públicas

deben evitar mensajes alarmistas o llamados que puedan generar incertidumbre si los resultados no les favorecen. El pronunciamiento buscó contribuir a un cierre electoral tranquilo, defender la legitimidad de las autoridades y recordar que la madurez democrática se expresa acatando los resultados de las urnas.

Enlace: <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/7419-llamado-a-la-serenidad-y-a-acatar-el-resultado-electoral-pide-el-presidente-del-congreso>

41. 21 de junio de 2026 | Presidente del Congreso llama a jornada electoral con tranquilidad y respeto por los resultados

Luego de ejercer su derecho al voto en la segunda vuelta presidencial, Lidio García Turbay invitó a los colombianos a vivir una jornada electoral con responsabilidad, tranquilidad y respeto. El Presidente del Congreso pidió sosiego para el país y expresó la importancia de que los resultados fueran acatados por quienes no resultaran favorecidos. El pronunciamiento tuvo un tono institucional y pedagógico, orientado a fortalecer la confianza en el proceso democrático durante una jornada decisiva para Colombia.

Enlace: <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/7428-presidente-del-congreso-llama-a-jornada-electoral-con-tranquilidad-y-respeto-por-los-resultados>

42. 21 de junio de 2026 | Presidente del Senado, Lidio García Turbay, felicita a Abelardo de la Espriella

Tras los resultados del preconteo de la Registraduría Nacional, el Presidente del Senado felicitó a Abelardo de la Espriella, quien aparecía como nuevo Presidente de la República. García Turbay señaló que el resultado representaba la voluntad del pueblo y debía respetarse, al tiempo que expresó confianza en la transparencia de la autoridad electoral durante el escrutinio. También afirmó que el Congreso estaba listo para afrontar los retos del gobierno entrante, enviando un mensaje de unidad nacional y continuidad institucional.

Enlace: <https://www.senado.gov.co/index.php/component/content/article/19-presidencia-del-senado/7429-presidente-del-senado-lidio-garcia-turbay-felicita-a-abelardo-de-la-espriella?Itemid=101>

43. 23 de junio de 2026 | El Presidente del Senado no es un funcionario subordinado al Ejecutivo: Lidio García Turbay responde a señalamientos de Petro

El Presidente del Senado respondió a cuestionamientos del presidente Gustavo Petro sobre la sanción de una ley relacionada con energía nuclear. García Turbay rechazó cualquier intento de presión pública sobre el Congreso y sostuvo que el Presidente del Senado no es un funcionario subordinado al Ejecutivo. También recordó que durante la legislatura le correspondió sancionar leyes cuando el Gobierno dejó vencer términos constitucionales. El pronunciamiento cerró la legislatura reafirmando autonomía, dignidad institucional y respeto por las competencias del Legislativo.

Enlace: <https://www.senado.gov.co/index.php/component/content/article/19-presidencia-del-senado/7430-el-presidente-del-senado-no-es-un-funcionario-subordinado-al-ejecutivo-lidio-garcia-turbay-responde-a-senalamientos-de-petro>

44. 25 de junio de 2026 | Congreso de Colombia se solidariza con el pueblo venezolano por tragedia tras terremotos

A nombre del Congreso de la República, Lidio García Turbay expresó solidaridad con el pueblo venezolano tras la tragedia provocada por fuertes terremotos. El Presidente del Congreso acompañó a las familias de las víctimas, deseó pronta recuperación a los heridos y resaltó los lazos históricos de fraternidad entre Colombia y Venezuela. El pronunciamiento proyectó una dimensión humanitaria y diplomática de la Presidencia, al recordar que la voz del Congreso también puede expresar cercanía, afecto y respaldo ante el dolor de un pueblo hermano.

Enlace: <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/7435-congreso-de-colombia-se-solidariza-con-el-pueblo-venezolano-por-la-tragedia-en-venezuela>

11. Comunicaciones



11.1. Oficina de Información y Prensa

La Oficina de Información y Prensa del Senado de la República optimizó su capacidad técnica y operativa mediante una reingeniería en la supervisión de sus recursos humanos y procesos de soporte financiero durante la vigencia analizada.

Integrantes de la Oficina

Al cierre del periodo evaluado, la Oficina de Prensa consolidó una planta de **65 contratistas**. De acuerdo con el objeto contractual y los perfiles técnicos requeridos por la ley, la fuerza laboral se segmentó bajo la siguiente estructura jurídica:

- **Prestación de Servicios Profesionales:** 56 contratistas encargados de tareas periodísticas, estratégicas, de diseño y analítica especializada.

- **Apoyo a la Gestión:** 9 contratistas enfocados en labores operativas, asistenciales y de soporte logístico de la infraestructura de comunicaciones.

Optimización de Procesos Administrativos (SECOP II y PAC)

Con el objetivo de mitigar las devoluciones de cuentas de cobro ante el área financiera de la Dirección General Administrativa (DGA) y garantizar una ejecución eficiente del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), se implementó un ecosistema de acompañamiento administrativo integral:

1. **Canal de Soporte Directo:** Creación de una unidad de asistencia vía WhatsApp dedicada exclusivamente al trámite de cuentas de cobro, unificando criterios de radicación para los 65 funcionarios.
2. **Kits de Herramientas Operativas:** Distribución de instructivos técnicos financieros, formatos diligenciados como modelos de control y guías de navegación en la plataforma SECOP II para contratistas nuevos.
3. **Auditoría de Soportes:** Revisión previa y validación de los soportes de pago de seguridad social y los informes de gestión cargados en el SECOP II antes de su firma oficial.
4. **Acompañamiento:** Se brindó asesoría y acompañamiento jurídico-administrativo a 4 contratistas que presentaron certificaciones médicas de embarazo, garantizando sus licencias y la debida articulación contractual ante la DGA.



Distribución de Equipos

El Jefe de la Oficina de Información y Prensa organizó el talento humano en **9 equipos de trabajo** interconectados, asignando coordinadores de celda para supervisar las directrices de la agenda legislativa mediante comités técnicos virtuales semanales:

Equipo	Contratistas
• Redes Sociales (FB, IG, TikTok, YT)	16
• Cubrimientos (Comisiones y Plenarias)	12
• Red Social X (Twitter)	10
• Equipo de Podcasts	6
• Edición y Elaboración de Piezas Gráficas	5
• Equipo de Fotógrafos	4
• Unidad Administrativa	3

Nota Técnica: El consolidado reporta una sumatoria de personal superior a 65 debido a que múltiples contratistas, junto con las 3 funcionarias de planta, ejecutan funciones concurrentes en dos o más equipos de trabajo estratégicos.

Estrategia digital multiplataforma (logros orgánicos)

Durante la legislatura 2025–2026, la estrategia de comunicación digital se concentró en dos ejes: la divulgación de las actividades de Senadores y comisiones y la traducción del lenguaje legislativo a formatos comprensibles, ágiles y con enfoque ciudadano. Todos los resultados de crecimiento comunitario se obtuvieron de manera **100% orgánica**, sin inversión en pauta publicitaria.

LIDIO GARCÍA TURBAY
RENDICIÓN DE CUENTAS



1. Instagram: Consolidación y Nuevas Audiencias

La cuenta @senadocolombia demostró un rendimiento alto basado en formatos de Reels y Carruseles Informativos.

- **Crecimiento de Comunidad:** Pasó de 54.086 seguidores en octubre de 2025 a 64.574 al 18 de junio de 2026, logrando una captación neta de más de 10.000 usuarios.
- **Volumen de Exposición:** Registró un promedio mensual superior a las 152.000 visualizaciones, alcanzando 173.355 reproducciones durante el periodo de cierre de junio.
- **Potencial de Descubrimiento:** El **70,4%** de las reproducciones en el periodo de cierre provino de usuarios que no seguían la cuenta, validando la viralidad del formato pedagógico.

2. Facebook: El Impulso del Contenido Audiovisual

Las métricas evidenciaron una correlación directa entre la frecuencia de publicación de formato video y el alcance total.

- **Cierre de Comunidad:** Finalizó el periodo con 80.132 seguidores.
- **Métricas Acumuladas:** Más de 602.000 visualizaciones y 350.000 espectadores únicos entre octubre de 2025 y mayo de 2026.

- **Hitos de Contenido:** Diciembre de 2025 fue el mes con mayor rendimiento (164.200 visualizaciones), impulsado por el video de reconocimiento al cantante Andrés Cepeda (114.200 reproducciones).

3. TikTok: Máxima Viralidad Orgánica

A pesar de ser la comunidad más pequeña del ecosistema, demostró el



mayor potencial de penetración en nuevas audiencias.

- **Métricas de Comunidad:** Pasó de 7.700 seguidores a 8.207 al cierre de la legislatura.
- **Rendimiento de Impacto:** Acumuló 416.000 visualizaciones totales. Paradójicamente, el mes de mayor rendimiento fue enero de 2026 (220.000 visualizaciones y 15.000 likes), a pesar del receso legislativo y de contar con una única publicación.

4. YouTube: Análisis Técnico y Memoria Histórica

Se consolidó como la plataforma por excelencia para audiencias que buscan profundidad informativa y control político de larga duración.

- **Suscripciones y Visualizaciones:** Pasó de 24.258 suscriptores a 25.674, acumulando 237.992 visualizaciones y más de 43.671 horas de reproducción.
- **Efecto Long-Tail (Archivo):** El contenido más consultado del canal continuó siendo el debate histórico de control político entre Iván Cepeda y Álvaro Uribe (septiembre de 2014), superando las 150.000 reproducciones en el periodo.

5. Spotify: Podcasting Institucional para Públicos Jóvenes

Un canal estratégico y complementario que permitió fidelizar audiencias mediante nichos especializados.

- **Comunidad:** Incrementó de 85 a 105 seguidores calificados.
- **Perfil Demográfico:** Audiencia concentrada prioritariamente en Colombia (79%), con un rango de edad dominante de **23 a 44 años** y con una marcada **presencia femenina mayoritaria**.
- **Episodios Líderes:** El podcast *Ellas Hablan* con la senadora Imelda Daza ("Ser mujer me salvó del genocidio") lideró la plataforma con 107 reproducciones.

VOCES del SENADO
Radio Nacional de Colombia

Mensaje del presidente del Senado de cara a la segunda vuelta presidencial.
Sábado 6 de junio

RADIO NACIONAL DE COLOMBIA Sábados y domingos de 6:00 a 6:30 AM **SÍGUENOS** [Facebook] [Instagram] [Twitter]

Voces Del Senado | Senador Lidio García hace un llamado para salir del abstencionismo.

Auditoría analítica del portal web

El análisis del comportamiento del portal institucional (www.senado.gov.co) arroja datos clave sobre el uso de la infraestructura digital del Estado.

Macrométricas de Rendimiento General

Durante el periodo de análisis extendido (20 de julio de 2025 – 26 de mayo de 2026), el portal procesó los siguientes volúmenes absolutos:

- **Usuarios Activos Totales:** 1'421.627
- **Usuarios Nuevos:** 1'408.162
- **Sesiones Exitosas:** 1'792.789
- **Eventos Totales Interactuados:** 7,3 millones

El 'Pico de Marzo': Tráfico de Aceleración Democrática

La analítica web demuestra que el portal opera bajo dos realidades temporales: un comportamiento basal estándar y una explosión transitoria de tráfico motivada por coyunturas electorales.

- Mientras que en el segundo semestre de 2025 el tráfico se estabilizó en un promedio de 3.000 a 5.000 usuarios diarios, la semana de las elecciones legislativas de **marzo de 2026** registró picos que superaron los **110.000 usuarios activos diarios**.
- Esto significó un incremento inflacionario de la demanda diaria de un **2.100%** en el momento de mayor presión informática.
- Durante este hito, el **99,05%** de los visitantes fueron usuarios nuevos (un aumento del 1.250% en la tasa de captación rutinaria), disparando las páginas vistas de un promedio de 120.000 en noviembre a más de **1,1 millones de vistas mensuales**.

Distribución del Share de Tráfico (Top URL)

Página de Inicio (Home) – 10,92% de vistas totales

Consulta Puesto de Votación – 10,50% de vistas totales

Guía Jurados de Votación – 8,23% de vistas totales

Directorio General de Senadores – 3,43% de vistas totales

Perfil Individual Iván Cepeda – 2,28% de vistas totales

Resto del Portal – 64,64% de vistas totales

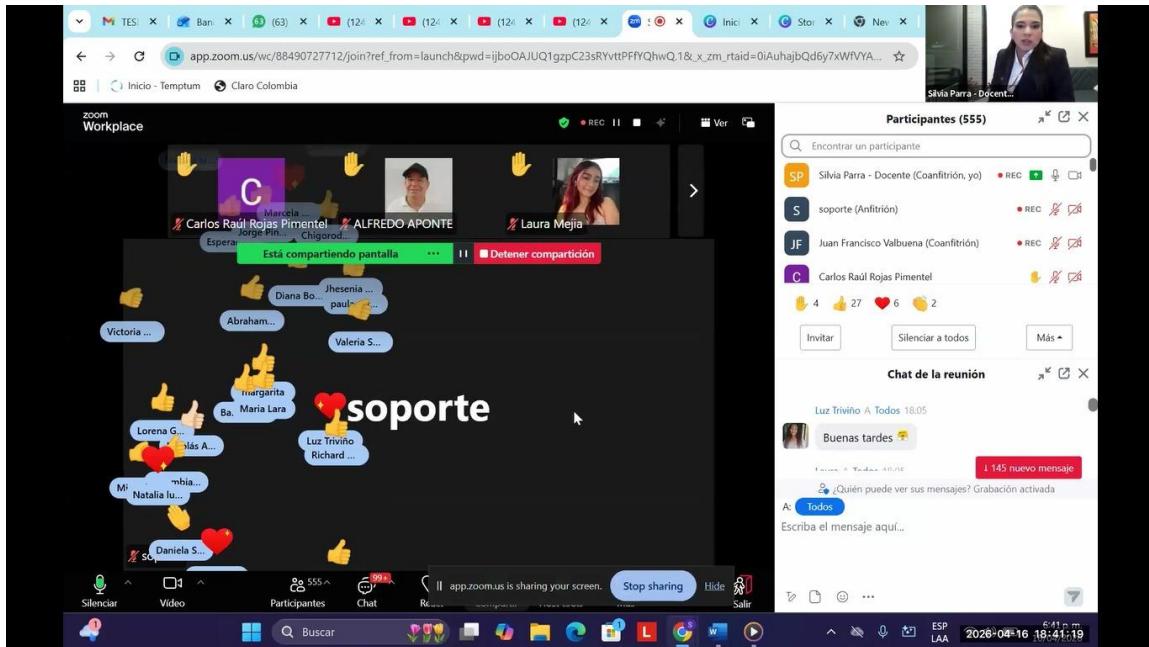
(Análisis de share basado en 1.792.789 sesiones y 2.545.100 vistas totales).

1. **Consulta Puesto de Votación:** Absorbió 267.142 vistas y el 12,04% de las entradas directas. Registró un tiempo medio de permanencia de **14 segundos**, catalogándose como una "consulta flash" de alta utilidad, pero baja retención posterior.
2. **Guía Jurados de Votación:** Registró 209.368 vistas y acaparó el 10,03% de las entradas del portal. Al sumarse con la consulta de puestos, se evidencia que **solo dos contenidos concentraron el 22,07% del tráfico global** de diez meses.
3. **Página de Inicio (Home):** Fue la sección más vista con 278.000 visualizaciones y reflejó interacciones de alta calidad con 49 segundos de permanencia promedio, un 250% superior a las notas electorales automáticas.
4. **Perfil de Iván Cepeda:** Encabezó el ranking de consultas personalizadas de congresistas con 58.000 vistas directas (2,28% del total general del sitio).

Canales de mayor tráfico

- **Búsqueda Orgánica (Organic Search):** Representa el **79,29%** del tráfico total, con 1.421.627 sesiones indexadas externamente. Denota una salud técnica óptima en motores de búsqueda, pero una alta dependencia algorítmica.
- **Tráfico Directo (Direct):** Aportó el 19,02% (341.000 sesiones).
- **Redes Sociales (Organic Social):** Aportó un marginal **0,61%** (11.000 sesiones). Esto confirma un fenómeno de "**fuga de clics**": las comunidades consumen los productos dentro de las redes (X, Facebook) sin redirigirse a la web oficial.

- **Composición Geográfica:** Colombia concentró el 84,41% de la audiencia (1,2 millones de usuarios). Estados Unidos se posicionó como la principal cuota internacional con un 9,21% (131.000 usuarios activos).



Consolidación de contenidos y productos pedagógicos

Durante la legislatura, la Oficina de Prensa estructuró 15 formatos digitales fijos orientados a la pedagogía legislativa y la humanización institucional.

Estrategia Multiplataforma Recurrente

A través del correo institucional y la mesa de control compartida en Drive, se gestionó y dio cumplimiento al **100% de las 147 solicitudes de apoyo comunicacional** enviadas por los senadores y sus Unidades de Trabajo Legislativo (UTL), abarcando cubrimientos, ruedas de prensa y material multimedia.

Durante el periodo basal de 2025, se produjeron **39 contenidos multimedia** especializados de visibilización de los legisladores en territorio:

- *Las 3 de la Semana* (11 productos)
- *Los Senadores Opinan* frente a temas de coyuntura (8 productos)
- *Desde las Regiones* visibilizando la gestión en territorio (6 productos)
- *Mi Proyecto en 1 Minuto* resumiendo iniciativas de ley (6 productos)
- *Entre Curules Promo* (5 productos)
- *Ellas Hablan Promo* (3 productos)

Formatos Destacados Lanzados en el Periodo

1. **Podcast 'Acá Entre Nos' (Spotify/YouTube):** Dirigido a audiencias jóvenes para humanizar la política mediante entrevistas sin tecnicismos sobre las historias de vida de los senadores antes de llegar a las plenarias. Incluyó episodios destacados con Ariel Ávila, Lorena Ríos (protección de la niñez frente a riesgos digitales) y Alberto Benavides (reforma al Estatuto de Ciudadanía Juvenil).
2. **'Mitos del Congreso':** Píldoras audiovisuales en formato Reels e Instagram Stories (menos de 2 minutos) con datos verificables y narrativas ágiles para desmentir falsas creencias ciudadanas como "los congresistas no trabajan" o "las leyes se aprueban en una noche". Se completó la producción de 8 videos cortos con una frecuencia de publicación semana.
3. **Estrategia Digital '#MicrófonoAbierto' (Red Social X):** Entrevistas de calle y sondeos interactivos para evaluar el pulso de la opinión pública frente a proyectos normativos de alto impacto social, tales como la *Ley Ángel* (endurecimiento de penas por maltrato animal), las condiciones de la contratación por prestación de servicios y las garantías contra la violencia política.
4. **Podcast de Inmersión 'Detrás De...':** Formato de audio corto (5 a 8 minutos) distribuido en Spotify que actuó como una herramienta de transparencia y crónica periodística para narrar las tensiones, los acuerdos a puerta cerrada y las motivaciones de las leyes más

sensibles, destacando episodios sobre la Regulación de Biopolímeros y la Mesada 14 de las Fuerzas Militares.

5. **Periódico Digital Virtual 'Somos Senado'**: Órgano informativo de circulación virtual interna para el ecosistema laboral del Congreso (personal administrativo, operativo y contratistas), enfocado en la salud, la memoria institucional y la alfabetización cívica. Consolidó 7 ediciones de alta calidad gráfica (Diciembre 2025 a Julio 2026).

Resultados de la red social X del Senado (julio 2025 – junio 2026)

La cuenta oficial de X presentó un comportamiento estrechamente vinculado a las fluctuaciones de la agenda política nacional y las estrategias multimedia aplicadas.

Análisis del Primer Semestre (Julio – Diciembre 2025)

- La red mantuvo una exposición constante y una visibilidad variable regulada por las coyunturas y las transmisiones de control político.
- Se evidenció que las publicaciones tradicionales e informativas sin apoyo visual generaron bajos índices de alcance, confirmando que la incorporación de multimedia y enlaces de actualidad indexados fueron los únicos catalizadores eficaces del *engagement* orgánico de la cuenta.

Análisis del Segundo Semestre (Enero – Junio 2026)

La auditoría de métricas directas extraídas de la interfaz de la plataforma arrojó los siguientes indicadores por temáticas clave con sus respectivos hashtag:

- **Enero 2026 (Fase Basal de Receso Legislativo):**
 - #Cámaras (11 de enero): 1.965 impresiones, 75 interacciones, 15 ampliaciones de detalles y 3 visitas al perfil.
 - #GestoresSociales (13 de enero): 2.795 impresiones, 45 interacciones, 9 ampliaciones y 1 visita al perfil.

- #PlenariaSenado (8 de enero): 319 impresiones y 47 interacciones.
- **Febrero 2026 :**
 - #Congreso (17 de febrero): 915 impresiones y 63 interacciones.
 - #Comendador (17 de febrero): 729 impresiones y 18 interacciones.
 - #MicrofonoAbierto (14 de febrero): 630 impresiones y 7 interacciones.
- **Marzo 2026 (Mes del Pico de Gestión Electoral) :**
 - #Luto Institucional (4 de marzo): 1.477 impresiones, 52 interacciones y 12 visitas al perfil.
 - #Votación (9 de marzo): 781 impresiones y 20 interacciones.
 - #MicrofonoAbierto (2 de marzo): 697 impresiones, 13 interacciones y 121 reproducciones de video.
- **Abril 2026 :**
 - #Diversidad (18 de abril): 1.370 impresiones y 12 interacciones.
 - #Economía (15 de abril): 1.123 impresiones y 38 interacciones.
 - #Proyecto (18 de abril): 711 impresiones y 31 interacciones.
- **Mayo 2026 (Coyunturas de Conmemoración e Hitos Políticos):**
 - **Hito de Rendimiento (Homenaje Germán Vargas Lleras - 9 de mayo):** Alcanzó **2.954 impresiones**, 171 interacciones, 6 visitas al perfil y 993 reproducciones totales de video, consolidándose como el contenido más exitoso del mes en X.
 - Mensaje Institucional de Condolencias (24 de mayo): Registró 1.468 impresiones y 52 interacciones.

- Control Político (#NoticiasSenado - 18 de mayo, Elección Contralor): Obtuvo 983 impresiones, 36 interacciones y 14 clics directos en el enlace normativo adjunto.

El hito académico del Senado: curso virtual de periodismo

La Oficina de Información y Prensa, con el apoyo de la **Universidad del Rosario**, diseñó y ejecutó la primera versión del programa de formación virtual transmedia titulado **'Periodismo Político en la Era Digital'**.

Estructura Académica y Audiencia Cobertura

- **Inscripciones Totales:** El programa generó una convocatoria masiva de alcance nacional, alcanzando la cifra de **2.700 personas inscritas** de todo el territorio colombiano.
- **Nicho de Estudiantes:** La cohorte estuvo integrada por periodistas regionales, directores de comunicación de entes territoriales (alcaldías y gobernaciones), abogados litigantes, estudiantes de ciencia política y profesionales de la comunicación corporativa.
- **Retención de Asistencia:** Las clases virtuales contaron con un promedio permanente de **750 personas conectadas sincrónicamente** por sesión, un 75 % tomando en cuenta que la plataforma en la que se impartió esta formación solamente permitió que 1.000 estudiantes la tomaran.
- **Intensidad Horaria:** El programa se extendió a lo largo de un mes completo, estructurado en **12 sesiones de dos horas cada una** (24 horas cátedra totales).

Componentes Temáticos Impartidos

El currículo de formación combinó los fundamentos tradicionales de las ciencias de la comunicación con herramientas de vanguardia tecnológica de la cuarta revolución industrial, dividiéndose en tres núcleos temáticos dictados por docentes de la Universidad del Rosario y periodistas de amplia experiencia en medios masivos nacionales:

1. Fundamentos técnicos del cubrimiento periodístico de la actividad legislativa y la estructura del Estado.
2. Estrategia y dinámica de la comunicación política en redes sociales modernas.
3. Ciencia de datos aplicada, análisis cuantitativo de datos de opinión pública e inmersión en **Inteligencia Artificial** aplicada a los flujos de comunicación masiva.

Certificación, Logros Institucionales y Extensión Presidencial

- **Graduación y Certificación:** Al término de la evaluación del curso, se emitieron **cerca de 800 certificados académicos oficiales**, refrendados por las firmas autorizadas del Senador Lidio García Turbay (Presidente del Congreso de la República) y de Juan Francisco Valbuena Gaitán (Jefe de la Oficina de Información y Prensa del Senado).
- **Módulo de Inmersión y Visita al Capitolio:** Como extensión práctica del ejercicio académico, la Oficina de Prensa coordinó la logística de transporte y recepción de **180 estudiantes destacados** provenientes de las regiones hacia la ciudad de Bogotá. Los alumnos asistieron a conferencias magistrales presenciales adicionales y realizaron una visita técnica guiada por los salines de debate y comisiones del Capitolio Nacional.
- **Apropiación de Nuevos Públicos:** El impacto de este hito académico fue capitalizado eficientemente en las plataformas de redes sociales; un reel resumen que recopiló testimonios de estudiantes universitarios entrevistando a senadores de diversas bancadas en el Capitolio registró el pico más alto de visitas e interacciones en Instagram, captando un **70,4% de visualizaciones de usuarios no seguidores** y reposicionando la marca del Senado ante los nuevos públicos y la juventud académica del país.

Estudiantes entrevistando senadores



Adicionalmente a esta formación académica, el Senado de la República, a través de la Oficina de Información y Prensa, mantuvo otro canal de acercamiento con la ciudadanía: las entrevistas de estudiantes universitarios a senadores de diferentes fuerzas políticas.

El ejercicio contó con la colaboración de la Universidad del Rosario, alma mater en la cual se

conformó un equipo de estudiantes de su programa de periodismo que acudieron a las instalaciones del Congreso de la República y realizaron entrevistas a senadoras de partidos políticos declarados de gobierno, independientes y de oposición, las cuales fueron transmitidas por el canal de YouTube del Senado de la República y promocionadas por las demás redes sociales.

Conclusión

En términos generales, el balance de la Oficina de Información y Prensa fue altamente favorable para la estrategia comunicativa del Senado de la República y de la Presidencia de la corporación, encabezada por el Senador Lidio García Turbay, durante el periodo 2025-2026.

Por un lado se cumplió con la totalidad de los requerimientos que hicieron senadores, equipos y comisiones para el cubrimiento y la debida divulgación de sus actividades, las cuales estuvieron presentes en unas redes sociales y una página web en crecimiento constante.

Por el otro lado se incorporaron contenidos específicos para estas plataformas, en los que quedó plasmado el propósito de modernización e innovación que ha acompañado a la Oficina en los últimos años, acudiendo a

podcast, videopodcast y videos dirigidos a audiencias como los jóvenes, una de las principales del Senado de la República.

Y todo este trabajo tuvo un solo objetivo: acercar al Senado de la República a la ciudadanía y mostrar transparencia en las actividades de la corporación, lo que se logró a través de la incorporación de nuevos formatos para contar lo que hacen los senadores, el curso 'Periodismo político en la era digital' y las entrevistas que estudiantes universitarios hicieron a senadores. Todo enmarcado en la estrategia de la Presidencia del Senado de Unir voces para transformar país.

11.2. Canal Congreso

1. Introducción

El Canal Congreso desarrolló durante este periodo una gestión marcada por el fortalecimiento de la producción audiovisual, el incremento en la cobertura legislativa y la consolidación de formatos informativos y pedagógicos dirigidos a la ciudadanía. La articulación con la Secretaría General, las comisiones y los equipos de prensa de los congresistas permitió ampliar el alcance de las transmisiones y mejorar la interacción con las audiencias digitales.

El informe presenta los resultados de plenarias, comisiones, programas producidos, horas de transmisión y estrenos realizados entre julio de 2025 y julio de 2026, así como un balance detallado de los productos audiovisuales emitidos durante el primer semestre de 2026.

2. Plenarias del Senado

Durante el periodo se realizaron **65 sesiones plenarias**, con un total de **253 horas transmitidas**. Cada plenaria estuvo acompañada del programa **La Previa**, un espacio de 20 a 30 minutos que contextualiza los temas legislativos del día y permite la participación de los senadores.

El programa se transmitió simultáneamente por televisión, YouTube y redes sociales, logrando un incremento en seguidores y visualizaciones. Su formato

flexible permitió adaptaciones en duración, locación y dinámica de entrevistas.

3. Comisiones del Senado

Las comisiones permanentes y legales fueron cubiertas de manera continua. En total se transmitieron **249 sesiones**, equivalentes a **338 horas**, con un promedio de 1 hora y 24 minutos por comisión.

El Canal Congreso mantuvo enlaces con RTVC los días martes, fortaleciendo la difusión de las actividades legislativas. Del total de transmisiones, **97% se realizaron en Bogotá y 3% fuera de la ciudad.**

En conjunto, entre plenarias y comisiones, se emitieron **608 horas, 42 minutos y 54 segundos** de producción legislativa.

4. Producción de Programas

El Canal Congreso cuenta con **21 programas activos**, de los cuales se editaron y emitieron **656 productos**, sumando **183 horas de transmisión sin repetición.**

Comparando legislaturas:

- **2024 II - 2025 I:** 426 transmisiones (19 fuera de Bogotá).
- **2025 II - 2026 I:** 314 transmisiones (8 fuera de Bogotá).

Esto representa una disminución del **26%** en transmisiones fuera de la capital.

El total de horas de transmisión de programas y contenidos fue de **791 horas.**

5. Programas producidos (enero - junio 2025)

Se destacan producciones como:

- **Charlando con Animalidad** (23 episodios, 667 minutos).
- **Diálogos con Andrés** (31 episodios, 868 minutos).
- **Flash Informativo** (75 emisiones, 1125 minutos).
- **Noticiero del Senado** (27 emisiones, 756 minutos).

Otros programas relevantes incluyen *Colombia Pregunta, Comisiones en Vivo (Resumen), Del Congreso al Territorio Campesino, Legislación y Sociedad, Más Bienestar* y *Zona C*.

6. Programas producidos (julio - diciembre 2025)

En este periodo se fortalecieron los formatos informativos y de análisis:

- **Charlando con Animalidad** (46 episodios, 1288 minutos).
- **Flash Informativo** (90 emisiones, 900 minutos).
- **Diálogos con Andrés** (22 episodios, 638 minutos).
- **Noticiero del Senado** (23 emisiones, 621 minutos).

Se incorporaron nuevos programas como *En la Mesa, La Diez del Congreso, Vecinos del Capitolio* y *Análisis de Valor*.

7. Consolidado anual de programas (enero - diciembre 2025)

El año cerró con un total de **26 programas** activos y más de **7.000 minutos** de contenido producido.

Los programas con mayor volumen fueron:

- **Flash Informativo:** 165 emisiones, 2025 minutos.
- **Charlando con Animalidad:** 46 emisiones, 1955 minutos.
- **Diálogos con Andrés:** 53 emisiones, 1506 minutos.
- **Noticiero del Senado:** 50 emisiones, 1377 minutos.

8. Informe audiovisual (enero - marzo 2026)

Durante el primer trimestre de 2026 se produjeron **127 productos audiovisuales** y **38 promos**.

8.1 Noticiero del Senado

Se emitieron **12 capítulos**, con duraciones entre 22 y 29 minutos.

8.2 A Fuego Lento

Se emitieron **4 episodios**, con participación de senadores de diferentes partidos.

8.3 Abriendo Caminos por la Región Caribe

Se emitieron **3 episodios**, centrados en el departamento del Cesar y entrevistas regionales.

8.4 Análisis de Valor

Se emitieron **2 episodios**, abordando temas como salario mínimo y Semana Santa.

8.5 Charlando con Animalidad

Se emitieron **7 episodios**, enfocados en fauna silvestre, fundaciones y bienestar animal.

8.6 Colombia Pregunta

Se emitieron **5 episodios**, con participación de congresistas de diferentes partidos.

8.7 Del Congreso al Territorio Campesino

Se emitieron **6 episodios**, centrados en reforma agraria, territorios agroalimentarios y legislación campesina.

8.8 Diálogos con Andrés

Se emitieron **6 episodios**, con representantes y senadores de diversas bancadas.

8.9 El Congreso es Cultura

Se emitieron **2 episodios**, con artistas y gestores culturales.

8.10 En la Mesa

Se emitieron **4 episodios**, con formato breve y enfoque pedagógico.

8.11 Flash Informativo

Se emitieron **57 emisiones**, consolidándose como el producto de mayor frecuencia.

8.12 La Agenda del Presidente

Se emitieron **3 especiales**.

8.13 La Diez del Congreso

Se emitieron **2 episodios**, centrados en deporte y legislación.

8.14 Legislatura en Acción

Se emitieron **2 episodios**, con enfoque en la actividad legislativa.

9. Conclusiones

El Canal Congreso consolidó su papel como medio institucional de referencia, ampliando su producción, fortaleciendo la cobertura legislativa y diversificando sus formatos. La articulación con los congresistas y el uso de plataformas digitales permitió aumentar el alcance y la interacción con la ciudadanía.

El periodo 2025-2026 evidencia una operación robusta, con más de **790 horas de contenido**, más de **1.000 transmisiones legislativas** y una oferta audiovisual variada que contribuye a la transparencia y pedagogía democrática.

10. Recomendaciones estratégicas

- Fortalecer la estrategia digital para ampliar audiencias.
- Consolidar alianzas con medios públicos y regionales.
- Incrementar la producción de formatos pedagógicos.
- Optimizar la cobertura fuera de Bogotá.
- Integrar analítica de datos para medir impacto.

11.3. Noticiero del Senado

Consolidado como un producto periodístico televisivo, el Noticiero del Senado, NS Noticias, fue concebido para que el país conozca la forma cómo se hace el trabajo legislativo de los senadores.

El éxito de este espacio en los recientes meses es haber transformado el lenguaje institucional y técnico de las leyes en mensajes claros y cercanos a la ciudadanía y la forma como impacta en la vida cotidiana del colombiano.

Somos el tercer programa más visto de la televisión nacional en el horario prime time, después de un reality show y el noticiero central de Caracol TV,

acercando el Senado a la gente y mostrando la gestión de los senadores en la búsqueda de soluciones a los problemas del país.

Para nosotros es de suma importancia la presencia regional, por lo cual hemos implementado una red de corresponsales en todo el territorio nacional con el fin de mostrar las problemáticas actuales de todos los departamentos.

Desde hace un año el Noticiero del Senado ha consolidado su transformación hacia el entorno digital. Contamos con una activa presencia en todas las redes sociales, superando los 15 millones de seguidores en sus plataformas. Así, lo que permite conectar de manera directa, inmediata y accesible con nuevas audiencias a nivel global. Nuestro equipo periodístico se mantiene conectado con las redes para establecer conexión permanente con la información relacionada con el Senado.

- **NÚMERO DE NOTAS DURANTE EL AÑO LEGISLATIVO 2025-2026:**
833 informes periodísticos

*** TEMAS MÁS VIRALIZABLES Y DE MAYOR IMPACTO**

- Estafas por internet usando diferentes modalidades
- Riesgo de compartir datos en internet
- Estafa por redes sociales en venta de vehículos
- Adiós al fraude bancario
- Femicidio y caso Nancy Mestre
- Atentado contra Miguel Uribe
- Reforma a la Salud
- Violencia electoral y seguridad democrática
- Paloma Valencia vs Iván Cepeda
- Crisis del Icetex
- Paz Total y levantamiento de órdenes de captura
- Violencia sexual contra menores
- Economía y salario mínimo
- Descertificación antidrogas de EE.UU.

❖ **SELLO EDITORIAL CONSOLIDADO**

***El trabajo periodístico se caracterizó por:**

- Enfoque pedagógico

- Lenguaje ciudadano
- Alto impacto político
- Sensibilidad social
- Equilibrio institucional
- Cubrimiento nacional y regional
- Contenidos altamente viralizables

***La agenda logró conectar el trabajo legislativo del Senado con las preocupaciones reales de los colombianos:**

- Seguridad
- Salud
- Justicia
- Economía
- Derechos humanos
- Regiones
- Democracia y gobernabilidad

***Cubrimiento en región:**

- Cubrimiento de migrantes por la frontera de La Guajira y el impacto en ese departamento en sectores como salud, educación y vivienda.
- Evento de reapertura frontera con Venezuela, en el puente Simón Bolívar en Cúcuta, 22 de octubre 2022.
- Cubrimiento actividades COP 16, los días 20,21, 22, 23 y 24 de octubre de 2024, en la ciudad de Cali.
- Visita al municipio de Zipaquirá a fin de profundizar en el proyecto que adiciona el municipio de Zipaquirá a la Ley de Honores de "Gabriel García Márquez". 10 de feb 2025
- Cubrimiento del primer Encuentro Nacional de Papereros en Villapinzón, Cundinamarca. 21 de julio de 2025.
- Altas tarifas de energía eléctrica e impactos sociales (septiembre 10 de 2024), con la participación activa del ministro de Minas, la CREG y empresas del sector.
- Estado del ICETEX (diciembre 3 de 2024).
- Peajes en el Eje Cafetero y Antioquia (marzo 25 de 2025), con la presencia de la ministra de Transporte y la Agencia Nacional de Infraestructura.
- Problemática de la región de La Mojana (abril 1 de 2025)
- Situación de aeropuertos en Colombia (mayo 6 de 2025)

- Impulso Legislativo: 134 Proyectos Tramitados para el Desarrollo Nacional

***Los temas más recurrentes en proyectos de ley incluyeron:**

1. El fortalecimiento de la educación rural y técnica
2. La declaración de patrimonios culturales
3. La reglamentación del transporte
4. El fomento del acceso digital y la innovación.
 - 22 notas dieron cuenta del seguimiento a la organización y planificación del territorio en el país:
 - Discusión sobre la Ley de Competencias
 - El Catastro Multipropósito
 - La expansión urbana
 - Avance de la agenda legislativa de la comisión.
 - El ordenamiento territorial alrededor del agua, reflejando la importancia de integrar la gestión de recursos naturales con la planeación urbana y rural, en un contexto de crecimiento y transformación de las regiones.

❖ **AUDIENCIAS PÚBLICAS**

*16 audiencias públicas fueron cubiertas como espacios de participación ciudadana y construcción colectiva.

Entre los temas destacados se encuentran:

- El software libre y de código abierto

❖ **CORRESPONSALÍAS EN LAS REGIONES**

- En Córdoba, durante 2026, el noticiero del Senado cubrió las inundaciones que dejaron a miles de personas sin hogar. En terreno se realizaron entrevistas con las familias afectadas para visibilizar la magnitud de la emergencia y, además, se hizo un seguimiento un mes después.
- En Riohacha, La Guajira, se llevó a cabo una corresponsalía en el marco de una audiencia pública enfocada en la crisis de salud. Allí se recogieron testimonios de ciudadanos y líderes locales

que expusieron las fallas estructurales del sistema y las dificultades de acceso a servicios básicos.

- En Barranquilla, el cubrimiento se centró en problemáticas de inseguridad, fallas en las conexiones eléctricas y los altos costos de los servicios públicos, evidenciando las dificultades que enfrentan los ciudadanos en su vida diaria.
- En Santa Marta, la corresponsalía abordó la grave problemática de contaminación por aguas negras.

❖ CUADROS RATING - IBOPE:

En estos cuatro años el Noticiero del Senado Ns Noticias se ha mantenido en el tercer lugar de sintonía, inclusive llegando a los 8,0 puntos en el Rating a nivel nacional con un promedio de 6,5.

Rating % Diario

Kantar Colombia. IBOPE Media	Personas	Hogares
17 agosto de 2023	6,85	15,08
28 marzo de 2024	7,55	16,27
16 mayo de 2024	6,72	16,09
19 septiembre de 2024	6,72	16,48
17 abril de 2025	8,30	17,44
12 junio de 2025	7,16	16,79
9 octubre de 2025	6,98	15,88
23 octubre de 2025	7,20	15,54
22 enero de 2026	6,48	14,97
26 febrero de 2026	6,59	14,29

IMÁGENES DE PRESENTADORES

En estos 4 años hemos tenido cambios significativos en cuanto a la línea gráfica y la imagen de fondo de los presentadores en el set y en las notas en general. En 2023 se hizo un cambio total y desde entonces hemos ido implementando diseños.

Y desde octubre de 2024 vestimos el set con imágenes de ciudades del país con el fin de darle mayor visibilidad a las regiones.

LIDIO GARCÍA TURBAY
RENDICIÓN DE CUENTAS



2024



2026



LIDIO GARCÍA TURBAY
RENDICIÓN DE CUENTAS

- SECCIONES
- CORTINILLAS

Implementamos cortinillas relacionadas con temas diversos:

- GRANDES VOCES DEL CONGRESO, una sesión en las que destacamos a los grandes oradores del Senado de la República como Jorge Eliecer Gaitán, Laureano Gómez y Luis Carlos Galán, entre otros.
- ¿EN QUÉ VA? Haciendo seguimiento a los proyectos de leyes.
- ABC ELECTORAL sobre pedagogía electoral como un servicio a nuestros televidentes.
- MUNDO ANIMAL sobre notas relacionadas con protección animal y participación de animalistas.

EFRAÍN CEPEDA



LIDIO GARCÍA



PIEZAS GRÁFICAS:

The infographic consists of three vertically stacked panels. The top panel, titled 'RECOMENDACIONES', features a background image of a person in a hoodie looking at a smartphone. It lists three steps: 1- Revisar permisos, 2- Leer política de datos, and 3- Verificar reputación. The middle panel, titled 'EXTORSIONISTA AUDIO ORIGINAL', shows a person in a hoodie on a phone with an audio player interface. The bottom panel, titled '¿SE SIENTEN SEGUROS LOS CIUDADANOS?', displays a bar chart with a background image of a person walking at night. The chart shows 57% feel insecure, 23% neither, and 19% feel safe.

RECOMENDACIONES

- 1- Revise los permisos que solicita la app.
- 2- Lea la política de tratamiento de datos.
- 3- Verifique la reputación de la aplicación

EXTORSIONISTA
AUDIO ORIGINAL

¿SE SIENTEN SEGUROS LOS CIUDADANOS?

Icono	Porcentaje	Descripción
⚠️	57%	DE LOS CALEÑOS SE SIENTEN INSEGUROS
❓	23%	NI INSEGURO NI SEGURO
✅	19%	SE SIENTE SEGURO



EJECUCIÓN LEY ÁNGEL

 2.150 PROCESOS	 96 IMPUTACIONES
 45 MEDIDAS DE ASEGURAMIENTO	 93 SENTENCIAS CONDENATORIAS

REGLAS MOTOS Y PATINETAS ELÉCTRICAS

-  **25 km/h** en ciclorrutas
40 km/h en vías urbanas
-  **Menores entre 12 y 15 años** solo pueden circular por ciclorrutas
-  **Casco y prendas reflectivas** obligatorias
-  Prohibida la circulación en **andenes, aceras o zonas peatonales**



Marzo
Commemoración
Mes Internacional de la
MUJER

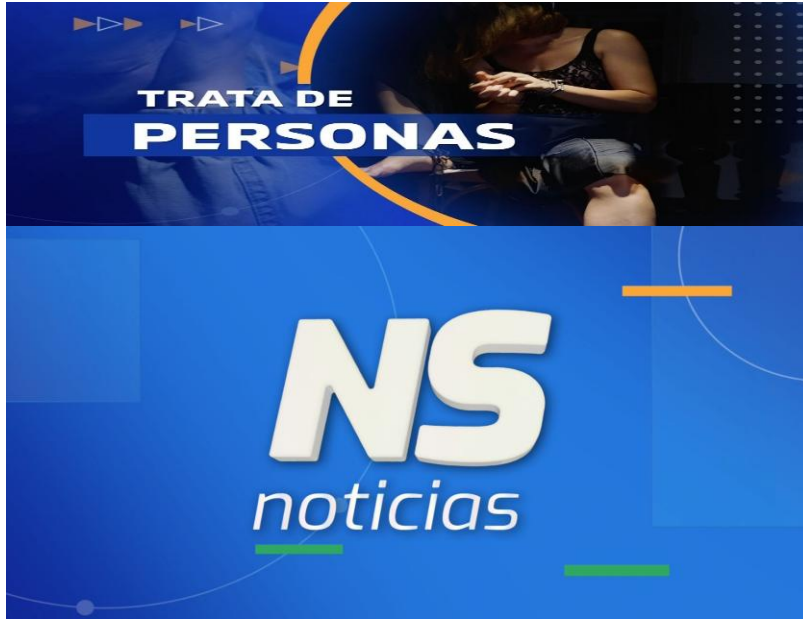


ELECCIONES COLOMBIA

ABC ELECTORAL







Informe Anual de Gestión Digital y Redes Sociales
Período analizado: mayo 2025 – mayo 2026

1. Introducción

Desde el 8 de mayo de 2025 iniciamos una estrategia de fortalecimiento digital orientada a acercar el trabajo del Congreso a la ciudadanía mediante un lenguaje más claro, sencillo, cercano y enfocado en el impacto real de las decisiones del Senado en la vida cotidiana de las personas.

La estrategia se enfocó en traducir temas legislativos complejos a contenidos fáciles de entender, evitando tecnicismos institucionales y priorizando mensajes de interés general que generaran conexión con la audiencia. El objeto es constituirse en el puente entre el Senado y la gente, informando como un noticiero comercial, sin desviarnos drásticamente de la línea editorial del noticiero, pero siendo

2. Diagnóstico inicial

Plataforma	Seguidores iniciales	Estado
Facebook	12.000	Cuenta bloqueada
Instagram	6.822	Activa
TikTok	0	No existía
X	15.000	Activa

YouTube	4.920	Activa
---------	-------	--------

3. Estrategia implementada

- Traducir el lenguaje legislativo a términos sencillos y cercanos para la ciudadanía.
- Explicar cómo las decisiones del Senado impactan directamente a la gente del común.
- Actuar como un noticiero comercial, respetando la línea editorial de NS.
- Reducir el enfoque en tecnicismos como comisiones y plenarias.
- Crear contenido audiovisual dinámico y pedagógico e informativo y noticioso.
- Adaptar los formatos a cada plataforma digital.

4. Resultados y crecimiento digital

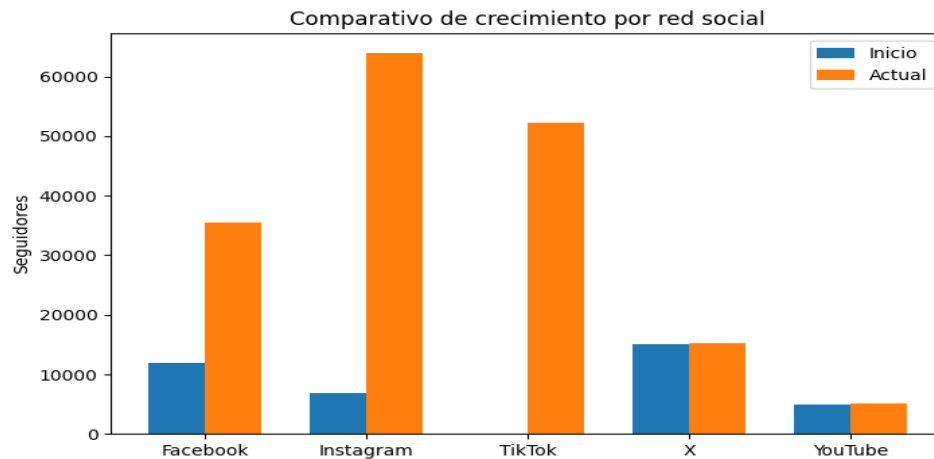
Plataforma	Inicio	Actual	Crecimiento
Facebook	12.000	35.559	+23.559
Instagram	6.822	64.000	+57.178
TikTok	0	52.200	+52.200
X	15.000	15.159	+159
YouTube	4.920	5.059	+139

Instagram y TikTok fueron las plataformas con mayor crecimiento, reflejando el impacto positivo de una estrategia basada en contenido cercano, audiovisual y enfocado en el interés ciudadano.

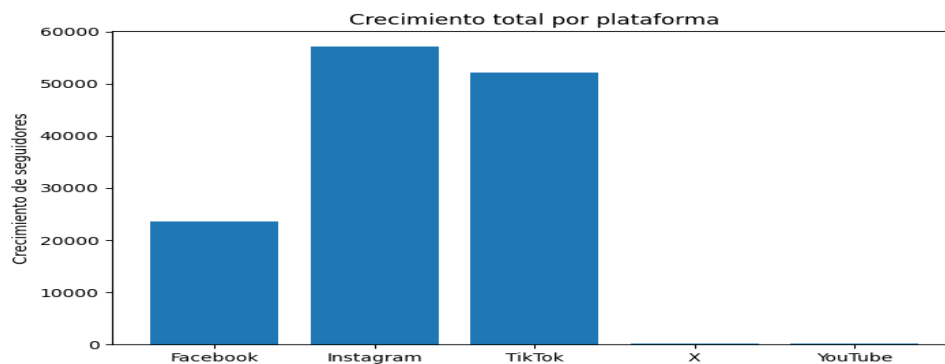
Gráficas de crecimiento digital

Las siguientes gráficas muestran la evolución de las redes sociales entre mayo de 2025 y mayo de 2026.

4.1. Comparativo de seguidores iniciales vs actuales



4.2. Crecimiento total por plataforma



Instagram y TikTok registran el crecimiento más alto, reflejando el impacto positivo de una estrategia basada en contenido cercano, audiovisual y de interés ciudadano.

5. Principales logros

- Posicionamiento de Instagram como principal canal de crecimiento digital.
- Creación y consolidación de TikTok desde cero hasta superar los 52 mil seguidores.
- Recuperación y fortalecimiento de Facebook tras encontrarse bloqueado.
- Mayor conexión entre el Congreso y la ciudadanía mediante contenido pedagógico.
- Incremento significativo del alcance y la interacción en redes sociales.

6. Publicaciones más virales:

Instagram: video de la noticia estafas en centros comerciales

- **15.000.000 (quince millones de vistas).**



7. Conclusiones

La estrategia digital implementada permitió acercar el trabajo legislativo a la ciudadanía mediante contenidos claros, dinámicos y de interés general. El crecimiento sostenido de las comunidades digitales demuestra que traducir la institucionalidad a un lenguaje sencillo y útil para la gente generó mayor conexión, alcance y posicionamiento en redes sociales.

12. Correspondencia



Del examen minucioso del acervo documental que reposa en el despacho de la Presidencia del Senado, lleva a concluir que durante el periodo objeto de revisión 2025 – 2026 se surtió el trámite de dos mil novecientos treinta y ocho (2.938) actuaciones de jurídicas, constitucionales, documentales e institucionales.

Trámites	Cantidad
Derechos de Petición y actuaciones conexas	697
Acciones de Tutela	102
Notificaciones y Actuaciones Judiciales	935
Conceptos Jurídicos – legislativos	359
Peticiones de Congresistas	444
Trámites de Secretaría General	260
Control de Inasistencias	135

Acciones Populares	8
	2.938

Para los fines de la presente rendición de cuentas, se procede a desglosar las referidas actuaciones bajo la siguiente tipología:

Primero. Derechos de Petición y actuaciones conexas: Se garantizó la guarda del derecho fundamental estatuido en el artículo 23 de la Carta Política, mediante la sustanciación, revisión y traslado de seiscientos noventa y siete



(697) solicitudes ciudadanas e institucionales.

En estricto acatamiento a las directrices impartidas por el señor Presidente del Senado de la República, es imperativo subrayar que las solicitudes de información y los requerimientos incoados por la ciudadanía no fueron concebidos ni sustanciados como meras formalidades administrativas, sino que se elevaron a la categoría de verdaderos mecanismos de participación ciudadana con incidencia directa en el trámite legislativo; dicha hermenéutica institucional permitió un enaltecimiento y realce sustantivo en la atención a la ciudadanía, garantizando un diálogo abierto, transparente y diligente que resulta erigirse como un pilar medular e insoslayable para la consolidación material de una democracia participativa y pluralista.

En este orden de ideas, resulta de suma trascendencia advertir que, durante el periodo legislativo 2025-2026, la Presidencia del Senado de la República en

cabeza del Senador Lidio Arturo García Turbay no fue convocado a conocer de acción de amparo o mecanismo tutelar alguno su contra por presuntos defectos, omisiones o negligencias en la atención ciudadana.

En franco contraste, el acervo documental da fe de copiosas comunicaciones de beneplácito, y gratitud dirigidas a exaltar la diligente y proactiva gestión del señor Presidente de la Corporación; quien, asumiendo su rol como primer garante del relacionamiento con los administrados, impulsó la materialización de prerrogativas fundamentales que se tradujeron en el efectivo otorgamiento de medidas de protección, la gestión de traslados penitenciarios, la provisión transparente de información para fines académicos e investigativos, la ponderación sustantiva de iniciativas legislativas ciudadanas y, de manera insoslayable, la adopción de apremiantes medidas cautelares orientadas a la salvaguarda de sujetos de especial protección constitucional, como adultos mayores y menores de edad.

Resulta insoslayable destacar que, mediante el despliegue eficaz y garantista de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, se surtieron espacios de interlocución directa con las organizaciones sindicales del sector minero. Lo anterior, con el propósito fundamental de auscultar y atender sus profundas preocupaciones frente a la disposición del Gobierno Nacional tendiente a la restricción y cierre de las exploraciones de minerales fósiles.

Este ejercicio de participación se adelantó en estricta observancia del mandato de colaboración armónica, cristalizando una articulación interinstitucional directa con la Contraloría General de la República y el Ministerio de Minas y Energía. De esta suerte, se logró erigir un genuino foro de diálogo y escucha democrática, propiciando en el seno de las agremiaciones de trabajadores un clima de irrestricta confianza institucional, al constatar la existencia de un verdadero canal parlamentario consagrado a la recepción, ponderación y atención efectiva de sus legítimas demandas.

Segundo. Acciones de Tutela: Como garantes subsidiarios de los derechos fundamentales, se intervino, articuló y proyectó respuesta a ciento dos (102)

acciones de amparo constitucional que vinculaban los intereses o competencias de la Presidencia del Senado y su Mesa Directiva.

Resulta perentorio significar que se asumió con irrestricto rigor la atención de requerimientos especiales orientados a la sustanciación, defensa y respuesta de acciones de amparo constitucional —tutelas— y sus consecuentes incidentes de desacato. Tales encomiendas, delegadas de manera focalizada por la Presidencia de la Cámara de Representantes y su Secretaría General, así como por la División Jurídica del Senado de la República, la División de Recursos Humanos y una pluralidad de Honorables Senadores, evidencian un despliegue de naturaleza transversal.

Dicha articulación se erige como una muestra incontrovertible y eficaz de la cabal observancia del principio de colaboración armónica, cristalizando una sinergia institucional de las dependencias que integran el Congreso de la República; privilegiando, de manera preeminente, el blindaje jurídico y el acompañamiento integral a la alta dignidad y labor representativa que encarnan los legisladores.

Tercero. Notificaciones y Actuaciones Judiciales: Se surtió el riguroso registro, examen y acompañamiento de novecientas treinta y cinco (935) comunicaciones y notificaciones judiciales atinentes a litigios y procesos en sede judicial o administrativa.

En lo atinente al trámite y gestión de las notificaciones judiciales, es imperativo informar que se obró con estricta sujeción al principio de celeridad procesal, garantizando el oportuno y diligente aviso a las dependencias institucionales inmersas en las providencias proferidas que comprometían sus órbitas de competencia.

Para tales efectos, y con el insoslayable propósito de dotar de inteligibilidad material el alcance de los autos y fallos, se procedió con la decantación de una rigurosa síntesis analítica de cada actuación sub examine; labor pretoriana que operó como piedra angular para el recaudo exhaustivo de los insumos fácticos y probatorios ineludibles en la estructuración de los respectivos escritos de contestación. Concomitantemente, se profirieron

fundados conceptos jurídicos que, a modo de lineamiento dogmático, trazaron y orientaron la estrategia de defensa técnica, asegurando de esta suerte un abordaje armónico, idóneo y garantista de los intereses y prerrogativas de la Corporación ante los estrados judiciales.

Cuarto. Conceptos Jurídicos - legislativos: En cabal ejercicio de la función consultiva, se profirieron trescientos cincuenta y nueve (359) dictámenes y documentos de análisis jurídico, legislativo y político, blindando las decisiones institucionales de la Presidencia. Resulta menester precisar, en aras de la transparencia y el resguardo del patrimonio documental de la Presidencia del Senado, que la universalidad de los conceptos jurídicos y legislativos proferidos reposan y se hallan debidamente salvaguardada en el repositorio institucional del correo electrónico de la Presidencia del Senado de la República y en el archivo del despacho. Asimismo, habida cuenta de su palmaria trascendencia material y dogmática, resulta imperioso informar que una selección cualificada de estos dictámenes fue socializada y puesta de presente ante la Presidencia de la Cámara de Representantes y las Comisiones Constitucionales Permanentes de ambas cámaras legislativas. Dicha remisión operó con el inequívoco propósito de que tales documentos fungieran como insumos técnicos y hermenéuticos de altísima valía para el abordaje, elucidación y deliberación de las materias adscritas a sus respectivas órbitas de competencia.

Este garantista despliegue de colaboración armónica suscitó la recepción de formales misivas de felicitación y gratitud por parte de las precitadas dignidades, a través de las cuales no solo se exaltó el rigor de la argumentación jurídica, sino que se elevó petitoria expresa orientada a exhortar la continuidad en el traslado de los aludidos conceptos, a efectos de nutrir de manera permanente su estudio integral en el seno del foro parlamentario.

Quinto. Peticiones de Congresistas: Se dio curso legal y acompañamiento irrestricto a cuatrocientas cuarenta y cuatro (444) solicitudes incoadas por los Honorables Senadores y sus unidades de Trabajo Legislativo.

Sexto. Trámites de Secretaría General: Se materializó la coordinación armónica y funcional mediante doscientos sesenta (260) trámites interdependientes con la Secretaría General del Senado.

Séptimo. Control de Inasistencias: Se ejerció la valoración jurídica y documental de ciento treinta y cinco (135) actuaciones relativas a justificaciones, excusas y no comparecencias revisando que en todo caso no se generaran impactos al patrimonio del Senado de la República.

Octavo. Acciones Populares: Se asumió la revisión y obtención de insumos jurídicos en seis (6) diligencias orientadas a la defensa de derechos e intereses colectivos y en protección de los intereses del Congreso de la República.

13. Plan de Acción



¿Qué es el Plan de Acción?

El 10º Plan de Acción para un Congreso Abierto y Transparente es la hoja de ruta con la que el Congreso de la República –Senado y Cámara de Representantes– organiza, durante la legislatura 2025–2026, sus compromisos en materia de transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas e innovación. Se enmarca en la Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership – OGP), de la cual el Congreso es miembro desde 2015, y constituye la décima edición consecutiva de este ejercicio de planeación.

Su construcción fue un proceso de co-creación con la Mesa Directiva, las dependencias administrativas de ambas corporaciones, la sociedad civil, la academia y la ciudadanía, en articulación con la Alianza por un Congreso Abierto. Como novedad frente a versiones anteriores, este Plan incorporó de manera central la voz de jóvenes lideresas de los 32 departamentos del país, situando la juventud y los territorios como eje de la apertura legislativa.

Objetivo general

Orientar las acciones del Congreso para visibilizar los esfuerzos en transparencia activa, rendición de cuentas, innovación y participación ciudadana, en articulación con la sociedad civil, con especial énfasis en la juventud y los territorios como eje de una apertura legislativa efectiva y sostenible.

Los cuatro componentes

Transparencia	Acceso claro y oportuno a la información pública, y seguimiento comprensible de la gestión legislativa y presupuestal.
Participación Ciudadana	Canales efectivos de diálogo y colaboración entre el Congreso y la ciudadanía, fortaleciendo el control social.
Rendición de Cuentas	Mecanismos para que el Congreso y los congresistas informen su gestión, decisiones y avances ante la ciudadanía.
Innovación	Herramientas tecnológicas y metodologías que modernizan los procesos internos y acercan la labor legislativa a los territorios.

Antecedentes: una década de planes de acción

Desde 2015, el Congreso ha desarrollado nueve planes de acción previos, cada uno dejando avances concretos: el I Plan (2016-2017) fortaleció la eficiencia y transparencia legislativa; los Planes II y III (2017-2019) ampliaron el diálogo y la rendición de cuentas; el IV y V Plan (2019-2021) profundizaron la transparencia digital, incluyendo la implementación de sesiones plenarias virtuales durante la pandemia; el VI Plan (2021-2022) impulsó la modernización institucional; el VII Plan (2022-2023) amplió la participación con enfoque territorial; el VIII Plan (2023-2024) consolidó la apertura legislativa; y el IX Plan (2024-2025) reafirmó los cuatro ejes estratégicos vigentes hasta hoy.

El 10° Plan en cifras

120+	2	20	4
aportes ciudadanos de jóvenes líderes de todo el país	mesas de co-creación con jóvenes lideresas	actividades concretas para el período 2025-2026	componentes estratégicos que organizan el Plan

Distribución de las 20 actividades por componente

Componente	Cámara	Senado	Conjuntas	%
I. Transparencia	2	1	0	15%
II. Participación Ciudadana	3	2	2	35%
III. Rendición de Cuentas	0	3	0	15%
IV. Innovación	4	2	1	35%
Total	9	8	3	100%

Compromiso del Senado en Rendición de Cuentas

Las tres actividades del componente de Rendición de Cuentas son responsabilidad exclusiva del Senado de la República: una jornada de sensibilización a funcionarios sobre los lineamientos de entrega de información (meta: 100% de cumplimiento), la serie audiovisual “Mi proyecto en un minuto”, con seis videos de senadores explicando sus iniciativas, y la serie “Los senadores opinan de...”, que recoge en un mismo formato la voz de gobierno, oposición e independientes sobre temas de coyuntura. Ambas series se difunden en Instagram, Facebook, TikTok y YouTube, fortaleciendo una comunicación directa entre el Senado y la ciudadanía.

Un Plan construido con la ciudadanía

Las actividades del Plan surgieron de dos mesas de co-creación con jóvenes lideresas de los 32 departamentos del país:

- **Primera mesa (19 de noviembre de 2025):** realizada en el marco de “Impacto Legislativo Joven 2025”, de ParlAmericas, con participación de las Mesas Directivas de Senado y Cámara.
- **Segunda mesa:** desarrollada durante la visita de los Consejeros de Juventudes al Congreso, en cumplimiento de la sesión plenaria exclusiva de juventudes prevista en la ley estatutaria.

Conclusión

El 10º Plan de Acción reafirma que la apertura legislativa no es una opción sino una condición esencial para la legitimidad institucional del Congreso. Con 20 actividades concretas, plazos definidos y responsables asignados en ambas cámaras, el Senado de la República consolida su compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y el diálogo permanente con la ciudadanía, dando continuidad a una década de trabajo articulado con la Alianza para el Gobierno Abierto.

LIDIO GARCÍA TURBAY
RENDICIÓN DE CUENTAS

